

ACTA No. 13

**COMITÉ DIRECTIVO
FONDO COLOMBIA SOSTENIBLE - FCS**

FECHA	Miércoles, 18 de agosto de 2021
REUNIÓN	COMITÉ DIRECTIVO
LUGAR	Virtual, a través de la plataforma Teams
ACTA No.	13
<p>El 18 de agosto de 2021 entre las 2:00 pm y 3:30 pm de manera virtual, se llevó a cabo la sesión No. 13 del Comité Directivo del Fondo Colombia Sostenible, citado por Mary Gómez Torres, Coordinadora de la Unidad Técnica de Coordinación de FCS.</p> <p>El objetivo de esta sesión fue: i) validar el Plan Plurianual de Inversiones 2021-2022, según se establece en los numerales 6.2 y 6.3 del Reglamento Operativo; ii) validar el Plan de Acción Anual PAA, según los numerales 6.5. al 6.8. del Reglamento Operativo; iii) Presentar y validar los resultados de la Convocatoria del Banco de Agencias Ejecutoras iv) Reportar las consultas realizadas con actores locales y Mesa REDD+.</p> <p>El orden del día para la sesión fue el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de la sesión y verificación de quorum • Anuncio de donación para el Plan de Acción Anual 2021 • Reporte de las consultas realizadas con actores locales y Mesa REDD+ • Presentación y discusión del Plan Plurianual Integral • Presentación y discusión del Plan de Acción Anual • Comentarios de la convocatoria del BAE • Conclusiones y varios 	
1. Apertura de la sesión y verificación de quorum	<p>Se verifica que se cuenta con quorum para sesionar, por lo que se da inicio al Comité Directivo del Fondo Colombia Sostenible a las 2:13 pm.</p> <p>El quorum está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministro de Medio Ambiente, doctor Carlos Correa • Viceministro de Agricultura, doctor Omar Franco • Directora (e) de la APC, doctora María Alejandra Mateus • Ministro Consejero de la Embajada de Noruega, Señor Dag Nagoda • Embajadora de Suecia, Señora Helena Storm

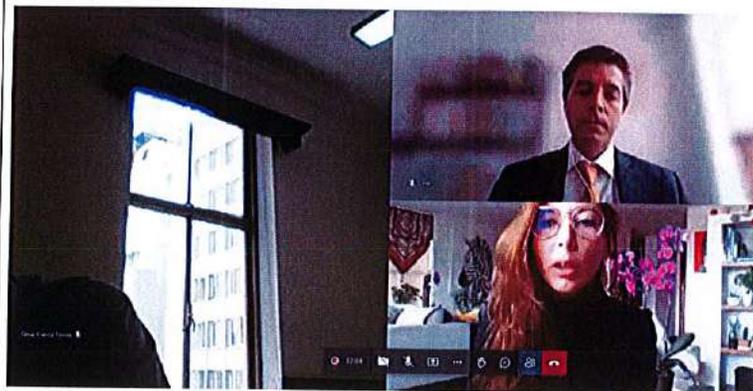
	<p>Particularidades y delegaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Directora (e) de la APC – Maria Alejandra Mateus representa también en esta sesión a la Consejería Presidencial para la Estabilización, se anexa correo con esta delegación (Anexo 1). • El Ministro Consejero de la Embajada de Noruega Señor Dag Nagoda– representa también en esta sesión a la Embajada de Suiza, se anexa correo con esta delegación (Anexo 2) Director de Desarrollo Sostenible DNP – Santiago Aparicio en calidad de observador, sin voto, teniendo en cuenta que la representación la tiene la Subdirectora General Territorial y de Inversión Pública Amparo García, quien no asistió a la sesión. • Observadores con voz pero sin voto: BID, ART, FCP. <p>Palabras de apertura por parte de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carlos Correa. • Administrador del FCS y jefe de operación en el BID Carlos Salazar
<p>2. Aprobación de la Agenda de la Sesión</p>	<p>Se anuncia que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el grupo de donantes han solicitado incluir un primer punto en la agenda de la sesión, para hacer el Anuncio de donación del Plan de Acción Anual (PAA) 2021, de tal forma que la agenda de la sesión queda de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Apertura de la sesión y verificación de quorum 2) Anuncio de Donación para el PAA 2021 por parte de los gobiernos de Noruega y Suecia 3) Presentación y validación del Plan Plurianual de Inversiones-PPI 4) Presentación y validación del Plan de Acción Anual – 5) Presentación de los resultados de la convocatoria del Plan Plurianual Integral y del Plan de Acción Anual. 6) Reporte de las consultas realizadas con actores locales y Mesa REDD+ 7) Conclusiones y varios
<p>3. Anuncio de donación para el PAA 2021</p>	<p>Anuncio dirigido por la Embajada de Noruega y Suecia.</p> <p>Intervienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señor Dag Nagoda-Embajada de Noruega <p>Resalta el buen balance y participación de todos los miembros del gobierno en las propuestas presentadas. Propone que se tengan propuestas multisectoriales. Así pues, comenta que el anuncio formal de la asignación de propuesta para este plan de acción se hará en el marco de la declaración conjunta de intención, para lo que se esperaría preparar un comunicado de prensa con el gobierno en donde se destaquen los logros en la</p>

implementación de la Declaración Conjunta. El monto asignado para este plan es de USD 15 millones de dólares aproximadamente. Previo al desembolso debe darse una nota conceptual que se está preparando bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente.



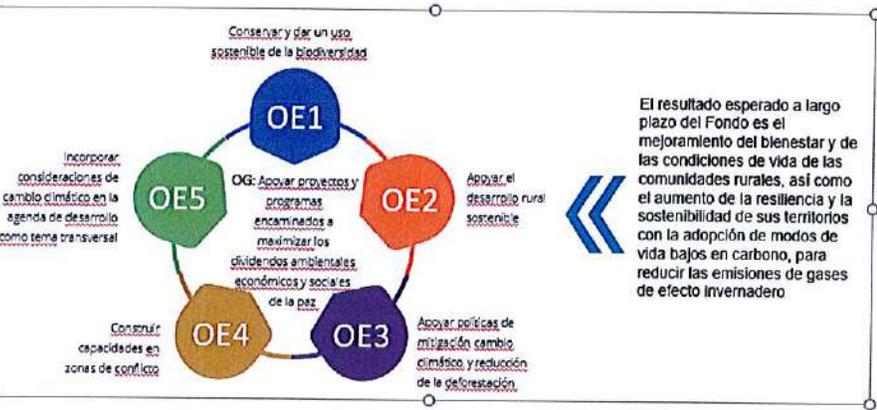
- Tatiana Zúñiga-Embajada Suecia

Inicialmente, Tatiana Zúñiga representa a la Embajada de Suecia, mencionando su apoyo en los 4 fondos para la implementación del acuerdo de paz desde su inicio. Menciona que el FCS reúne 2 de los objetivos principales de la estrategia de cooperación que es la construcción de paz y la apuesta por un desarrollo sostenible en Colombia. El Gobierno de Suecia tiene planeado un desembolso el próximo mes de septiembre correspondiente a \$11.000.000 de Coronas Suecas, equivalentes aproximadamente a USD \$1.200.000.



Posteriormente, se une la Embajadora Helena Storm, dando unas palabras y ratificando el apoyo de Suecia al Fondo.

	
<p>4. Reporte de las consultas realizadas con actores locales y Mesa REDD+</p>	<p>Presentó: Sandra Bermúdez del FCS</p> <p>Se comparten los resultados del espacio, resaltando la importancia del diálogo y participación de los actores locales y nacionales. Se resalta la importancia de socializar y recibir retroalimentación a las líneas de inversión del Plan Plurianual Integral (PPI). Se socializan los procesos que conformaron el espacio y que dirigió la UTC y el MADS, con sus resultados finales.</p> <p>Las conclusiones relevantes de este ejercicio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se trabajó con 5 grupos focalizados (regionales y Subregionales) identificados y focalizados -Se realizó un mapa con 97 actores regionales identificados. Algunos hacen parte de la mesa REDD+ -Se convocó según la agrupación de actores a 4 reuniones de socialización para recibir retroalimentación así: <ul style="list-style-type: none"> • Agencias ejecutoras del FCS y organizaciones de cooperación internacional. • Organizaciones religiosas y académicas vinculadas a PDP y justicia ambiental. • Instituciones regionales, descentralizadas e institutos de investigación SINA • Organizaciones étnicas y campesinas <p>De la retroalimentación recibida se definieron los siguientes ajustes al PPI y el PAA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de los territorios étnicos en la línea de inversión 1.5. • Creación de la línea de inversión 2.2: Fortalecimiento de procesos que adelantan las comunidades étnicas y campesinas en sus territorios. • Inclusión en el principio transversal 2: Profundización del trabajo con jóvenes en la perspectiva de estimular el relevo generacional. • Inclusión en la Estrategia 1: Fortalecimiento de capacidades de gestión de instancias como las Mesas Forestales Regionales y

	<p>Departamentales, los Nodos Regionales de Cambio Climático, entre otros, para la implementación de políticas e instrumentos orientadas a la promoción del desarrollo rural sostenible y la conservación de biodiversidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de espacios para gestionar diálogos interculturales, compartir experiencias y resultados de proyectos. • Precisar la incidencia territorial de las intervenciones del FCS (277 municipios acordes al documento CONPES 3850). • Se incluyen algunas recomendaciones en PAA: construir sobre lo construido e incluir a las comunidades antes, durante y después de la formulación de proyectos. Esto se puede hacer a través de instrumentos que tiene el Banco y el Fondo entre ellos las salvaguardas.
<p>5. Presentación, 6. discusión y aprobación del Plan Plurianual Integral y del Plan de Acción Anual</p>	<p>Presentó: Andrés Salazar del FCS</p> <p>Se mencionan los capítulos que componen el PPI, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Contexto • Justificación • Socialización y participación • Estructura estratégica • Presupuesto indicativo • Mecanismo de seguimiento <p>Se presenta la estructura estratégica del PPI, compuesta por un objetivo principal y unos objetivos estratégicos de largo plazo y un resultado esperado por la implementación de las acciones del Fondo Colombia Sostenible. Cada objetivo estratégico y sus líneas de acción, se desarrollan según la presentación realizada y que se adjunta en el Anexo 6.</p> <div data-bbox="527 1333 1404 1743" style="border: 1px solid black; padding: 10px;">  </div>

Sobre el PAA se indicó que se recibieron de las entidades miembro de la gobernanza del FCS 19 perfiles de proyectos, 8 de los cuales pertenecen al Ministerio de Ambiente, 6 al grupo Presidencia de la República y 5 del Ministerio de Agricultura. Se informó que, con los criterios contemplados en el Reglamento Operativo, se hizo una evaluación de la elegibilidad de las propuestas y posteriormente una priorización de las mismas quedando 15 propuestas elegibles y 4 no elegibles. Las iniciativas elegibles se priorizaron y como resultado de ello la lista con su orden de calificación se presentó dando como resultado 9 proyectos financiables para el PAA 2021. Se consideró el anuncio de donación de parte de Noruega por aproximadamente USD \$15 millones y de Suecia por aproximadamente USD \$1.2 millones, que junto a los recursos no utilizados que se encuentran en el Fondo Colombia Sostenible por USD \$3.4 millones da un total disponible de USD \$19.6 millones, que apoyarán el financiamiento de los nueve primeros proyectos priorizados en la lista que hace parte del PAA 2021.

En resumen, los proyectos que conformarán el PAA 2021 y los posibles proyectos que conformarían el PAA 2022 es como se presenta en el cuadro siguiente, un mayor detalle se puede revisar en el **Anexo 7**, con la presentación del PAA 2021:

Presupuesto indicativo

PAA2021: US\$19,6MM | TOTAL:
PAA2022: US\$10,6MM | US\$30,2MM

PAA	Entidad	Título proyecto	Presupuesto solicitado	Presupuesto ajustado	Presupuesto acuí
PAA 2021	MADS	Implementación de proyectos con PSA para la conservación de ecosistemas estratégicos	3.000.000	2.500.000	2.5
	FCP	Potenciar y dinamizar la producción agropecuaria a través de la estructuración e implementación de proyectos agropecuarios integradores adaptados al cambio climático y, que integran producción e infraestructura sostenible	2.500.000	2.500.000	5.0
	MADS	Iniciativas comunitarias de productos forestales no maderables	1.500.000	1.500.000	6.5
	CPEC	Proyecto Contratos de Conservación Natural	2.910.253	2.500.000	9.0
	MADR	Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua y sus beneficios ambientales	1.610.000	1.610.000	10.6
	MADS	Restauración ecológica	1.500.000	1.500.000	12.1
	MADR	Implementación y escalamiento del Programa Integral para la Reconversión de la Ganadería en Colombia (PIRPAIG)	3.000.000	2.500.000	14.6
	MADR	Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cafeteras y cacaoteras	2.500.000	2.500.000	17.1
	MADS	Desarrollo de zonificaciones ambientales participativas para orientar procesos de ordenamiento ambiental del territorio y fortalecer la gobernanza territorial	2.510.000	2.500.000	19.6
ART	Incremento de los estándares de calidad de prestadores de servicios de turismo cultural y de naturaleza en municipios PDET de la regional macarena - Guaviare Uribe, Vista Hermosa, Mesetas, La Macarena, Puerto Lleras, Puerto Rico, San José del Guaviare	1.295.105	1.295.105	20.9	
PAA 2022	MADR	Fomento de plantaciones forestales comerciales con herramientas del manejo del paisaje	2.300.000	2.300.000	23.2
	ART	Fortalecimiento de la producción ganadera doble propósito en el Sur de Bolívar y Caquetá, como alternativa de solución para mejorar los medios de vida de las comunidades familia ganadera	1.605.486	1.605.486	24.8
	ART	Fortalecimiento de la cadena de valor de cacao en 21 municipios PDET, como alternativa de solución para mejorar los medios de vida de las comunidades rurales	5.989.833	2.500.000	27.3
	MADS	Desarrollo de alternativas sostenibles para la reducción de la deforestación en los ecosistemas estratégicos de manglar, bosque seco tropical y páramo en Colombia	1.500.000	1.500.000	28.8
	MADR	Reconversión productiva de actividades agropecuarias en las zonas del Complejo de Páramos Santurbán-Berlín	1.416.000	1.416.000	30.2

Se reciben comentarios e inquietudes por parte de:

- Ole Reidar Bergum-Embajada Noruega:

Considera adecuado que el PPI mantenga de manera general el enfoque y los componentes de acción previos. Resalta que es la primera vez que se logran establecer mecanismos de consulta y participación.

- Omar Franco- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Comenta que están conformes con el PPI y con el PAA, por lo que están entusiasmados de poder contribuir de manera intersectorial.

- Carlos Correa-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Agradece que todos estén conectados y especialmente a los cooperantes y donantes por los recursos para seguir adelante con los desafíos que enfrenta el país en materia ambiental. Afirma que se debe tener agilidad en la ejecución de los proyectos. También, considera que las líneas estratégicas son muy apropiadas y se ha tenido en cuenta a las comunidades.

- Tatiana Mendoza-Embajada de Noruega:

Por los problemas de conexión que tuvo Ole Reidar Bergum, Tatiana Mendoza, asesora de la Embajada de Noruega y Dag Nagoda Ministro Consejero de la Embajada de Noruega intervienen para dar su opinión sobre el PAA.

Consideran adecuado mantener el enfoque y los componentes de los planes de acción previos, así como los mecanismos de participación que se han realizado. Hay que revisar cómo se mantienen y mejoran cada vez más estos espacios. Respecto al PAA, agradecen el esfuerzo en la presentación de las iniciativas, pero les parece importante que se revise la distribución de los proyectos en las diferentes estrategias (que no solo sean de la estrategia 3, sino que haya en las estrategias 1, 2 y 4).

Se aclara por parte de Mary Gómez, que los proyectos apuntan a varias estrategias y se destaca que no hay una línea étnica, puesto que apenas está en proceso de aprobación la línea étnica correspondiente al POA 2019, pero se resalta que la población étnica y los territorios colectivos se priorizan como beneficiarios de las cooperaciones técnicas, para los próximos PAA sería importante incluir nuevamente una línea étnica.

Finalmente se solicita aprobar el PPI y PAA presentado a los miembros asistentes, para lo cual hay un voto positivo unánime:

Nombre e Institución	Aprobación del PPI y PAA
Carlos Correa-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Si
Helena Sotorm- Embajada de Suecia	Si
Tatiana Mendoza representando a Ole Reidar Bergum - Embajada de Noruega-	Si
Omar Franco-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Si

	María Alejandra Mateus-APC y Consejería	Si
	Dag Nagoda-Embajada de Noruega	Si
7. Comentarios acerca del BAE	<p>Se reciben comentarios por parte de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carlos Correa-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Pone a consideración del comité abrir una convocatoria de dos semanas para el Banco de Agencias Ejecutoras respetando quienes ya están habilitados en el Banco de Agencias Ejecutoras pero dando la oportunidad a Entidades como las Ambientales de participar en el Banco dado que al verificar la conformación, su participación es muy baja. Así mismo, se hace mención que dicha posibilidad está contemplada en el reglamento Operativo. Serían solo dos semanas y se busca que no interfiera en la estructuración de los proyectos. • Ole Reidar Bergum-Embajada Noruega: Consideran que no es una propuesta adecuada reabrir la convocatoria ya que fue realizada y divulgada con suficiente tiempo y oportunidad. Las entidades se podrán presentar en el futuro, y si se abre genera una condición de desigualdad con los que ya se han presentado. Sugiere ampliar la convocatoria para el próximo plan de acción. • Carlos Salazar-BID: Comenta que, si bien el reglamento operativo lo permite y el comité directivo debe decidir, hay un riesgo operativo para que los proyectos inicien en los tiempos previstos por la demora que implicaría una nueva convocatoria. Mañana mismo se deberían empezar a conformar las listas cortas de las agencias ejecutoras para estructurar las cooperaciones técnicas. • Omar Franco-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Pide aclarar si la apertura de la convocatoria implica nuevos proyectos y una nueva redistribución del presupuesto, porque ya ha sido aprobado el PAA. A quien se aclara que los proyectos y presupuestos ya se encuentran aprobados y son independientes a las decisiones de conformación del Banco de Agencias Ejecutoras como una lista de posibles ejecutores. <p>Luego de una explicación por parte del BID acerca de los tiempos en los procesos, se decide que se continúe con lo acordado.</p> <p>Finalmente, teniendo en cuenta todas las apreciaciones del comité, se concluye que no se ampliará la convocatoria por el momento y que se considerará su apertura para el PAA 2022.</p>	



COLOMBIA
SOSTENIBLE

	Finalmente, la coordinadora de la UTC indica que, si no hay más observaciones sobre el listado de Entidades que pasaron la elegibilidad para conformar el BAE, se realizará la publicación de los resultados en la página web de Colombia Sostenible.
8. Conclusiones y varios	<ul style="list-style-type: none">• Se da cierre a la sesión del Comité Directivo del Fondo Colombia Sostenible a las 3:54 pm.• La UTC comenta que se publicará la lista de las Agencias Ejecutoras elegidas próximamente.• El MADRS Sugiere hacer convocatorias abiertas en donde puedan participar las entidades territoriales y demás actores en función de la reactivación económica.• El MADR agradece la oportunidad. Sugiere hacer una comunicación, o una rueda de prensa para comunicar la aprobación de estas iniciativas.

Firma,

Carlos Eduardo Correa
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Presidente del Comité Directivo Fondo Colombia Sostenible

Mary Gómez Torres
Secretaria del Comité Directivo-Fondo Colombia Sostenible

Anexos:

Anexo 1- Delegación del voto y representación Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación

-----Mensaje original-----

De: Emilio José Archila Peñalosa <emilioarchila@presidencia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 18 de agosto de 2021 1:25 p. m.
Para: Mary Gómez Torres <Mary.Gomez@fondocolombiaenpaz.gov.co>
CC: Juan Carlos Mahecha Cañon <juan.mahecha@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Stephanie Montoya Camargo <stephanie.montoya@fondocolombiaenpaz.gov.co>; mariamateus@apccolombia.gov.co; linavega@apccolombia.gov.co
Asunto: Re: Citación Sesión No. 13 Comité Directivo del Fondo Colombia Sostenible 18 de agosto 2021

Buenos días:

Conforme a lo estipulado en el reglamento operativo del Fondo Colombia Sostenible, delego mi voto para el Comité Directivo que tendrá lugar el día de hoy, en la Directora (E) de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), María Alejandra Mateus.

Cordialmente,

[1557940004341_ejapmail.jpg]

Emilio José Archila Peñalosa

Consejero Presidencial

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

emilioarchila@presidencia.gov.co

Tel. (571) 5629300

Carrera 8 No 7 - 26 - Bogotá D.C.

www.presidencia.gov.co<<https://correo.presidencia.gov.co/owa/www.presidencia.gov.co>>

Anexo 2 Delegación del voto y representación de la Embajada de Suiza

De: Brändli Christian EDA BRACH <christian.braendli@eda.admin.ch>

Enviado el: martes, 17 de agosto de 2021 4:42 p. m.

Para: Mary Gómez Torres <Mary.Gomez@fondocolombiaenpaz.gov.co>

CC: Ole.Reidar.Bergum@mfa.no; Barraza Arraut Sergio Enrique EDA BZS <sergio.barraza@eda.admin.ch>

Asunto: Delegación en Embajada de Noruega - Comité Directivo FCS

Estimada Mary,

Recibe un cordial saludo.

Por motivos de agenda, de parte de Suiza no podemos asistir al Comité Directivo del Fondo Colombia Sostenible que ha sido citado para mañana a las 2 p.m. En esta ocasión hemos delegado la representación de la Embajada de Suiza en Ole Bergum, representante de la Embajada de Noruega.

Espero que les vaya muy bien en las deliberaciones del Comité.

Saludos cordiales,

Christian

Anexo3– Citación Sesión del Comité Directivo del FCS-Acta #13

Citación Comité Directivo Teams- FCS para el miércoles 18 de agosto de 2021 de 2:00-4:00pm

Envía:

Mary Gómez Torres mary.gomez@fondocolombiaenpaz.gov.co, el miércoles 21 de julio del 2021 a la 7:13pm.

Para:

- Emilio José Archila Peñalosa: emilioarchila@presidencia.gov.co
- Amparo García Montana: agarciam@dnf.gov.co
- Ángela Mercedes Ospina: angelaospina@apccolombia.gov.co
- Rodolfo Enrique Zea: rodolfo.zea@minagricultura.gov.co
- Jesús Antonio Bejarano: jesus.bejarano@minhacienda.gov.co
- Juan Camilo Restrepo: juan.restrepo@minagricultura.gov.co
- Carlos Eduardo Correa: ccorrea@minambiente.gov.co
- Francisco José Cruz: fjcruzp@minambiente.gov.co
- Juan Nicolás Galarza: jgalarza@minambiente.gov.co
- John Petter Opdahl: john.petter.opdahl@mfa.no
- Goran Paulsson: goran.paulsson@gov.se
- Yvonne Baumann: yvonne.baumann@eda.admin.ch

CC:

1. Ángela Juliana Sarmiento: angelasarmiento@presidencia.gov.co
2. Juan Carlos Mahecha: juan.mahecha@fondocolombiaenpaz.gov.co
3. David Felipe Olarte: dolarte@minambiente.gov.co
4. Laura Ruiz: laura.ruiz@minhacienda.gov.co
5. Santiago Aparicio: saporicio@dnf.gov.co
6. Wilber Vallejo: wilber.vallejo@minagricultura.gov.co
7. Ole Reidar Bergum: ole.reidar.bergum@mfa.no
8. Sergio Barraza: sergio.barraza@eda.admin.ch
9. Tatiana Zúñiga: tatiana.zuniga.ramirez@gov.se
10. Lisbeth Patricia Buitrago: lbuitrago@dnf.gov.co
11. Andrea Mejía: andreamejia@apccolombia.gov.co
12. Juan Sebastián Rivera: juarivera@dnf.gov.co
13. Nelson Lozano: nelson.lozano@minagricultura.gov.co
14. Rosanna Cecilia Ovalle: rovalle@dnf.gov.co
15. Carlos Alberto Salazar: CARLOSSA@iadb.org
16. Adriana Martínez: adriana.martinez@fondocolombiaenpaz.gov.co
17. Olga Lucía Bautista: OLGABA@IADB.ORG
18. Carlos Fernando Rojas: CARLOSROJAS@IADB.ORG
19. Luis Andrés Vega: Luis.vega@fondocolombiaenpaz.gov.co
20. Daniel Espinosa: daniel.espinosa@fondocolombiaenpaz.gov.co
21. Maribel Velandia: maribel.velandia@fondocolombiaenpaz.gov.co

22. Lina Fernanda Vega: linavega@apccolombia.gov.co
23. Carlos Hernando Álvarez: Carlos.Alvarez@renovacionterritorio.gov.co
24. Juan Pablo Bonilla: Juan.Bonilla@fondocolombiaenpaz.gov.co
25. Ricardo Baduin: Ricardo.Baduin@fondocolombiaenpaz.gov.co
26. Johana Luz Acosta: Johana.acosta@fondocolombiaenpaz.gov.co
27. Jorge Bolaños: jbolanos@minambiente.gov.co
28. Amanda Díaz Pinzón: amanda.diaz@fondocolombiaenpaz.gov.co
29. Catalina Villegas: catalinavi@iadb.org
30. Stephanie Montoya: stephanie.montoya@fondocolombiaenpaz.gov.co
31. Adriana Ariza: adariza@dnp.gov.co
32. Miguel Pinilla: miguel.pinilla@minagricultura.gov.co
33. Sandra Patricia Herrera: sandra.herrera@fondocolombiaenpaz.gov.co
34. Nydia Lucía Alfonso: nydia.alfonso@fondocolombiaenpaz.gov.co
35. Feliciano Castillo: Feliciano.castillo@minagricultura.gov.co
36. Juliana Salazar: juliana.salazar@fondocolombiaenpaz.gov.co
37. Tatiana Mendoza: tatiana.mendoza.salamanca@mfa.no
38. Aura Elvinia Castañeda: aura.elvinia.alicia.castaneda.robayo@mfa.no
39. Andrés Salazar: andres.salazar@colombiasostenible.gov.co
40. Aura María Duarte: aura.duarte@colombiasostenible.gov.co
41. Alejandra Sánchez: alejandra.sanchez@colombiasostenible.gov.co
42. Sandra Bermúdez: sandra.bermudez@colombiasostenible.gov.co
43. Karen Elena Mendoza: karenmendoza@apccolombia.gov.co
44. Camila González: camila.gonzalez@colombiasostenible.gov.co
45. Viviana Escobar: vivianae@iadb.org

Cuerpo de correo:

Bogotá, julio 21 de 2021

Respetados miembros del Comité Directivo – Fondo Colombia Sostenible,

Por medio del presente, tengo el gusto de invitarlos a la sesión No. 13 del Comité Directivo del Fondo Colombia Sostenible que se llevará a cabo de manera virtual por plataforma Teams (el enlace se envió por la Plataforma Teams de forma previa a este mensaje) el miércoles 18 de agosto de 2021 entre las 3:00 pm. hasta las 4:30 p.m.

Objetivo de la sesión: Esta sesión se realiza para: i) Aprobar el Plan Plurianual de Inversiones, según se establece en los numerales 6.2 y 6.3 del Reglamento Operativo; ii) Aprobar el Plan de Acción Anual PAA, según los numerales 6.5. al 6.8. del Reglamento Operativo; iii) Presentar y aprobar los resultados de la Convocatoria del BAE; iv) Varios.

Anexos para revisar por parte de los miembros para la sesión:

Se enviarán oportunamente una semana antes de la sesión, de acuerdo con cada punto de la agenda. Previamente los miembros del Comité Técnico Consultivo (CTC) que se encargan de apoyar a los miembros del Comité Directivo revisarán los documentos que se les enviarán, los, cuáles serán ajustados según las observaciones que realice el CTC.

El orden del día de la sesión es el siguiente:

- 1) Apertura de la sesión y verificación de quorum
- 2) Presentación y validación del Plan Plurianual de Inversiones-PPI (**Anexo 1, que se enviará una semana antes de la sesión**)
- 3) Presentación y validación del Plan de Acción Anual - PAA (**Anexo 2, que se enviará una semana antes de la sesión**)
- 4) Presentación de los resultados de la convocatoria del BAE (**Anexo 3, que se enviará una semana antes de la sesión**)
- 5) Reporte de las consultas realizadas con actores locales y Mesa REDD+
- 6) Conclusiones y varios

Como es costumbre, los miembros del Comité Técnico Operativo y los asesores de cada entidad estarán también apoyándolos en el análisis de cada punto a votar. Por supuesto estaremos atentos a aclarar cualquier duda que surja en el análisis de los documentos. Muchas gracias por su atención,

Cordialmente,

Mary Gómez Torres
Coordinadora UTC
Colombia Sostenible

Anexo 4 – Correo #2-Citación Sesión del Comité Directivo del FCS-Acta #13

Envío de archivos- FCS para el miércoles 18 de agosto de 2021 de 2:00-3:30pm

Envía:

Mary Gómez Torres mary.gomez@fondocolombiaenpaz.gov.co, el martes 10 de agosto del 2021 a las 4:53pm.

Para:

- Emilio José Archila Peñalosa: emilioarchila@presidencia.gov.co
- Amparo García Montana: agarciam@dnpp.gov.co
- Ángela Mercedes Ospina: angelaospina@apccolombia.gov.co
- Rodolfo Enrique Zea: rodolfo.zea@minagricultura.gov.co
- Jesús Antonio Bejarano: jesus.bejarano@minhacienda.gov.co
- Juan Camilo Restrepo: juan.restrepo@minagricultura.gov.co
- Carlos Eduardo Correa: ccorrea@minambiente.gov.co
- Francisco José Cruz: fjcruzp@minambiente.gov.co
- Juan Nicolás Galarza: jgalarza@minambiente.gov.co
- John Petter Opdahl: john.petter.opdahl@mfa.no
- Goran Paulsson: goran.paulsson@gov.se
- Yvonne Baumann: yvonne.baumann@eda.admin.ch
- Ángela Juliana Sarmiento: angelasarmiento@presidencia.gov.co
- Juan Carlos Mahecha: juan.mahecha@fondocolombiaenpaz.gov.co
- David Felipe Olarte: dolarte@minambiente.gov.co
- Laura Ruiz: laura.ruiz@minhacienda.gov.co
- Santiago Aparicio: saporicio@dnpp.gov.co
- Wilber Vallejo: wilber.vallejo@minagricultura.gov.co
- Ole Reidar Bergum: ole.reidar.bergum@mfa.no
- Sergio Barraza: sergio.barraza@eda.admin.ch
- Tatiana Zúñiga: tatiana.zuniga.ramirez@gov.se
- Lisbeth Patricia Buitrago: lbuitrago@dnpp.gov.co
- Andrea Mejía: andreamejia@apccolombia.gov.co
- Juan Sebastián Rivera: juarivera@dnpp.gov.co
- Nelson Lozano: nelson.lozano@minagricultura.gov.co
- Rosanna Cecilia Ovalle: rovalle@dnpp.gov.co
- Carlos Alberto Salazar: CARLOSSA@iadb.org
- Adriana Martínez: adriana.martinez@fondocolombiaenpaz.gov.co
- Olga Lucía Bautista: OLGABA@IADB.ORG
- Carlos Fernando Rojas: CARLOSROJAS@IADB.ORG
- Luis Andrés Vega: Luis.vega@fondocolombiaenpaz.gov.co
- Daniel Espinosa: daniel.espinosa@fondocolombiaenpaz.gov.co
- Maribel Velandia: maribel.velandia@fondocolombiaenpaz.gov.co
- Lina Fernanda Vega: linavega@apccolombia.gov.co
- Carlos Hernando Álvarez: Carlos.Alvarez@renovacionterritorio.gov.co
- Juan Pablo Bonilla: Juan.Bonilla@fondocolombiaenpaz.gov.co
- Ricardo Baduin: Ricardo.Baduin@fondocolombiaenpaz.gov.co
- Johana Luz Acosta: Johana.acosta@fondocolombiaenpaz.gov.co

- Jorge Bolaños: jbolanos@minambiente.gov.co
- Amanda Díaz Pinzón: amanda.diaz@fondocolombiaenpaz.gov.co
- Catalina Villegas: catalinavi@iadb.org
- Stephanie Montoya: stephanie.montoya@fondocolombiaenpaz.gov.co
- Adriana Ariza: adariza@dnpp.gov.co
- Miguel Pinilla: miguel.pinilla@minagricultura.gov.co
- Sandra Patricia Herrera: sandra.herrera@fondocolombiaenpaz.gov.co
- Nydia Lucía Alfonso: nydia.alfonso@fondocolombiaenpaz.gov.co
- Feliciano Castillo: Feliciano.castillo@minagricultura.gov.co
- Juliana Salazar: juliana.salazar@fondocolombiaenpaz.gov.co
- Juan Fernando Phillips: jphillips@minambiente.gov.co

CC:

- Tatiana Mendoza: tatiana.mendoza.salamanca@mfa.no
- Aura Elvinia Castañeda: aura.elvinia.alicia.castaneda.robayo@mfa.no
- Andrés Salazar: andres.salazar@colombiasostenible.gov.co
- Aura María Duarte: aura.duarte@colombiasostenible.gov.co
- Alejandra Sánchez: alejandra.sanchez@colombiasostenible.gov.co
- Sandra Bermúdez: sandra.bermudez@colombiasostenible.gov.co
- Karen Elena Mendoza: karenmendoza@apccolombia.gov.co
- Camila González: camila.gonzalez@colombiasostenible.gov.co
- Viviana Escobar: vivianae@iadb.org
- Margarita María Otero: motero@dnpp.gov.co
- Reto Grueninger: reto.grueninger@eda.admin.ch
- encargo.viceministerio@minagricultura.gov.co
- Martha Lucía Rodríguez: martha.rodriguez@minagricultura.gov.co
- David Urrego: durrego@minambiente.gov.co

4 archivos adjuntos:

1. ANEXO 1: Plan Plurianual Integral 2020-2022
2. ANEXO 2: Plan de Acción Anual 2021
3. ANEXO 3: Resultados BAE (Banco de Agencias Ejecutoras)
4. Compilado de Propuestas de proyectos para el Plan de Acción Anual

Cuerpo de correo:

Bogotá, Agosto 10 de 2021

Respetados miembros del Comité Directivo – Fondo Colombia Sostenible,

Por solicitud del Señor Ministro de Ambiente, Presidente del Comité Directivo, estamos moviendo la citación para las 2-3:30 pm. Según lo acordado se envían los documentos de la sesión una vez finalice el Comité Técnico Consultivo, los cuales consisten en:

1. ANEXO 1: Plan Plurianual Integral 2020-2022
2. ANEXO 2: Plan de Acción Anual 2021
3. ANEXO 3: Resultados BAE (Banco de Agencias Ejecutoras)
4. Compilado de Propuestas de proyectos para el Plan de Acción Anual

Se debe anotar que aunque el Comité Técnico Consultivo en su sesión del día de hoy validó los instrumentos de planificación presentados, Plan Plurianual de Inversiones y Plan de Acción Anual, este último instrumento va a ser revisado con más detalle con el equipo del Ministerio de Ambiente para verificar las consideraciones realizadas por el equipo de la UTC en las calificaciones presentadas, en particular al proyecto de zonificación ambiental. Lo cual puede originar nuevas recomendaciones al Comité Directivo, las cuales serán presentadas en su sesión del 18 de agosto. Respecto a los resultados del BAE, el Ministerio de Ambiente remitirá su votación por medio de correo electrónico después de realizar una consulta interna, los demás miembros participantes del Comité Técnico Consultivo, validaron los resultados de la convocatoria al Banco de Agencias Ejecutoras.

Como es costumbre, los miembros del comité Técnico Operativo y los asesores de cada entidad estarán también apoyándolos en el análisis de cada punto a votar. Por supuesto estaremos atentos a aclarar cualquier duda que surja en el análisis de los documentos.

Un saludo cordial,

Mary Gómez Torres
Coordinadora UTC
Colombia Sostenible

Anexo 5-Lista de asistencia

1. Mary Gómez- Coordinadora de la UTC
2. Helena Storm-Embajadora de Suecia
3. Alejandra Sánchez- Especialista Ambiental y Desarrollo Sostenible del Fondo Colombia Sostenible
4. Amanda Díaz Pinzón- Especialista en Comunicaciones de la UTC
5. Andrea Mejía- Asesora de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
6. Andrés Salazar- Especialista en Planificación y Monitoreo del Fondo Colombia Sostenible
7. Angélica Rodríguez
8. Aura María Duarte- Especialista en Agricultura y Desarrollo del Fondo Colombia Sostenible
9. Ole Reidar Bergum- Consejero de Clima y Bosque de la *Embajada de Noruega*
10. Carlos Correa-Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
11. Carolina Uscategui- Profesional Universitario 01 en la Superintendencia de Industria y Comercio
12. David Urrego-Especialista Forestal en la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
13. Johana Acosta-Especialista Social y étnica de la UTC.
14. Juan Carlos Mahecha- Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz
15. Juan Pablo Bonilla- Especialista de Negocios Verdes de la UTC
16. Lina Fernanda Vega- Coordinadora de Cooperación Multilateral en la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia.
17. María Alejandra Mateus-Asesora para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
18. Maribel Velandia- Auxiliar Administrativa de la UTC
19. Tatiana Mendoza- Asesora de clima y bosques Real embajada de Noruega
20. David Olarte- Jefe de Oficina 21 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
21. Beatriz Mogollón-Asesora Climática y Forestal en la Embajada de Noruega
22. Dag Nagoda-Ministro Consejero en la Embajada de Noruega
23. Nicolás Galarza-Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
24. Omar Franco-Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural
25. Paula Andrea Rojas-Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación
26. Ricardo Baduin- Director Técnico en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
27. Rodrigo Bolaños- Contratista en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
28. Rosanna Cecilia Ovalle- Contratista en el Departamento Nacional de Planeación
29. Carlos Salazar- Especialista Senior de Recursos Naturales en el Banco Interamericano de Desarrollo
30. Sandra Bermúdez- Especialista en Social con experiencia en trabajo con comunidades y grupos étnicos del Fondo Colombia Sostenible
31. Santiago Aparicio-Director Técnico en el Departamento Nacional de Planeación
32. Tatiana Zúñiga-Oficial Nacional de Programas Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Embajada de Suecia
33. Vanessa Tovar-Agencia de renovación y Territorio
34. Catalina Villegas-Consultora CSD/RND del Banco Interamericano de Desarrollo
35. Camila González- Especialista en Comunicaciones del Fondo Colombia Sostenible
36. Daniela Jaime-Asesora de Dirección del Fondo Colombia en Paz



PLAN PLURIANUAL INTEGRAL 2021-2022

Fondo Colombia Sostenible



Embajada de Noruega



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confederazione Svizzera
Confederaziun Svizra
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)



Suecia
Sverige



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



BID

Banco Interamericano
de Desarrollo

Contenido

Siglas y acrónimos	2
1. Antecedentes	3
1.1. Actualización del Reglamento Operativo	3
1.2. Formulación del Plan Plurianual Integral	5
1.3. Consideraciones coyunturales del Plan Plurianual Integral 2021-2022.....	6
2. Contexto del marco de intervención del FCS.....	7
3. Justificación.....	14
4. Socialización y participación del Plan Plurianual Integral	20
5. Estructura estratégica	22
5.1. Objetivo General del FCS.....	22
5.2. Objetivos Específicos del FCS	22
5.3. Principios transversales.....	23
5.4. Estrategias y líneas de inversión del PPI 2021-2022	27
6. Presupuesto indicativo.....	33
7. Mecanismo de seguimiento	34
Bibliografía	36

Siglas y acrónimos

BAE	Banco de Agencias Ejecutoras
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGR	Contraloría General de la República
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DCI	Declaración Conjunta de Intención
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
FCS	Fondo Colombia Sostenible
GEI	Gases Efecto Invernadero
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
MR	Matriz de Resultados
NDC	Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés)
NORAD	Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo (NORAD, por sus siglas en inglés)
PAA	Plan Anual de Acción
PATR	Planes de Acción para la Transformación Regional
PDET	Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial
PMI	Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz
PNCC	Política Nacional de Cambio Climático
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNN	Parque Nacional Natural
POA	Plan Operativo Anual
PPI	Plan Plurianual Integral
RO	Reglamento Operativo
SECO	Secretaría de Estado de Economía de Suiza (SECO, por sus siglas en inglés)
SIDA	Agencia Sueca Internacional para el Desarrollo (SIDA, por sus siglas en inglés)
SINA	Sistema Nacional Ambiental
tCO ₂ eq	Toneladas de dióxido de carbono equivalente
SPNN	Sistema de Parques Nacionales Naturales
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
UTC	Unidad Técnica de Coordinación
ZRC	Zonas de Reserva Campesina

1. Antecedentes

1.1. Actualización del Reglamento Operativo

La Unidad Técnica de Coordinación (UTC) del Fondo Colombia Sostenible (FCS) emprendió un proceso de actualización del Reglamento Operativo (RO) y de los instrumentos de planeación allí estipulados, teniendo como base las recomendaciones de los países donantes y el BID¹.

El proceso de actualización inició con la modificación del RO de la Facilidad cuya versión final fue validada por el Comité Técnico y aprobada por el Comité Directivo el 19 de enero de 2021. El RO actualizado incluye modificaciones de carácter estructural y operativo basadas en la incorporación de las lecciones aprendidas en torno a la realidad del funcionamiento de las instancias de gobernanza del FCS, así como de los procesos de ejecución de sus recursos.

Una parte importante de las modificaciones del RO se realizó en función de la actualización de los instrumentos de planeación, la distribución presupuestal de los recursos del Fondo, los mecanismos de socialización, participación y consulta, y el modelo operativo aplicable.

Instrumentos de planeación: A partir de lo estipulado en el nuevo RO, se adoptaron instrumentos que permiten diferenciar el proceso de gestión de la planeación entre un componente estratégico y otro operativo. Esta distinción no siempre fue clara en el Plan Operativo Anual (POA), que era la herramienta que se venía utilizando hasta la fecha. De hecho, el POA 2018 llevaba a entender el concepto de línea de inversión de manera equivalente a la de proyecto, y si bien esto se empezó a subsanar durante la formulación del POA 2019, se decidió diferenciar los componentes estratégicos y operativos, de tal forma que la planificación de mediano plazo permitiera tener líneas de inversión estables durante 4 años, y así facilitar la consecución de metas claras en función de los objetivos estratégicos y resultados del FCS. Y por otra parte tener una planificación operativa que permitiera hacer una gestión de proyectos acorde al cumplimiento de la línea estratégica del Fondo.

En este orden de ideas, por una parte se optó por incorporar el componente estratégico en un documento denominado Plan Plurianual Integral (PPI), en donde se definen los objetivos, estrategias y líneas de inversión bajo las cuales se asocian los diferentes proyectos que serán financiados con recursos de la Facilidad, en estrecha alineación con las metas y objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Declaración Conjunta de Intención (DCI) buscando que las iniciativas a financiar resulten en contribuciones a las prioridades nacionales de desarrollo afines a los componentes de intervención del FCS. De esta manera, el instrumento tendrá una vigencia de cuatro años correspondiente a cada período de gobierno.

De otro lado, se incorporó el componente operativo en el documento denominado Plan Anual de Acción (PAA), que consta del listado de proyectos que se financiarían con cada vigencia donaciones, buscando que se constituya en una herramienta orientada al seguimiento presupuestal y de los avances programados de cada uno de los proyectos para el cumplimiento de metas y resultados

¹ Las recomendaciones de los países donantes y el BID fueron alineadas y reforzadas en Comité Directivo del 20 de mayo de 2019, en donde se hicieron tres recomendaciones principales: 1) mejorar la estructura del RO, para hacerlo más ágil y estratégico, 2) hacer énfasis en los temas de participación, comunicaciones y fortalecimiento de capacidades en territorio, 3) buscar que la mayoría de la inversión esté destinada a tener incidencia en los territorios y sus habitantes, siendo este una línea de interés del Gobierno Nacional.

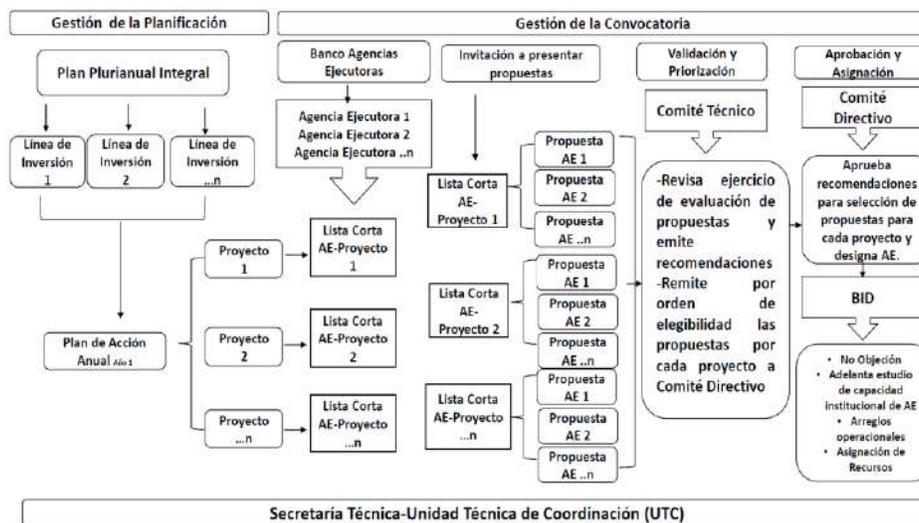
afines a cada una de las líneas de inversión estipuladas en el PPI y a la Matriz de Resultados (MR) del Fondo.

Distribución presupuestal: Con miras a atender la recomendación del Comité Directivo de priorizar las inversiones del FCS directamente en los territorios, se establece en el RO que el 70% de los recursos asignados en cada vigencia deben ir destinados a proyectos que se ejecuten directamente en el territorio y generen un beneficio directo para las comunidades y/o entidades territoriales en áreas de influencia del FCS. Por su parte, el 30% restante de los recursos de inversión del Fondo se destinarían para la promoción de iniciativas que generen las condiciones habilitantes para el diseño y/o implementación de política pública orientada a la reducción de la deforestación y la gestión integral del cambio climático, es decir, iniciativas para el fortalecimiento institucional.

Mecanismos de socialización, participación y consulta: Para facilitar este proceso y darle mayor fuerza a la incidencia territorial, se reforzó y priorizó que la UTC podrá convocar y apalancar los comités de consulta locales existentes. El propósito de estas reuniones será socializar y consultar temas del Fondo. Para esto, la UTC trabajará con los comités de consulta locales como plataforma coordinadora entre actores clave locales y el FCS, y además, se buscará que las mujeres y grupos étnicos estén representados.

Modelo Operativo: Para dar más apertura y participación a diferentes organizaciones en la selección de agencias ejecutoras para operar los recursos del FCS, se hicieron cambios al proceso de convocatoria del modelo operativo (ver Ilustración 1), modificando las modalidades de acceso que se tenían anteriormente, para optar por la creación de un Banco de Agencias Ejecutoras (BAE) que se constituirá como un repositorio de organizaciones interesadas en ejecutar recursos del FCS que cumplen con los requisitos operativos, experiencia técnica y de ejecución financiera definidos en el RO. Las agencias ejecutoras que integran el BAE serán invitadas a presentar propuestas técnico-económicas para cada uno de los proyectos que integran el PAA. A su vez, el Comité Técnico del FCS, con apoyo de la UTC, adelantará un proceso de validación de las propuestas presentadas y remitirá para aprobación del Comité Directivo de la Facilidad las mismas, de manera que se asignen las agencias ejecutoras correspondientes a cada proyecto y los recursos presupuestados en cada caso.

Ilustración 1. Modelo Operativo FCS



Fuente: Reglamento Operativo FCS, 2021.

1.2. Formulación del Plan Plurianual Integral

La elaboración, discusión y aprobación del PPI tiene como propósito establecer las bases, a nivel de objetivos, estrategias y líneas de inversión, sobre las cuales se elaborará el Plan Anual de Acción en cada vigencia, logrando que cada uno de los proyectos que se propongan financiar con recursos del FCS estén alineados con las metas establecidas y que su ejecución aporte significativamente al cumplimiento de la MR.

Por otra parte, implementar una metodología de planeación plurianual para el Fondo facilita a los países donantes determinar en el mediano plazo, los montos de recursos para el financiamiento del Fondo. Por otro lado, para el BID, como administrador fiduciario, contribuye en la definición de la estrategia de puesta en marcha de la operación.

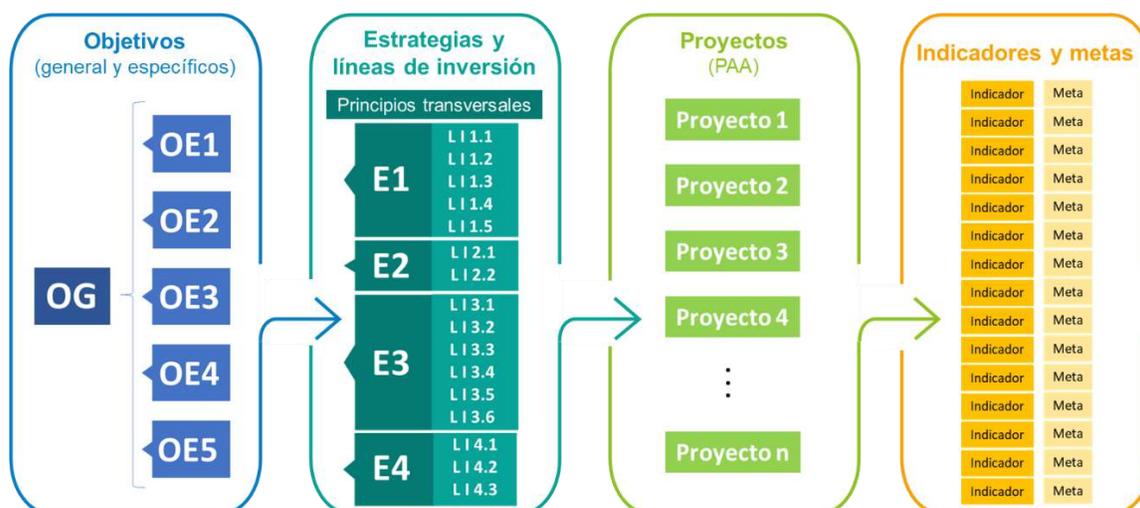
Desde una perspectiva temporal, según se mencionó con anterioridad, el PPI tendrá una vigencia de cuatro años, alineado con el periodo de gobierno. El PPI se actualizará con cada nuevo período y se alinearán estratégicamente sus líneas de inversión con las prioridades de desarrollo estipuladas en el PND.

La estructura estratégica del PPI debe responder tres preguntas: ¿qué se quiere lograr?, ¿cómo se va a lograr? y ¿cuánto se puede lograr? En este sentido, este Plan, y por ende su mecanismo de seguimiento, debe establecer un esquema, en el cual, a partir de un *objetivo general* (resultado de mediano plazo), se establezcan los *objetivos específicos*, las *estrategias* que regirán el accionar del Fondo, especificando sus *líneas de inversión*, y finalmente los *indicadores y metas* asociados.

En este sentido, el PPI se compone de los siguientes elementos:

- *Objetivos (General y Específicos)*: Este nivel responde al *¿qué se quiere lograr?*, y presenta la propuesta de cambio que busca el FCS. De esta forma, el *objetivo general* es el enunciado que resume la idea central y finalidad del trabajo realizado por el Fondo, mientras los *objetivos específicos* detallan los resultados particulares necesarios para lograr el objetivo general.
- *Estrategias y líneas de inversión*: Este nivel responde al *¿cómo se va a lograr?* Particularmente, las *estrategias* definen el conjunto de directrices coordinadas que ayudan a elegir las acciones para alcanzar los objetivos, y así obtener los resultados esperados y definidos previamente en la MR del FCS. Las estrategias deben ser realistas en que su implementación se pueda dar en el plazo definido en el PPI. Por su parte, las *líneas de inversión* son la manera concreta en que cada estrategia será puesta en marcha, toda vez que sus temáticas son particulares y sus materializaciones aportarán de manera sistémica a la realización de la estrategia.
- *Indicadores y metas*: Este nivel responde al *¿cuánto se puede lograr?*, de tal forma que los *indicadores* son el instrumento de representación cuantitativa (variable o relación entre variables), que permite verificar objetivamente información sobre el logro de resultados, y por su parte, las *metas* son el valor esperado a lograr de cada indicador, lo que clarifica el nivel que deben alcanzar los resultados una vez que definen las líneas de inversión.

Ilustración 2. Relación de la estructura estratégica del PPI



Fuente: Elaboración propia.

Una vez haya finalizado la formulación del PPI, se procede con la asignación de la inversión de las donaciones anual, la cual se instrumentaliza a partir de una serie de proyectos que se listan en el PAA. En esta medida, este instrumento ajusta el presupuesto de inversión de la vigencia en curso y se operacionalizan las intervenciones (proyectos) para dar cumplimiento a los compromisos definidos de acuerdo con los aspectos estratégicos estipulados en el PPI.

Toda la estructura del PPI debe estar alineada con las disposiciones definidas en los siguientes tres ámbitos:

- **Plan Nacional de Desarrollo vigente:** El PND es el instrumento formal en el que se trazan los objetivos del Gobierno, por lo que se debe garantizar la alineación de los proyectos del FCS con las prioridades de desarrollo del país definidas en el PND correspondiente a cada gobierno.
- **Declaración Conjunta de Intención:** Este instrumento es el marco estratégico de cooperación internacional acordado entre el gobierno de Colombia, el Reino de Noruega, la República Federal de Alemania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para apoyar los esfuerzos del país orientados a la reducción de la deforestación y la promoción del desarrollo sostenible y en donde se definen los resultados que deben ser obtenidos a partir del apoyo suministrado.
- **Reglamento Operativo del FCS:** Este instrumento orienta las acciones del FCS, conforme con lo establecido en la *Matriz de Resultados del FCS*, así como con los criterios de *focalización geográfica*, *los sectores elegibles*, *las condiciones habilitantes* y *los esquemas de financiación/donación* que deben cumplir las iniciativas del Fondo.

1.3. Consideraciones coyunturales del Plan Plurianual Integral 2021-2022

El PPI 2021-2022 se ha construido bajo un contexto de transición, es decir, que las estrategias y líneas de inversión definidas en este instrumento aplican para regir las intervenciones del Fondo para los dos años que restan del presente periodo de gobierno (2018-2022). Esto se da en razón a

que han coincidido los procesos de actualización del RO y de los instrumentos de planeación del FCS, con la vigencia de los actuales componentes de intervención estipulados en el POA 2019.

Así, lo que se propone es adoptar la estructura modificada de los instrumentos de planeación (PPI y PAA), manteniendo el enfoque y los componentes de intervención del POA 2019, de tal forma que sea posible avanzar en la consolidación de un mecanismo de complementariedad asociada a los resultados esperados de las nuevas iniciativas que se financiarían con los recursos adicionales que se van a incorporar a la Facilidad para el periodo 2021-2022 y asimismo, mantener el potencial de impacto que han venido generando los proyectos en proceso de implementación hasta la fecha.

Para la entrada en vigencia del periodo de gobierno 2022-2026, y de acuerdo con lo estipulado en el RO, se llevará a cabo el ejercicio de prospectiva y planeación estratégica para el FCS, buscando definir líneas de inversión articuladas con las prioridades nacionales de desarrollo definidas en su momento y en alineación con la Matriz de Resultados de la Facilidad.

2. Contexto del marco de intervención del FCS

La deforestación es sin duda una de las principales problemáticas socioambientales que afronta nuestro país, producto de procesos e intervenciones sectoriales y territoriales que han generado históricamente conflictos en el uso del suelo, con la consecuente pérdida de biodiversidad y su contribución al cambio climático. En su mayoría, esta deforestación tiene lugar en los territorios rurales, en donde además confluyen otras problemáticas como la pobreza, la ilegalidad, la baja productividad del suelo y de las actividades agropecuarias, y una baja presencia institucional que desafía el desarrollo local, la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental, como se presenta a continuación en esta sección de contexto.

De acuerdo con el censo de 2018, el 7,1% de la población de Colombia vive en centros poblados y el 15,8% en áreas rurales dispersas, con una pobreza monetaria del 47,5% y un coeficiente de Gini de 0,456 para 2019² (DANE, 2021) que refleja los altos niveles de desigualdad de las comunidades rurales. Adicionalmente, el 88% de los municipios con mayor incidencia del conflicto armado (nivel alto y muy alto) son rurales y dispersos, con bajas densidades poblacionales y limitaciones de conexión con el sistema de ciudades (DNP, 2016).

La ruralidad en Colombia se ha caracterizado por una baja presencia institucional que ha limitado el acceso a los servicios ofrecidos por el Estado para la resolución de los conflictos, el desarrollo local, la conexión a los mercados nacionales y el abordaje de las problemáticas ambientales, sociales y económicas, lo que ha profundizado el rezago de estos territorios.

La informalidad en la tenencia de la tierra es uno de los principales problemas para el desarrollo: para el 2014 el 54,31% de los predios rurales se presumían informales (UPRA, 2016) y para la vigencia 2019 un 52,7% de los predios rurales se presumen con informalidad en la tenencia de la tierra (UPRA, 2020). Lo anterior se constituye como una barrera para el desarrollo en el campo de dos formas: 1) por inseguridad jurídica, lo que no permite el acceso a herramientas de crédito e inversiones importantes, y 2) dificulta el actuar de las entidades de inspección, vigilancia y control del sector primario, generando que se sobrepase la frontera agropecuaria, incluso en zonas donde las actividades productivas están prohibidas constitucionalmente.

² La pobreza monetaria para 2019 aumentó 1,5 puntos porcentuales frente a 2018, cuando fue 46,0%.

La deficiente infraestructura y provisión de bienes y servicios públicos rurales ha sido uno de los factores estructurales para la baja competitividad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias y el desarrollo rural. Solo el 16,5% de las Unidades de Producción Agropecuarias declaró haber recibido asistencia técnica para el desarrollo de la actividad agropecuaria (DANE, 2015) y menos del 2% de los productores de cultivos como la papa, el cacao, el café y el aguacate hass han recibido asistencia técnica en asuntos ambientales (DNP, 2018a)³. De otro lado, la cobertura de riego en los cultivos es insuficiente para aumentar su desempeño y reducir los riesgos asociados al cambio climático, ya que solamente el 6% de 18,4 millones de hectáreas potenciales tienen esta infraestructura para riego, y la eficiencia del uso del agua en el suministro de riego es del orden del 50% (DNP, 2018a).

Estos cuellos de botella también inciden en la consolidación de cadenas de valor agropecuarias que requieren la inversión en otros sectores estratégicos como el transporte, la energía y las comunicaciones. La cobertura de energía eléctrica en las zonas rurales de Colombia es del 81,87%, con cerca de 431.137 viviendas sin servicio, de las cuales 207.449 se encuentran en Zonas No Interconectadas, en donde es costoso proporcionar el servicio eléctrico (BID, BM, 2020). No obstante, la inversión del sector entre 2010 y 2018 en la provisión de bienes y servicios públicos representó en promedio el 42% del total de la inversión pública sectorial, mientras que el resto se destinó a los apoyos directos (DNP, 2018a).

Adicionalmente, persisten importantes retos para aumentar la eficiencia en el uso del suelo y el desarrollo de actividades productivas agropecuarias conforme a su zonificación y aptitud. La productividad del suelo en Colombia para 2013 fue de 33.200 dólares por cada km² de tierra arable, lo que representa tan solo el 39% de la productividad de los países de ingreso medio alto con 86.100 dólares por cada km² de tierra arable y el 19% de la productividad de países pertenecientes a la OCDE con 178.700 dólares por cada km² de tierra arable, lo que reduce los ingresos de las poblaciones rurales aumentando las condiciones de pobreza (DNP, 2018a).

Por su parte, 32,7 millones de hectáreas (28,72% del total) en Colombia presentan conflictos de uso del suelo por sobreutilización (17,8 millones) y subutilización (14,9 millones) (IGAC, 2012), generando una baja productividad que en gran parte está relacionada con el uso de tierras no adecuadas para actividades agropecuarias. De esta manera, el 28% del territorio tiene conflictos de uso del suelo ya que el país tiene 22 millones de hectáreas con vocación para actividades agrícolas y 15 millones con vocación para ganadería, de las cuales se utilizan 4,6 millones de hectáreas para agricultura y 39 millones en pastos y herbazales para uso pecuario (ENA, 2019). La sobreutilización del suelo ocasiona un aprovechamiento intenso de recursos que sobrepasa la capacidad productiva del suelo de manera incompatible con su vocación, generando impactos en muchas ocasiones sobre ecosistemas estratégicos como los páramos y los bosques. De acuerdo con MinAmbiente (2018)

³ Esta situación se exagera si se tiene en cuenta el bajo nivel de educación formal en la ruralidad, pues esto se constituye en una barrera en la adopción y vinculación de nuevas prácticas o tecnologías a los sistemas productivos, baja capacidad de encadenamiento, negociación y posible diversificación de la producción. Según la Misión para la Transformación del Campo (DNP, 2016) se identificó como uno de los mayores problemas de la ruralidad el bajo nivel educativo con una población rural igual o mayor a 15 años con promedio de 5,5 años de educación frente a 9,2 años en promedio de la población urbana. Las brechas de cobertura neta de educación secundaria y media son de más de 20 puntos porcentuales y la calidad de la educación es deficiente. Cerca del 50% de los establecimientos educativos rurales tienen un desempeño inferior y bajo, frente al 20% de los establecimientos urbanos.

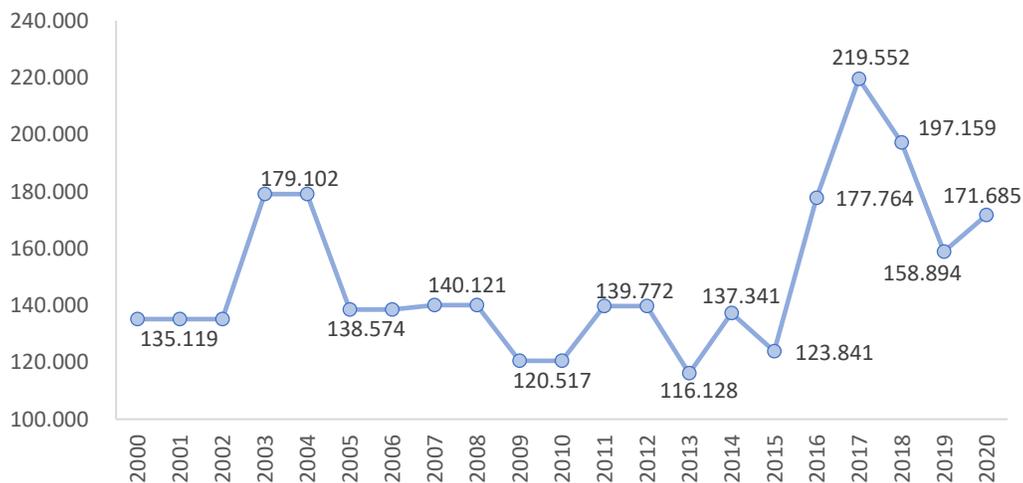
más de 2 millones de hectáreas de actividades agropecuarias se desarrollan en zonas de reserva forestal (68%), páramos (17%) y Parques Nacionales (15%).

La expansión de la actividad agropecuaria más allá de lo establecido en la frontera agrícola⁴ a expensas del deterioro de las áreas protegidas, genera cambios en el uso del suelo, de las coberturas vegetales y pérdida de biodiversidad. Cuando la ampliación de la actividad ganadera se da en zonas de cobertura boscosa, se realiza la transformación de las coberturas vegetales, siendo este el primer paso para dar inicio a procesos de titulación o adjudicación por vía administrativa o judicial de los terrenos baldíos. La ganadería extensiva se desarrolla sobre tierras apropiadas para usos agrícolas y forestales, con la consecuente subutilización e ineficiencia en el uso de los recursos, lo que repercute en la dimensión social, económica y ambiental (CGR, 2019).

El acaparamiento de tierras, la ganadería extensiva y la expansión de la frontera agrícola son algunas causas de la deforestación en Colombia. Las anteriores, sumadas a la presencia de cultivos de uso ilícito, la construcción de infraestructura vial, la extracción de madera, la extracción ilícita de minerales y los incendios forestales han ocasionado la pérdida de más de 2,8 millones de hectáreas de bosques en los últimos 20 años, deteriorando una de las mayores riquezas que tiene el país.

El 2017 se constituyó como el año con la mayor deforestación en el país con 219.552 hectáreas, cifra que disminuyó a 197.159 y 158.894 hectáreas en 2018 y 2019 respectivamente, y posteriormente volvió a aumentar en un 8% para situarse en 171.685 hectáreas en 2020 (ver Gráfica 1).

Gráfico 1. Deforestación histórica 2000-2020



Fuente: Fondo Colombia Sostenible, con base en información del Documento CONPES 4021 y Resultados del monitoreo de la deforestación IDEAM 2021.

⁴ En el departamento de Caquetá existen áreas con cultivos agrícolas establecidos en el PNN Serranía de Chiribiquete, correspondientes a 375.870 hectáreas de las cuales 2.232 se relacionan directamente con la deforestación. En Guaviare, en el área de Chiribiquete, se encuentran establecidas 468.956 hectáreas, dedicadas a cultivos agrícolas, de las cuales, directamente se asocian con la deforestación 384 hectáreas. Así mismo, en el área protegida de los Nukak, se encuentran establecidos cultivos agrícolas en un área de 231.914 hectáreas, de las cuales, 807, se relacionan con la deforestación al interior del área protegida. En el caso de Meta se identificaron 216.556 hectáreas de cultivos agrícolas en la Sierra de la Macarena, de las cuales, 6.925 de cultivos agrícolas se asocian a la deforestación; en el PNN Tinigua 40.871 hectáreas, se identificaron con cultivos agrícolas de las cuales, 716 se asocian con la deforestación y, en el PNN Cordillera Los Picachos 24.768 hectáreas se asocian con cultivos agrícolas y, de estas, 260 se relacionan con la deforestación (CGR, 2019).

A nivel regional, la Amazonía ha sido la más afectada por esta problemática con el 57% de la deforestación nacional para el periodo 2000-2018, el 62% para el 2019 y el 64% para el 2020; seguida por la región Andina con el 18%, el 16% y el 17% para el mismo periodo y años de reporte respectivamente (DNP, 2020) (IDEAM, 2020) (IDEAM, 2021).

A nivel departamental, el 63% de la deforestación para el período 2000-2018, se presentó en cinco departamentos del país siendo estos Caquetá, Meta, Guaviare, Antioquia y Putumayo. Para 2019, el 67% de la deforestación tuvo lugar en Caquetá (19%), Meta (18%), Guaviare (15%), Antioquia (7%) y Chocó (7%); mientras que para 2020, los departamentos del Meta (21%), Caquetá (19%), Guaviare (15%), Putumayo (8%) y Antioquia (7%) presentaron el 70% de la deforestación nacional (DNP, 2020) (IDEAM, 2020) (IDEAM, 2021).

A nivel municipal, el 56% de la deforestación en el periodo 2014-2018 se concentró en la jurisdicción de 15 municipios, siendo San Vicente del Caguán (Caquetá), Cartagena del Chairá (Caquetá), San José del Guaviare (Guaviare), La Macarena (Meta), Puerto Guzmán (Putumayo) y Calamar (Guaviare) los que presentaron mayor pérdida de bosques (DNP, 2020). Para 2019, 25 municipios abarcaron el 58% de la deforestación, mientras que para 2020, 25 municipios concentraron el 72% de esta problemática nacional (DNP, 2020), (IDEAM, 2020) (IDEAM, 2021).

A partir de los análisis de densidad de deforestación para el período 2000-2018, se identificaron 11 Núcleos de Alta Deforestación (NAD) en el país que concentraron el 64% de la deforestación en la jurisdicción de 17 departamentos y 150 municipios, correspondientes a: 1) Sabanas de Yarí Bajo Caguán; 2) Guaviare; 3) Sur del Meta; 4) Putumayo; 5) Mapiripán; 6) Andina Centro Antioquia/Sur de Bolívar; 7) Pacífico Norte; 8) Pacífico Sur; 9) Andina Norte - Catatumbo; 10) Sarare -Arauca y 11) Pacífico Centro. 92 municipios con Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y 120 municipios de las zonas más afectadas por el conflicto armado hacen parte de estos NAD (DNP, 2020).

Para este periodo, la región Amazonía concentró cinco núcleos de deforestación que contribuyeron al 48% del total nacional, seguidos en importancia por los núcleos de la región Andes (10%), Pacífico (5,2%) y Orinoquía (0,9%). El núcleo con mayor afectación por deforestación relativa es el de Sabanas de Yarí-Bajo Caguán (región Amazonía) con un 50%, seguido por Sarare-Arauca (región Orinoquía) con el 41%, mientras que los núcleos Pacífico sur y centro (región Pacífico) son los que presentan menor afectación con el 9% y el 4% respectivamente (DNP, 2020).

Para el año 2019, el 67% de la deforestación se presentó en estos mismos Núcleos de Alta Deforestación, incluyendo uno adicional que corresponde a Cumaribo. En el 2020, el 67% de la deforestación se presentó en los siguientes 12 Núcleos: 1) Sabanas del Yarí Bajo Caguán (16,7%); 2) Guaviare (16%); 3) Sur del Meta (10,5%); 4) Putumayo (5,5%); 5) Mapiripán (5,1%); 6) Andina Centro Norte - Nororiente de Antioquia/Sur de Bolívar (5%); 7) Andina Norte - Catatumbo (4,6%); 8) Pacífico - Norte (1,8%); 9) Andina Sur - Cauca (0,5%); 10) Andina Sur - Nariño (0,5%); 11) Pacífico - Sur (0,3%); y 12) Sarare - Arauca (0,1%). (IDEAM, 2020) (IDEAM, 2021).

El porcentaje de deforestación asociado a la actividad agropecuaria en el periodo 2010-2017 se concentra en los departamentos de Guaviare (41,3%), Meta (33,2%), Caquetá (31,27%), Santander (30,54%), Norte de Santander (20,95%), Chocó (17,43%), Antioquia (10%) y Putumayo (8,89%), como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 1. Incidencia del sector agropecuario en la deforestación durante 2010 – 2017

Departamento	Deforestación total (Ha.)	Área asociada al sector agrícola (Ha.)	Área asociada al sector pecuario (Ha.)	Área asociada al sector agropecuario (Ha.)	% de participación del motor agropecuario en la deforestación
Guaviare	131.782	35.496	18.966	54.462	41,33
Meta	192.479	44.796	19.081	63.877	33,19
Caquetá	275.405	61.766	24.352	86.118	31,27
Santander	60.745	8.383	10.166	18.549	30,54
N. de Santander	58.439	9.211	3.031	12.242	20,95
Chocó	80.782	13.642	441	14.083	17,43
Antioquia	141.445	1.960	12.183	14.143	10,00
Putumayo	84.173	1.223	6.259	7.482	8,89

Fuente: Contraloría General de la República (2019).

Las actividades ilegales como los cultivos de uso ilícito, la extracción ilícita de minerales, el acaparamiento de tierras y la extracción ilegal de madera, son motores importantes de la pérdida de bosques que generalmente se encuentran relacionados con la presencia de grupos armados organizados al margen de la ley. Se estima que para el año 2020, 12.939 hectáreas fueron deforestadas por cultivos de coca (7,54% del total nacional) (IDEAM, 2021).

La implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP ha generado que, en algunos casos, el control ejercido por los grupos ilegales ocasione cambios en las coberturas naturales para dar paso al desarrollo de actividades ilícitas y también por las afectaciones de los atentados a la infraestructura minero-energética (Sánchez-Cuervo et al., 2012; Sánchez-Cuervo y Aide 2013a) (DNP, 2020).

Ahora bien, las dinámicas de deforestación tienen su mayor incidencia en zonas de post conflicto, es decir, donde precisamente la presencia del Estado es más débil y su población se encuentra más afectada por la violencia, la pobreza y las economías ilícitas. Los municipios con mayor incidencia del conflicto para el período 2014-2018 concentraron el 82% de la deforestación nacional, con un acumulado de 697.686 hectáreas. Asimismo, los municipios PDET concentran el 94% de los cultivos de coca (DNP, 2020).

Aun cuando el país ha desarrollado diversas estrategias para la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos, las figuras de protección no han sido suficientes para garantizar la preservación de los bosques, teniendo en cuenta que entre los años 2000 y 2018, las Zonas de Reserva Forestal de Ley Segunda presentaron el 27% de la deforestación nacional, seguido por los resguardos indígenas con el 13%, los consejos comunitarios con el 7%, las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con el 6% y finalmente las Zonas de Reserva Campesina con el 4%, como se presenta a continuación.

Tabla 2. Deforestación en áreas de manejo especial durante 2000 - 2018

Área	Deforestación histórica (Ha.)	Porcentaje total nacional
Deforestación nacional	2.678.195	
Zonas de Reserva Forestal de Ley Segunda	712.994	27%
Deforestación en resguardos indígenas	358.323	13%
Deforestación en consejos comunitarios	187.102	7%
Deforestación en SPNN	157.562	6%
Zonas de Reserva Campesina	107.939	4%

Fuente: DNP (2020), a partir de datos del SMBYC (Ideam, 2020)

En lo que concierne a las Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959, en el periodo comprendido entre 2000 y 2018 se deforestaron 712.994 hectáreas, con un pico de pérdida de bosque en los años 2017 y 2018. Las áreas zonificadas como tipo A son las más afectadas con 341.000 hectáreas, seguido por las áreas tipo C que presentaron 261.000 hectáreas deforestadas. Las Zonas de Reserva Forestal de la Amazonía, la Serranía de Los Motilones y la Central son las más perjudicadas por este fenómeno.

Es de recordar que los territorios colectivos se constituyen como figuras de gran importancia para la gestión de los bosques, pues allí se encuentra aproximadamente el 53,4% de los bosques naturales del país, de los cuales el 46,1% corresponden a resguardos indígenas y el 7,3% a territorios colectivos de comunidades negras o afrocolombianas (MinAmbiente & IDEAM, 2018).

El 81% del total de resguardos indígenas se encuentra en las regiones de la Amazonía-Orinoquía, mientras que los consejos comunitarios se ubican en áreas cultural, social y ambientalmente estratégicas principalmente de la región del Chocó biogeográfico, y están constituidos por el 89% de los títulos colectivos de comunidades negras con cobertura boscosa (DNP, 2020).

No obstante, para el período comprendido 2000 - 2018 la deforestación afectó principalmente a los resguardos indígenas de Vaupés, Predio Putumayo y Selva de Matavén con 33.461 hectáreas, 21.937 hectáreas y 19.859 hectáreas, respectivamente, ubicados en el bioma de la Amazonía. Se estima que el 47% de la deforestación en la jurisdicción de resguardos indígenas se concentró en diez de las 730 áreas declaradas hasta 2018 (DNP, 2020).

En lo referente a la deforestación en Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, esta representó, para los últimos 18 años, cerca del 7% del total nacional, con 74.350 hectáreas deforestadas, siendo los Consejos Comunitarios Mayores del Bajo Atrato y los ríos La Larga y Tumaradó los más afectados con 7.878 hectáreas y 7.049 hectáreas, respectivamente. El 2014 fue el año con mayor deforestación en estas áreas con 32.860 hectáreas. El 58% de la deforestación identificada en la jurisdicción de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras se concentró en diez de las cerca de 180 áreas declaradas hasta 2018 (DNP, 2020).

De otro lado, el 78% de la deforestación entre 2000 y 2018 en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) se concentró en 7 de las 59 áreas declaradas hasta esa fecha, principalmente en los PNN Tinigua y Sierra de La Macarena. 2018 fue el año con mayor deforestación en las áreas del SPNN con cerca del 12% del total nacional, cifra que se redujo al 7% en 2019 (DNP, 2020) (IDEAM, 2020).

Por otra parte, las comunidades campesinas que habitan en zonas de importancia social y ambiental, son el grupo demográficamente mayoritario con cerca de 7,6 millones de campesinos con altos niveles de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, quienes son responsables del 70% de la producción de alimentos a nivel nacional y se constituyen como un grupo de gran relevancia en el manejo y conservación de los bosques. Frente a las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) estas representan el 4% de la deforestación nacional con 107.939 hectáreas para el período 2000-2018. Las ZRC más afectadas son la de Guaviare y Valle del Río Cimitarra, con 85.485 hectáreas y 13.956 hectáreas, respectivamente. El 2017 fue el año con mayor deforestación en estas áreas con 9.907 hectáreas. El 83% de la deforestación identificada en la jurisdicción de ZRC se concentró en dos de las siete áreas declaradas hasta 2018 (DNP, 2020).

La pérdida de bosques tiene efectos directos en la prestación de servicios ecosistémicos como la captación y regulación del agua y de las emisiones de dióxido de carbono, así como en la provisión de productos maderables y no maderables. El 55% de las emisiones totales emitidas de Gases Efecto Invernadero (GEI) en el país para 2014, están asociadas a agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra, incluyendo la transformación de las coberturas forestales a otros usos (Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia a la CMNUCC, 2018), por lo que controlar la deforestación es fundamental para cumplir con los compromisos para la mitigación del cambio climático. Las emisiones del sector agropecuario provienen en su mayoría de la fermentación entérica especialmente la generada por el ganado bovino no lechero, el manejo del estiércol, el cultivo del arroz, la quema de sabanas, la quema en campo de residuos agrícolas y el manejo inadecuado de suelos agrícolas.

La degradación de las cuencas hídricas y los ecosistemas, y los cambios en los usos del suelo incrementan la vulnerabilidad de los sectores productivos a los impactos del cambio climático y el bienestar de la población. Estimaciones del BID y de CEPAL indicaron que los daños ocasionados por el fenómeno de La Niña durante 2010 y 2011 ascendieron a \$11,2 billones, asociados a pérdidas de infraestructura y daños en el sector agropecuario principalmente (6,8% del total de daños, equivalentes a \$759.893 millones), con la muerte de 160.965 cabezas de ganado bovino, desplazamiento de 638.139 animales, daños en el sector avícola, y la afectación a más de 71.000 hectáreas de cultivos transitorios y 61.500 hectáreas de cultivos permanentes, entre otros (BID y CEPAL, 2012). Adicionalmente, las pérdidas generadas por el fenómeno de El Niño fueron cercanas a \$3,1 billones, equivalente al 0,6% del PIB de 2015 (DNP, 2017).

De esta manera, los efectos de no adaptarse al cambio climático estarían relacionados con la reducción de la producción agrícola y la consecuente seguridad alimentaria, la pérdida de biodiversidad y alteración de servicios ecosistémicos; eventos climáticos extremos; inseguridad hídrica; impactos en salud humana, y, en general, incremento de la vulnerabilidad social y económica.

Es así como estimaciones del DNP indican que de no adaptarse al cambio climático el país perdería cada año el 0,49% del PIB. El sector ganadero tendría un promedio de pérdidas anuales en la producción de peso vivo de carne y litros leche de 1,6% para el periodo 2010-2100, y el sector agrícola tendría una reducción promedio de los rendimientos para maíz tecnificado, arroz irrigado y papa del 7,4% para el mismo periodo.

Finalmente, en este contexto es pertinente concluir, así como ha sido reconocido en el PND 2018-2022, que las problemáticas del desarrollo rural en nuestro país están estrechamente relacionadas

con el conflicto armado, la degradación ambiental, el cambio climático, la pobreza rural y la profundización de los rezagos sociales y económicos en los territorios afectados, por lo que es prioritario fortalecer las capacidades institucionales y de los actores sociales para gestionar el desarrollo local con intervenciones que mejoren los resultados en el abordaje de dichas problemáticas y la calidad de vida de las poblaciones rurales.

Es ahí donde el FCS tiene un rol fundamental para implementar proyectos y programas encaminados a maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia, principalmente en los territorios donde confluye la incidencia del conflicto armado, las áreas estratégicas para el desarrollo rural sostenible, la conservación del medio ambiente y aquellos que requieren del fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial sostenible. Las intervenciones en los municipios objeto de inversión por parte del FCS, también serán prioritarias para la lucha contra la deforestación, ya que cerca del 42% de los mismos hacen parte de los Núcleos de Alta Deforestación en las cinco regiones del país.

Lo anterior, en línea con las prioridades nacionales e internacionales como la Política de Pagos por Servicios Ambientales (CONPES 3886 de 2017), la Política de Cambio Climático (MinAmbiente, 2016), la Política de Crecimiento Verde (CONPES 3934 de 2018), la Política para el Control de la Deforestación (CONPES 4021 de 2020), el PND 2018-2022, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pacto de Leticia y la nueva Declaración Conjunta de Intención a través de la cual los gobiernos de Colombia, Alemania, Noruega y el Reino Unido establecieron una alianza para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques.

3. Justificación

Las problemáticas asociadas a la deforestación y la degradación ambiental en un contexto de bajo desarrollo rural están estrechamente relacionadas con el conflicto armado, las diferentes conflictividades sociales, los altos niveles de necesidades básicas insatisfechas, la baja productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, y la alta informalidad en la tenencia y uso del suelo. Adicionalmente, las debilidades en la articulación institucional y la falta de capacidades territoriales para gestionar el desarrollo local han impedido abordar las problemáticas territoriales de manera integral, efectiva y sostenible, lo que se ha exacerbado ante los escenarios de cambio climático que generan graves impactos económicos, sociales y ambientales tanto para el sector agropecuario como para las comunidades rurales.

Dado esto, el FCS tiene como propósito de largo plazo mejorar el bienestar y las condiciones de vida de las comunidades rurales, así como aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de sus territorios con la adopción de modos de vida bajos en carbono, y así reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente debido a la deforestación. En este sentido, el Fondo busca generar tres grandes resultados: 1) promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, 2) forjar y apoyar el desarrollo rural resiliente y bajo en emisiones de carbono, y 3) fortalecer la construcción de capacidades para la sostenibilidad ambiental, la reducción de la deforestación y el desarrollo rural.

Respecto al primer resultado, las zonas rurales se enfrentan a una pérdida de bosques naturales sin precedentes que ponen en riesgo la alta biodiversidad y los servicios ecosistémicos de los cuales

dependen las comunidades rurales, lo que genera importantes oportunidades de intervención y acuerdos con las autoridades locales, autoridades ambientales, sector privado, sociedad civil, grupos étnicos y los organismos de cooperación internacional para el control de la deforestación, la restauración ecológica que permita recuperar la función ecosistémica de los bosques naturales, la consolidación de proyectos productivos sostenibles y el desarrollo de cadenas de valor bajas en carbono y con cero deforestación.

Para alcanzar el segundo resultado, será prioritario realizar el fortalecimiento al sector privado y a los productores locales para la generación de nuevas oportunidades económicas basadas en el uso sostenible de la biodiversidad y los negocios verdes, que permitan reducir las presiones sobre los bosques naturales y realizar un aprovechamiento sostenible de la oferta y riqueza natural de la ruralidad. Los negocios verdes tienen un alto potencial para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y reducir los impactos sobre el ambiente, al tiempo que generan empleo y dinamizan las economías locales, por lo que es fundamental el impulso en sectores como el ecoturismo, la economía forestal y la bioeconomía.

Adicionalmente, se deberán emprender proyectos para el mejoramiento de la productividad en el uso de la tierra que aumenten la producción de alimentos, reduzcan la expansión de la frontera agrícola y mantengan la integridad de los ecosistemas estratégicos. Esto podrá ser posible aumentando el rendimiento de los cultivos con nuevas tecnologías y enfoques integrales a la administración de suelos y aguas, mientras se protegen los bosques y se mitigan las emisiones derivadas de usos agrícolas (PNCC, 2016). Para esto, los proyectos de desarrollo rural deben orientarse a mejorar la capacidad de los productores agropecuarios para adaptarse al cambio climático, aumentar la productividad de las fincas y la generación de ingresos, y realizar la reconversión de los sistemas productivos de acuerdo con la vocación y aptitud de los suelos; acompañado de procesos de restauración de áreas degradadas y conservación de los ecosistemas existentes.

Frente al tercer y último resultado, los esfuerzos se concentran en el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales y locales, de los grupos étnicos, de las mujeres, de los jóvenes y de las comunidades en general para el empoderamiento y la implementación de prácticas e iniciativas que promuevan la conservación de los ecosistemas, el control de la deforestación y el desarrollo rural sostenible, resiliente y bajo carbono. Para lograr este fin, es fundamental apoyar los procesos de planificación social, ambiental y productiva, la estructuración de proyectos, y el monitoreo, vigilancia y control; así como la articulación interinstitucional y la identificación e implementación de mecanismos, instrumentos de financiación e incentivos económicos para la conservación y el desarrollo sostenible como los Pagos por Servicios Ambientales y el mecanismo REDD+.

En este sentido, se prevén importantes retos para la sostenibilidad de las iniciativas financiadas por parte del FCS pues estas tendrán su mayor potencial en aquellos territorios donde se presentan los núcleos de alta deforestación y la población tiene altos niveles de vulnerabilidad socio económica. Esto exige abordar en los modelos de intervención metas más amplias de orden social, tales como el enfoque diferencial y el empoderamiento de las mujeres, incluyendo el alivio de la pobreza y la promoción del desarrollo socioeconómico para así complementar los enfoques de conservación y gestión de la biodiversidad tradicionales, con intervenciones que logren mejorar la calidad de vida de las comunidades en las áreas afectadas por el conflicto armado a través del fortalecimiento de la gobernanza ambiental y territorial.

Para esto, el FCS focaliza geográficamente sus intervenciones con el objetivo de incidir en aquellas zonas del país donde se requieren esfuerzos integrales, por lo que se priorizan zonas donde confluyen diversas problemáticas y aspectos como una alta incidencia del conflicto armado, presencia de cultivos de uso ilícito, ausencia de servicios de justicia, alta ruralidad, mayores índices de pobreza y brechas del desarrollo territorial, bajo desempeño fiscal, alta deforestación, alta presencia de áreas degradadas, territorios con reservas forestales de Ley 2da, y elevadas tasas de personas afectadas por eventos de origen hidrometeorológico. El cruce de estas variables, permitió definir un conjunto de 277 municipios (ver mapa 1) en donde se orientan las intervenciones del FCS.

Mapa 1. Municipios de incidencia del FCS



Fuente: Documento CONPES 3850.

En este contexto, en el marco del FCS se ha priorizado la intervención en áreas estratégicas para la conservación ambiental, el desarrollo rural sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones afectadas por el conflicto, mediante la implementación de un portafolio de 17 proyectos que viene ejecutándose en dos POA (2018 y 2019). En la tabla 3 se presenta el listado de los 9 proyectos que tienen incidencia territorial, y en la tabla 4 se presentan los 6 proyectos con incidencia de orden nacional en política pública para el cumplimiento de los hitos de la DCI.

Es de anotar que los proyectos del POA 2019 hasta este momento inician su implementación y la gran mayoría están en fase de alistamiento, por lo que aún no se cuenta con la información relacionada con el número de beneficiarios y productos apoyados.

Tabla 3. Portafolio de proyectos del FCS con incidencia territorial, POA 2018 y POA 2019

POA	Proyecto	Municipio	Departamento	PDET	ZOMAC	ETCR	Núcleo de Alta Deforestación	Beneficiarios	Productos
2018	Apoyo al Portafolio de Proyectos REDD+ en el Chocó Biogeográfico	Mutató	Antioquia	Si	Si	No	Pacífico Norte	Grupos indígenas: Hombres: 231 Mujeres: 211 Comunidades negras: Hombres: 2.944 Mujeres: 2.229	Cacao, Coco, Achiote, Naidí, Pesca, Chontaduro, No Maderables
		Carmen del Darién	Chocó	Si	Si	No	Pacífico Norte		
		Quibdó	Chocó	No	Si	No	Pacífico Centro		
		Bajo Baudó	Chocó	No	Si	No	NA		
		Buenaventura	Valle	Si	Si	No	NA		
		Tumaco	Nariño	Si	Si	Si	Pacífico Sur		
	Restauración y Conservación de los Ecosistemas Transformados del PNN Serranía de la Macarena	Vista Hermosa	Meta	Si	Si	Si	Sur del Meta (Arco deforestación Amazonia)	50 familias beneficiarias	Productos naturales no maderables Incidencia en sistemas de producción
		Mesetas	Meta	Si	Si	Si	Sur del Meta (Arco deforestación Amazonia)		
	Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal	Guapi	Cauca	Si	Si	No	NA	Hombres: 144 Mujeres: 22 Comunidades negras: Hombres: 60 Mujeres: 12	Productos maderables del bosque
		Segovia	Antioquia	Si	Si	No	Andina Centro-Nororiental antioquia / Sur de Bolívar-Santander		
		San José de Apartadó (Apartadó)	Antioquia	Si	Si	No	Pacífico Norte		
		El Carmen de Chucurí	Santander	No	No	No	Andina Centro-Nororiental antioquia / Sur de Bolívar-Santander		
		San Vicente de Chucurí	Santander	No	No	No	Andina Centro-Nororiental antioquia / Sur de Bolívar-Santander		
	Coordinación e Implementación de la Declaración Conjunta de Intención (DCI)	Dibulla	Guajira	Si	Si	No	NA	Hombres: 162 Mujeres: 85	Extensionismo, sistemas silvopastoriles, acuerdos cero deforestación con las cadenas de aceite de palma, cacao, carne y lácteos
		San Onofre	Sucre	Si	Si	No	NA		
		El Carmen de Chucurí	Santander	No	No	No	Andina Centro-Nororiental antioquia / Sur de Bolívar-Santander		
		Tame	Arauca	Si	Si	No	Sarare - Arauca		
		Fortul	Arauca	Si	Si	No	Sarare - Arauca		
	Promoción de Estrategias Innovadoras para el Desarrollo Rural Sostenible y la Conservación Ambiental	Belén de los Andaquíes	Caquetá	Si	Si	No	NA	Hombres: 423 Mujeres: 260 Indígenas: 57 Afrocolombianos: 103	Castaño de monte (Cacay), Asaí, Tilapia, Café, Palma de aceite, chontaduro, palmito
		San José del Fragua	Caquetá	Si	Si	No	Putumayo (Arco deforestación Amazonia)		
Puerto Asís		Putumayo	Si	Si	Si	Putumayo (Arco deforestación Amazonia)			
Leiva		Nariño	Si	Si	No	Pacífico Sur			
Policarpa		Nariño	Si	Si	No	Pacífico Sur			
Tumaco	Nariño	Si	Si	Si	Pacífico Sur				

Tabla 3. Portafolio de proyectos del FCS con incidencia territorial, POA 2018 y POA 2019 (continuación)

POA	Proyecto	Municipio	Departamento	PDET	ZOMAC	ETCR	Núcleo de Alta Deforestación	Beneficiarios	Productos
2019	Emprendimiento Social y Económico para la Lucha Contra la Deforestación	PNN - Paramillo	Córdoba Antioquia	Subregión Uraba Antioqueño; Subregión Sur de Córdoba	NA	NA	Pacífico Norte Andina Centro-Nororiental antioquia/Sur de Bolívar-Santander		
		PNN - Catatumbo, Barí	Norte de Santander	Subregión Catatumbo	NA	NA	Andina Norte - Catatumbo		
		PNN - Sierra Nevada de Santa Marta	Magdalena Cesar Guajira	Subregión Sierra Nevada - Prijá	NA	NA	NA		
	Turismo de Naturaleza como Apoyo a la Lucha Contra la Deforestación	PNN - Sierra Nevada de Santa Marta	Magdalena Cesar Guajira	Subregión Sierra Nevada - Prijá	NA	NA	NA		
	Promoción de la Inversión Verde y la Bioeconomía para la Lucha Contra la Deforestación	Núcleos de alta deforestación (Meta)	Meta	Subregión Macarena - Guaviare	NA	NA	Sabanas del Yari - Bajo Caguán Guaviare (Marginal de la selva) Sur del Meta Mapiripán		
		Núcleos de alta deforestación (Guaviare)	Guaviare	Subregión Macarena - Guaviare	NA	NA	Guaviare (Marginal de la selva) Sur del Meta Mapiripán		
		Núcleos de alta deforestación (Caquetá)	Caquetá	Subregión Cuenca del Caguan y Piedemonte Caqueteño	NA	NA	Sabanas del Yari - Bajo Caguán Sur del Meta Putumayo		
		Núcleos de alta deforestación (Putumayo)	Putumayo	Subregión Putumayo	NA	NA	Putumayo (Arco deforestación Amazonia)		
		Núcleos de alta deforestación (Sur de Córdoba)	Córdoba	Subregión Sur de Córdoba	NA	NA	Pacifico Norte		
		Núcleos de alta deforestación (Antioquia)	Antioquia	Subregión Uraba Antioqueño	NA	NA	Andina Centro-Nororiental Antioquia/Sur de Bolívar-Santander Pacifico Norte		
		Núcleos de alta deforestación (Nariño)	Nariño	Subregión Nariño y Pacífico Nariñense	NA	NA	Pacífico Sur		
		Núcleos de alta deforestación (Cauca)	Cauca	Subregión Pacífico Medio	NA	NA	Putumayo (Arco deforestación Amazonia)		
		Núcleos de alta deforestación (Sur de Bolívar)	Bolívar	Subregión Montes de María Subregión Sur de Bolívar	NA	NA	Andina Centro-Nororiental antioquia/Sur de Bolívar-Santander		
		Núcleos de alta deforestación (Catatumbo)	Norte de Santander	Subregión Catatumbo	NA	NA	Andina Norte - Catatumbo		
Núcleos de alta deforestación (Sierra Nevada de Santa Marta)	Magdalena Cesar Guajira	Subregión Sierra Nevada - Perijá	NA	NA	NA				
Emprendimiento Social y Económico en Proyectos Productivos Sostenibles para la Lucha contra la Deforestación	42 municipios en los que se concentre 75% de deforestación								

Tabla 4. Portafolio de proyectos del FCS con incidencia nacional en política pública, POA 2018 y POA 2019

POA	Nombre de la CT	Objetivo	Componentes
2018	Monitoreo, Reporte y Verificación del Sector de Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU) en Colombia	Este proyecto busca fortalecer los instrumentos nacionales de monitoreo, reporte y verificación para la generación de información precisa, consistente, comparable y completa relacionada con las emisiones y capturas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el sector agricultura y silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU por su sigla en inglés).	Componente 1: Monitoreo y reporte de las emisiones GEI Componente 2: Modelación y escenarios de emisiones GEI Componente 3: Plataforma tecnológica y gestión de la información
	Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Gestión de Proyectos e Innovación Territorial	Generar capacidades técnicas en los municipios PDET en la estructuración de proyectos de gran impacto2 (económico, social y ambiental) local y regional, para acceder a recursos del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz (OCAD PAZ) y de otros fondos, que complementen y potencialicen las inversiones realizadas por el Préstamo 4424/OC-CO del BID.	Componente 1: Estructuración de proyectos
2019	Formación y fortalecimiento de capacidades para la lucha contra la deforestación	Contribuir en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y especialmente a la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB), específicamente en la Línea de Acción No. 5, relacionada con la generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras de los actores que apoyan la lucha contra la pérdida de bosques y que tienen incidencia en el control, vigilancia, y fiscalización de las causas directas de la deforestación.	Componente 1: Escuela de formación virtual del MADS Componente 2: Educación formal sobre el procedimiento sancionatorio
	Transformación digital para la lucha contra la deforestación	Contribuir en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB), específicamente en la Línea de Acción No. 4, relacionada con el monitoreo y control permanente.	Componente 1: Conceptualización, diseño e implementación de una plataforma de interoperabilidad Componente 2: Identificación de modelos de innovación y gestión de conocimiento Componente 3: Actualización y generación de un modelo de gestión de información Componente 4: Acuerdo de licencia empresarial (ELA) para el sector ambiente
	Institucionalidad y actualización de instrumentos normativos para la lucha contra la deforestación	Contribuir en la implementación del PND 2018-2022 y en la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB), específicamente en las Líneas de Acción No. 4 y 5, relacionadas con el monitoreo y control permanente, la generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras de los actores que apoyan la lucha contra la pérdida de bosques y que tienen incidencia en el control, vigilancia, y fiscalización de las causas directas de la deforestación.	Componente 1: Apoyo y fortalecimiento de la Coordinación interinstitucional para el control y vigilancia Componente 2: Actualización de instrumentos normativos Componente 3: Fortalecimiento Institucional de las Autoridades Ambientales
	Apoyo a la gestión de la UTC	Favorecer la implementación de las funciones estratégicas, programáticas, técnico-administrativas y de comunicación y creación de capacidades de la UTC contempladas en el Reglamento Operativo del Fondo Colombia Sostenible.	Componente 1: Espacios de participación comunitarios Componente 2: Implementación de la estrategia de comunicaciones y divulgación con grupos de interés Componente 3: Fortalecimiento en la planificación, diseño y seguimiento de proyectos

4. Socialización y participación del Plan Plurianual Integral

Entre abril y julio de 2021 se adelantó un proceso de socialización del PPI, para mejorar la participación e incidencia de los actores regionales del país y dar cumplimiento a las consideraciones del nuevo RO del FCS. Este proceso convocó a organizaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas; instituciones de carácter regional y/o descentralizadas; agencias ejecutoras del FCS; organismos de cooperación internacional que desarrollan proyectos regionales o subregionales; universidades; y organizaciones religiosas que lideran programas de desarrollo y paz o procesos relacionados con justicia ambiental y/o desarrollo sostenible.

Con el propósito de promover la participación de las comunidades locales, de las organizaciones de la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, los afrodescendientes y otros actores, se desarrolló una metodología acordada entre la UTC y los países donantes (Suecia, Noruega y Suiza). Con esta metodología se realizó, en primer lugar, una agrupación de municipios con el fin de tener información que permitiera identificar las regiones y subregiones susceptibles de convocar, teniendo en cuenta los municipios focalizados y los objetivos del FCS. Con base en lo anterior se cruzó información que produjo los siguientes grupos atendiendo criterios de focalización institucional:

1. *Grupo 1:* 277 municipios, los cuales corresponden al cruce de municipios PDET y municipios del FCS: Conpes 3850 de 2015 el cual define el marco general y los lineamientos para la creación y puesta en marcha del Fondo Colombia en Paz, como el eje articulador e instancia de coordinación de los esfuerzos institucionales y financieros dirigidos a acometer las inversiones necesarias para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera.
2. *Grupo 2:* 26 municipios, los cuales corresponden al cruce de municipios priorizados por el Conpes 3850 y los Núcleos de Alta Deforestación (NAD), que no son PDET.
3. *Grupo 3:* 42 municipios correspondientes a 12 subregiones PDET. Son los municipios priorizados por MinAmbiente y los NAD.
4. *Grupo 4:* 89 municipios que corresponden al cruce de municipios del FCS priorizados en el Conpes 3850 y municipios PDET, que no coinciden con los priorizados por MinAmbiente.
5. *Grupo 5:* 49 municipios los cuales corresponden a los municipios del FCS priorizados en el Conpes 3850, los municipios PDET y los NAD, que no fueron priorizados por MinAmbiente.

Posteriormente, con esa información, se diseñó un mapa de actores regionales sociales e institucionales, algunos de éstos transversales, quienes participaron del diseño, elaboración y seguimiento a los PDET y/o los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) en el marco de la implementación del punto 1 del Acuerdo Final de Paz.

En tercer lugar, la metodología incluyó la realización de un barrido temático de los asuntos acordados y priorizados en los PATR subregionales, que se encuentran relacionados con los objetivos del FCS. Esto con el propósito de revisar la alineación de estos temas con las líneas de inversión incluidas en el PPI 2021-2022 y el PAA 2021 y 2022.

En cuarto lugar, se convocó a una serie de reuniones a los actores identificados y priorizados atendiendo criterios de representatividad regional⁵, así:

1. Agencias ejecutoras del FCS - préstamo BID y organismos de cooperación internacional que desarrollan proyectos en regiones (20 de mayo de 2021).
2. Organizaciones religiosas y académicas vinculadas a programas de desarrollo y paz, desarrollo sostenible y justicia ambiental (25 de mayo de 2021).
3. Instituciones de carácter regional, descentralizadas e institutos de investigación adscritos al Sistema Nacional Ambiental (SINA) (01 de junio de 2021)
4. Organizaciones étnicas y campesinas (08 de junio de 2021).

Las reuniones permitieron socializar y recibir retroalimentación al PPI, por parte de estos actores regionales. Se recibieron 85 temas sugeridos por los participantes, para ser considerados y contrastados en los instrumentos de planeación y gestión del FCS, de los cuales 27 fueron realizados por los grupos étnicos. De estas propuestas se destacan las relacionadas con: la inclusión de los territorios étnicos en la línea de inversión 1.5, reconociéndolos como diseñadores e implementadores de políticas públicas, la profundización del trabajo con jóvenes en la perspectiva de estimular el relevo generacional, el fortalecimiento de procesos que adelantan las comunidades étnicas y campesinas en sus territorios, la transversalización del enfoque de género y diversidad, el cumplimiento de las políticas del salvaguarda del BID, la promoción de espacios para gestionar diálogos interculturales y compartir experiencias y resultados de proyectos y, la profundización del trabajo regional que garantice la conectividad ecológica, entre otros.

De forma complementaria y dando cumplimiento al RO, el 27 de julio de 2021 se realizó la sesión anual de la Mesa Nacional REDD+. Este espacio fue convocado por MinAmbiente con el objetivo de socializar la propuesta del PPI 2021-2022 del FCS en el marco de la nueva DCI. La reunión contó con la participación de diversos actores institucionales, sectoriales y sociales, de carácter nacional, regional y local, representados por organizaciones étnicas, campesinas, de mujeres, de cooperación internacional, académicas y gremiales. Cerca del 71% (100 personas) de los actores que concurrieron, lo hicieron de manera virtual, mientras que el 29% lo hizo de manera presencial, garantizando condiciones de bioseguridad y atendiendo la metodología previamente acordada entre MinAmbiente y los actores sociales y comunitarios.

Este espacio garantizó la intervención de los delegados de las organizaciones étnicas y campesinas, quienes además de hacer un llamado a la necesidad de fortalecer los espacios de participación social para la toma de decisiones relacionadas con la política ambiental del país y los proyectos que se implementan en desarrollo de la misma, realizaron recomendaciones puntuales para ser consideradas en el PPI.

En total se recibieron 103 recomendaciones, 73 correspondientes a las cinco mesas dispuestas para los conversatorios virtuales y 30 recomendaciones de las mesas presenciales. Todas las recomendaciones fueron contrastadas con las líneas de inversión del PPI con el propósito de identificar: a) si los temas propuestos estaban alineados con los objetivos del FCS; b) si ya estaban incorporados; c) si incidían en otros instrumentos de gestión del FCS para ser incluidos en ellos; d)

⁵ De estas cuatro reuniones se encuentran disponibles las actas y los archivos en los cuales se agruparon las temáticas y líneas de acción propuestos por los actores locales, así como su coincidencia con las líneas ya propuestas en la primera versión del PPI.

si superaban el alcance del Fondo; e) si se encontraban clasificados como otras recomendaciones a tener en cuenta para el desarrollo de proyectos.

En general las líneas de inversión del PPI que priorizaron los participantes en su orden son las relacionadas con las Estrategia 2, 1 y 3, específicamente en lo relacionado con el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las organizaciones sociales y comunitarias, la promoción de modelos productivos sostenibles en territorios colectivos, la generación y gestión del conocimiento para la toma de decisiones político institucionales (macro) y a nivel de finca (micro), el fortalecimiento de cadenas forestales sostenibles, la financiación de proyectos REDD+ diseñados por las comunidades y la promoción de negocios verdes, entre otros.

Algunas recomendaciones se encuentran incluidas en otros instrumentos de gestión del FCS como el RO y el PAA y otras fueron incorporadas en este último por considerarlas pertinentes a este instrumento de planeación, específicamente lo relacionado con la financiación de proyectos que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria, la articulación de proyectos a los planes de desarrollo forestal, el mayor presupuesto para las comunidades en los territorios, la armonización de otras iniciativas afines a los propósitos del Fondo y el mejoramiento de los procesos de focalización territorial de proyectos.

Por último, la Mesa REDD+ permitió el mapeo preliminar de 21 iniciativas alineadas a los objetivos del FCS que actualmente se están desarrollando en algunos territorios focalizados por el CONPES 3850 de 2015.

5. Estructura estratégica

5.1. Objetivo General del FCS

Apoyar proyectos y programas encaminados a maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia, principalmente en los territorios donde confluye la incidencia de conflicto armado, las áreas estratégicas para el desarrollo rural sostenible y la conservación del medio ambiente.

5.2. Objetivos Específicos del FCS

- *Objetivo específico 1:* Promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

Se busca incidir en la gestión integral de la biodiversidad de manera coordinada entre el Estado, los sectores productivos, las comunidades y en general la sociedad civil, a través de la planeación, ejecución y seguimiento de políticas, normas, planes, programas y proyectos para el ordenamiento, preservación, restauración, uso sostenible y gestión de la información, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al mejoramiento del bienestar y calidad de vida de las comunidades, bajo el reconocimiento de los contextos sociales, territoriales y de gobernanza.

- *Objetivo específico 2:* Forjar y apoyar el desarrollo rural sostenible.

Se busca el mejoramiento del bienestar y de las condiciones de vida de las comunidades rurales por medio de encadenamientos productivos sostenibles y resilientes al cambio climático, fomentando los saberes locales e integrando a diferentes poblaciones rurales, buscando promover y articular sus formas de producción (agricultura familiar, artesanías, turismo, agropecuarias, entre otras). De igual manera, el apoyo brindado por el FCS está soportado en políticas existentes para el desarrollo rural, relacionadas con el adecuado uso del suelo, la extensión rural, acceso a mercados y financiamiento.

- *Objetivo específico 3:* Apoyar la aplicación de políticas nacionales que promuevan la mitigación del cambio climático y la reducción de la deforestación.

Se busca fortalecer la gestión de las instituciones, de las comunidades y los procesos de gobernanza para la gestión sostenible de los bosques y el control de la deforestación, el desarrollo de proyectos locales y regionales para el uso sostenible de la biodiversidad y la restauración ecológica, y la construcción de alianzas intersectoriales para la producción sostenible con cero deforestación; lo que permitirá la reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la pérdida de los bosques, y el aumento de la resiliencia de los sistemas naturales a los impactos del cambio climático.

- *Objetivo específico 4:* Apoyar la construcción de capacidad en las zonas afectadas por el conflicto armado.

El FCS busca reforzar las habilidades, procesos y herramientas que las organizaciones, actores locales y comunidades requieren para la conservación de los bosques, el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural sostenible y la mitigación y adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta las particularidades de las zonas más afectadas por el conflicto armado.

- *Objetivo específico 5:* Incorporar consideraciones de cambio climático en la agenda de desarrollo como un tema transversal.

Se busca promover la gestión del cambio climático en las agendas territoriales y sectoriales a nivel nacional, regional y local con el fin de fomentar un crecimiento sostenible, bajo en carbono y resiliente a los efectos del clima, de tal forma que se fomente un desarrollo rural más competitivo, se genere mayores ingresos para las comunidades locales, se reduzca los impactos y las pérdidas económicas asociadas a eventos de origen hidrometeorológico, se contribuya a la conservación de la biodiversidad y se reduzca la emisión de gases de efecto invernadero.

5.3. Principios transversales

Los principios transversales actúan como valores orientadores aplicables a toda la estructura estratégica del Fondo. De esta forma, se busca incorporar las consideraciones de cambio climático y la promoción de la equidad de género y la diversidad en el portafolio de proyectos.

Principio transversal 1: Consideraciones de cambio climático a nivel de políticas, planes, programas y proyectos

De acuerdo con la Política Nacional de Cambio Climático, la perspectiva territorial es indispensable para orientar las decisiones de desarrollo que permitan enfrentar el cambio climático y en particular las que atañen al Fondo Colombia Sostenible que se orienta a 277 municipios en sus áreas rurales. En este abordaje territorial confluyen las prioridades sectoriales de desarrollo, en donde tienen lugar las actividades agropecuarias, y las dinámicas de ocupación y uso del suelo en los territorios, que han generado las principales fuentes de emisión de GEI en el país y podrían exacerbar de manera simultánea las condiciones de vulnerabilidad ante los efectos de la variabilidad climática y las amenazas de origen hidrometeorológico sobre la población, las infraestructuras, las actividades económicas y los ecosistemas (MinAmbiente, 2016).

De una parte, de las emisiones totales estimadas de GEI en el país para 2014 el 17% corresponde a cambios entre el bosque natural y otras tierras forestales, aquellas que ocurren en el bosque natural estable y por derivados de la cosecha y renovación de plantaciones forestales comerciales. Aunque Colombia no es un gran emisor de GEI en el mundo, se ha propuesto al 2024 lograr la reducción acumulada de 36 millones de tCO₂eq de emisiones de GEI con respecto al escenario de referencia nacional, por lo que el mejoramiento en el desempeño del sector agropecuario y el control de la deforestación son prioridades para alcanzar este propósito.

De otra parte, el país es vulnerable a los efectos del cambio climático evidenciados en estudios realizados por el IDEAM (2017) y el DNP-BID (2014), que estimaron que el riesgo para la seguridad alimentaria se atribuye a cambios en la superficie de las zonas óptimas agroclimáticas en cultivos de frijol, arroz y maíz; y que indican que de no adaptarse al cambio climático la ganadería y la agricultura podrían tener pérdidas anuales de 1,6% en la producción de carne y leche y de 7,4% en los rendimientos agrícolas en los cultivos de maíz tecnificado, papa y arroz riego. Las pérdidas asociadas a condiciones de sequía y aumentos de temperatura durante el fenómeno de El Niño 1997-1998 para el sector agropecuario fueron de USD\$101 millones, mientras que los daños del fenómeno de La Niña 2010-2011 ocasionó pérdidas para este sector de \$759.893 millones.

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que el cambio climático es transversal a todas las esferas del desarrollo y se relaciona sistémicamente con el crecimiento de la economía, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida. Por esto, lograr un desarrollo rural competitivo, resiliente y sostenible dependerá en gran medida de la implementación de acciones concretas en el territorio para la reducción de las emisiones de GEI, el manejo de los recursos naturales, la conservación de los servicios ecosistémicos y la disminución de la vulnerabilidad al cambio climático de los territorios y comunidades rurales.

En este sentido, es una gran responsabilidad realizar la integración del cambio climático dentro de los instrumentos de planeación y los proyectos que se desarrollen en el marco del FCS, para promover de manera tangible la implementación de las agendas ambientales, de desarrollo sostenible y hacer frente al cambio climático.

Principio transversal 2: Promoción de la equidad⁶ de género y la diversidad

Para responder a los desafíos de exclusión y desigualdad social, el FCS atiende los principios axiológicos transversales, relacionados con la promoción de la equidad de género, la diversidad étnica y cultural del país, y el empoderamiento de las comunidades.

Para atender estos principios, el BID cuenta con un marco estratégico de trabajo el cual se constituye en el ámbito de referencia para que el FCS promueva la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y la inclusión sistemática de los asuntos étnicos (indígenas y afrodescendientes) y de otras poblaciones diversas (personas con discapacidad y lesbianas, gays, bisexuales, transgénero/transexuales e intersexuales), en las iniciativas que desarrolla, así como aprovechar el talento y capacidades que residen en estos grupos poblacionales para impulsar el desarrollo socioeconómico de los países de la región.

Este marco relacionado con la política ambiental y social del BID, ubica el respeto por los derechos humanos en el centro de la gestión de riesgos ambientales y sociales, exige protecciones específicas para dichas poblaciones, además de *considerar factores como la raza, el origen étnico, la edad y las condiciones sociales*⁷.

Adicionalmente, el FCS-BID dispone de herramientas específicas como la estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2888-4), el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para el programa Colombia Sostenible en zonas de postconflicto (CO-L1166) con su propio sistema de gestión (SGAS), y el cumplimiento de las Políticas de Salvaguarda Ambientales y Sociales, las Políticas Intersectoriales sobre Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-761) y Pueblos Indígenas (OP-765), los documentos de marco sectorial y lineamientos sectoriales, diseñados para respaldar las políticas operativas y la transversalización de género y de diversidad en las acciones y operaciones que desarrolla el Banco.

El establecimiento de salvaguardias ambientales y sociales tiene como propósito evitar o minimizar la exclusión y los impactos adversos, directos e indirectos, que puedan generar las operaciones con respecto a los grupos étnicos –incluidos los pueblos indígenas que se movilizan en zonas transfronterizas y no contactados o en aislamiento voluntario–, y sus derechos.

Según establecen los documentos del BID previamente señalados y los documentos internos de la Facilidad Colombia Sostenible, la perspectiva de género y el enfoque diferencial étnico deberán ser transversales en las iniciativas, alianzas y acciones del FCS, con el propósito de promover la participación de las mujeres y los grupos étnicos en las etapas de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos, para: a) mejorar los beneficios de carácter ambiental, económico y social en los municipios más afectados por el conflicto armado y donde confluye la más alta diversidad biológica y cultural del país, y b) contribuir a la reducción de la pobreza, la equidad y la formación de capital humano.

⁶ El FCS promueve la igualdad y la equidad de género entre hombres y mujeres, a través de sus cooperaciones técnicas y proyectos. Adicionalmente, considera la situación específica de las mujeres –incluidas las de los grupos étnicos– y sus necesidades particulares, para definir acciones concretas centradas en el empoderamiento de las mujeres, en tanto persisten inequidades que profundizan la pobreza y la marginalidad, que requieren trabajar por el cierre de brechas y por la profundización de sus derechos.

⁷ <https://www.iadb.org/es/mpas>

En relación con la equidad de género, se reconoce el derecho a la equidad entre mujeres y hombres buscando que ambos tengan las mismas condiciones y oportunidades para alcanzar su potencialidad en términos sociales, económicos, políticos y culturales. No obstante, se reconocen de manera específica los derechos de las mujeres, en cualquier contexto cultural o étnico, entendiendo que las desigualdades de género se relacionan con otras desigualdades asociadas a consideraciones de carácter socio-económico, étnico y raciales, incrementando las vulnerabilidades de las mujeres indígenas, afro-descendientes, y en condición de pobreza, con el fin de propiciar una mayor integración de la mujer en todas las etapas del proceso de desarrollo, de mejorar su situación socioeconómica y de reducir las brechas que existen actualmente entre hombres y mujeres.

Lo anterior considera la inversión directa en áreas estratégicas para la equidad de género y la integración transversal de la perspectiva de género en las intervenciones de desarrollo, así como la incorporación de medidas específicas que prevengan, eviten o mitiguen los impactos adversos y los posibles riesgos de exclusión por razones de género identificados en el análisis de riesgo de los proyectos.

Por su parte, la política indígena, tiene como propósito respaldar los procesos de desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, incluyendo el fortalecimiento de sus capacidades de gestión, priorizando su integridad cultural y territorial, la relación armónica con el medio ambiente y la seguridad ante la vulnerabilidad, para lo cual, desde el BID se promueve de manera sistemática los temas indígenas en las agendas locales y nacionales de desarrollo y de incluirlos en las políticas y proyectos desarrollados para promover el desarrollo social, económico, político y organizacional de dichos pueblos mediante actividades y operaciones socioculturalmente apropiadas y mecanismos innovadores. Lo anterior, busca robustecer las condiciones que hagan posible que los pueblos indígenas ejerzan el derecho de participar efectivamente en la determinación de su propio futuro político, económico, social y cultural, dentro de un marco de participación en sistemas democráticos.

En este sentido la incorporación de los asuntos étnicos en las iniciativas que desarrolla el FCS, considera:

- La visibilización y comprensión de los retos del desarrollo étnico en los contextos rurales.
- Procesos de participación adecuados socioculturalmente con los grupos étnicos involucrados y apropiados a las circunstancias, con el fin de alcanzar acuerdos o lograr *el consentimiento libre de coerción o influencia indebida y con base en información idónea a los afectados en cuanto a la naturaleza, alcance e impactos de las actividades propuestas*. Lo anterior, con el fin de respetar el conocimiento tradicional y el patrimonio cultural, natural y social, así como los sistemas propios específicos en los ámbitos social, económico, lingüístico, espiritual y legal.
- La promoción de acciones con jóvenes (incluidos los que se encuentran adelantando procesos de formación media, técnica y tecnológica) con el propósito de incentivar el relevo generacional en comunidades étnicas y campesinas.
- El desarrollo de soluciones socioculturalmente apropiadas para mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios sociales, particularmente de salud y educación.
- Mejorar el acceso de los grupos étnicos a los mercados financieros, productivos y laborales.
- El apoyo a la gobernabilidad de los grupos étnicos mediante el fortalecimiento de las capacidades, las instituciones y los procesos de gestión, toma de decisiones y administración de las tierras y territorios en los ámbitos local, nacional y regional.
- El fortalecimiento de la capacidad institucional de los grupos étnicos.

El FCS prevé la realización de procesos de participación local con actores sociales e institucionales, incluyendo a comunidades étnicas y mujeres, con el fin de incorporar visiones y agendas regionales a las líneas de inversión del PPI, conforme con lo establecido en los numerales 5.24 a 5.26 del RO.

5.4. Estrategias y líneas de inversión del PPI 2021-2022

En esta sección se presentarán las cuatro estrategias como marco de referencia para la identificación de proyectos a ser financiadas, buscando que los resultados atribuibles a su ejecución estén alineados con los objetivos del FCS.

Cada estrategia aquí expuesta está compuesta de líneas de inversión en donde se definen los componentes de intervención, de tal forma que se alineen con los proyectos y queden vinculados a la estrategia correspondiente.

- *Estrategia 1:* Generar las condiciones habilitantes para el diseño e implementación de política pública para frenar la deforestación y promover el desarrollo bajo en carbono en los territorios más afectados por la violencia.

Para avanzar con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de París, Colombia cuenta con un sólido marco institucional, legal y de políticas climáticas que ha venido desarrollando durante la última década. Asimismo, el país ha puesto en operación varios instrumentos económicos y de mercado (Ej. Pago por Servicios Ambientales, Impuesto al Carbono, proyectos REDD+, etc.) para incentivar la reducción de emisiones de GEI (particularmente aquellas asociadas a la deforestación), tal y como lo especificó en su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés).

Su marco normativo y de políticas públicas evidencia la responsabilidad del país en enfrentar el cambio climático y la deforestación, así como la voluntad de promover esfuerzos articulados territoriales, sectoriales e interinstitucionales del cual deriva un amplio marco instrumental para la planificación en el que se sustenta la implementación de la política nacional de cambio climático y la política de gestión integral de los bosques.

De manera complementaria, para orientar los procesos de implementación de iniciativas que buscan reducir la deforestación y promover la gestión integral del cambio climático, las autoridades ambientales han dispuesto estrategias, planes y mecanismos de articulación institucional en donde se definen lineamientos y consideraciones generales que se deben adoptar como parte integral de los modelos de intervención asociados a los proyectos auspiciados por el FCS.

Si bien todo marco de política es sujeto de mejora, se asume que las barreras y oportunidades para ampliar el potencial de contribución de las inversiones del FCS para el cumplimiento de los compromisos nacionales en el marco de las NDC, como de la reducción de la deforestación, radican en la definición de los instrumentos normativos, de ordenamiento, de planeación, de gestión de información y conocimiento, y en los retos que deben superarse para fortalecer los procesos su

instrumentalización, es decir, la generación de las condiciones habilitantes⁸ necesarias para la materialización efectiva de la política pública en los territorios en donde interviene el FCS.

Todos aquellos proyectos que se enmarquen en esta estrategia serán financiados con cargo al componente presupuestal definido en el RO correspondiente al 30% del presupuesto total aprobado para la vigencia.

A continuación, se presentarán las líneas de inversión asociadas a esta estrategia en donde se condiciones habilitantes para el diseño e implementación de política pública tales como la articulación institucional, las capacidades técnicas para el monitoreo, reporte y verificación, la gestión del conocimiento y la información para la toma de decisiones y el fortalecimiento de capacidades de gestión para la implementación de políticas e instrumentos orientadas a la promoción del desarrollo rural sostenible y la conservación de biodiversidad (ej. Mesas Forestales Regionales y Departamentales, Nodos Regionales de Cambio Climático, entre otros).

- *Línea de inversión 1.1.* Fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas para la gestión de la biodiversidad y el control de la deforestación.
 - *Línea de inversión 1.2.* Promoción de la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de ordenamiento, desarrollo de actividades productivas y en los esquemas de prestación de servicios de extensión agropecuaria por parte de los entes territoriales en las áreas de intervención del FCS.
 - *Línea de inversión 1.3.* Generación de conocimiento e información para la toma de decisiones relacionada con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo rural en las zonas de intervención del FCS.
 - *Línea de inversión 1.4.* Apoyo al diseño y la reglamentación de instrumentos económicos y financieros para la promoción de cadenas de valor de cero deforestación, la conservación ecosistémica y el uso sostenible de la biodiversidad.
 - *Línea de inversión 1.5.* Fortalecimiento de las capacidades de gestión de las entidades públicas, los territorios indígenas⁹, las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATIS)¹⁰ y los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras¹¹ para la implementación de políticas e instrumentos orientadas a la promoción del desarrollo rural sostenible y la conservación de biodiversidad en las áreas de intervención del FCS.
- *Estrategia 2:* Fortalecer los procesos de gobernanza de comunidades rurales, étnicas, y campesinas orientados a la generación de las capacidades necesarias para el desarrollo de iniciativas asociadas a la conservación y el uso sostenible del bosque.

⁸ Las condiciones habilitantes se refieren al marco técnico previo a la implementación de intervenciones. Por ejemplo: diseño, formulación, gestión de la información, entre otros.

⁹ Decreto Ley 1953 de 2014, "Por el cual se crea el régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los territorios indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política".

¹⁰ Decreto 1088 de 1993, "Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas". Decreto 632 de 2018 "Por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés"

¹¹ Ley 70 de 1993 y Decreto 1745 de 1995, "por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" (...)"

Las diferentes formas de apropiación del territorio y el desarrollo de los variados modelos productivos que convergen en áreas ambientalmente estratégicas traen consigo el incremento de conflictos socioambientales¹², dado que las transformaciones de los ecosistemas generadas impiden un uso eficiente de la biodiversidad y del capital natural, dejando en evidencia debilidades y grandes retos de coordinación y de ejecución de recursos destinados por parte del Estado.

Para gestionar dichos conflictos es necesario fortalecer los aspectos relacionados con la participación ciudadana en las decisiones de ordenamiento territorial y las relaciones entre los diferentes actores relevantes (Estado, sector privado y sociedad civil) para la adopción de alternativas sostenibles para impulsar el desarrollo territorial de manera que no resulten potenciales fuentes de tensión que sumen complejidad a las disputas que tienen lugar en los territorios.

Es decir, se requiere de la existencia de un marco de política pública e institucional del orden nacional que rija los ámbitos de aplicación de las iniciativas del FCS, y además de estrategias que en su diseño e implementación orienten la inclusión activa y la corresponsabilidad de los gobiernos subnacionales, así como la participación del sector privado y de la ciudadanía.

En esa medida, se priorizarán acciones tendientes a fortalecer la gobernanza territorial de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes a través del mejoramiento de sus planes de ordenamiento ambiental, el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones territoriales y de las mujeres en su rol en la conservación del bosque, la consolidación de instancias de diálogo y participación y la implementación acciones de conservación y restauración de bosques, entre otros.

Todos aquellos proyectos que se enmarquen en esta estrategia serán financiados con cargo al componente territorial de inversión territorial, al cual se le ha asignado el 70% del presupuesto total aprobado para la vigencia.

Las líneas de inversión asociadas a esta estrategia están orientadas a apoyar acciones relacionadas con el fortalecimiento de capacidades en organizaciones comunitarias y la promoción de espacios de participación por parte de las comunidades en las áreas de intervención del FCS.

- *Línea de inversión 2.1.* Fortalecer las capacidades para la gestión de las organizaciones comunitarias (rurales, étnicas y campesinas) que desarrollen acciones relacionadas con el desarrollo rural sostenible y la conservación de la biodiversidad en los territorios intervenidos por el FCS.
- *Línea de inversión 2.2.* Fortalecer las prácticas colectivas de conservación, uso sostenible del bosque y desarrollo rural sostenible bajo en carbono, en comunidades rurales, étnicas y campesinas.
- *Línea de inversión 2.3.* Promover la inclusión de las comunidades rurales, étnicas y campesinas en los espacios de participación dispuestos para el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo en las áreas de intervención del FCS.

¹² En áreas ambientalmente estratégicas, los sectores que más eventos conflictivos presentan son: la minería (33%), los combustibles fósiles (25%), la extracción de biomasa (16%) y la gestión del agua (12%) (Pérez-Rincón, 2016).

- *Estrategia 3:* Implementar proyectos de inversión a nivel territorial para promover el desarrollo rural sostenible, el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades y la reducción de la deforestación.

Para ampliar el potencial de sostenibilidad asociado a las inversiones del FCS se financiarán proyectos, que adicione valor en temas de conservación y restauración, y que al mismo tiempo tengan un impacto directo sobre los medios de vida de las comunidades, de manera que aumente la probabilidad que se adopten en el largo plazo cambios de comportamiento propicios al uso sostenible de la biodiversidad.

En aquellos territorios donde existan dinámicas de deforestación se presenta la oportunidad de realizar inversiones orientadas al aprovechamiento sostenible de los bosques naturales que reduzca la tala ilegal de la madera y genere oportunidades de desarrollo local; así como a la restauración ecológica y la rehabilitación de las áreas degradadas que además de recuperar los servicios de los ecosistemas, permita el establecimiento de corredores ecológicos que mejoren la conectividad entre la biodiversidad, los ecosistemas, los paisajes y los procesos socioecológicos.

Así mismo, en las áreas que presentan conflictos en el uso del suelo como los Parques Nacionales Naturales y otras del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, será estratégico generar mediante acuerdos de conservación con las comunidades campesinas, alternativas productivas sostenibles que sean compatibles con los objetivos de conservación y sus condiciones de vida, con el fin de evitar la deforestación y frenar el avance de la frontera agropecuaria.

Las inversiones del FCS buscan incidir sobre los ecosistemas asociados a las cadenas productivas (a nivel predial y/o finca) en las que participan pequeños productores a través de una intervención directa, teniendo en cuenta que la actividad económica que realiza una comunidad está inmersa en un contexto social y legal específico, y está interrelacionada con otros grupos de interés que inciden determinadamente en las dinámicas de uso del suelo y en los patrones de apropiación del territorio.

En esa línea, el FCS promoverá iniciativas para intervenir sobre los eslabones en donde se llevan a cabo las actividades de transformación del paisaje basadas en sistemas productivos sostenibles y negocios verdes buscando consolidar un régimen de incentivos que permita mantener cambios de comportamiento favorable a la conservación por parte de los beneficiarios y un marco de gobernanza para mantener los acuerdos territoriales sobre el uso sostenible del suelo.

Evitar la conversión forestal requiere un enfoque multidimensional de la gestión del paisaje, que puede incluir diferentes soluciones basadas en la naturaleza en los sectores forestal y agrícola, desde los sistemas silvopastoriles y la agricultura de conservación hasta la gestión forestal y la restauración de la tierra. Sobre todo, evitar la deforestación y la degradación exige el establecimiento de una planificación predial con enfoque de cadena de valor¹³.

¹³ Los agentes principales de una cadena de valor son aquellos que participan directamente en la provisión de insumos, la producción, el procesamiento, el transporte y la comercialización, y por consiguiente, se trata de las empresas que forman parte de los eslabones. Los organismos gubernamentales, las asociaciones industriales, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil, entre otras entidades, efectúan actividades de apoyo y soporte e intervenciones para fortalecer la cadena de valor.

En este ámbito se propenderá por promover la vinculación de las cadenas de valor regional a los mercados de bienes y servicios, facilitando así el mercado para la comercialización de los productos. El fortalecimiento de dichas cadenas de valor se constituye en una oportunidad para combinar componentes de conservación, manejo, control y aprovechamiento de los recursos naturales con desarrollo de infraestructura, crédito, comercialización, producción limpia, producción orgánica, educación ambiental, conservación y pago por servicios ambientales. De esta manera se logrará mantener una promesa de valor¹⁴ fundamentada en prácticas del uso del suelo basados en la conciliación de la generación de ingresos con procesos de conservación que resuelvan las necesidades de mercado a través del uso sostenible de la biodiversidad y al mismo tiempo sean escalables y replicables como alternativas de generación de valor para todos los actores involucrados mientras se promueve el desarrollo con enfoque territorial.

Todas aquellas iniciativas que se constituyan como inversiones directas en aquellos territorios focalizados por el FCS, se enmarcarán en esta estrategia y les serán asignados recursos asociados al componente presupuestal correspondiente a las inversiones territoriales que representa el 70% del presupuesto asignado para la Facilidad en cada vigencia.

En este orden de ideas, las líneas de inversión que integran esta estrategia están asociadas a componentes de intervención ligados a implementaciones directas en territorios focalizados, tales como la promoción de cadenas de valor, esquemas productivos agropecuarios sostenibles, negocios verdes, restauración ecológica e incentivos económicos para la conservación¹⁵.

- *Línea de inversión 3.1.* Promoción, articulación e implementación de cadenas de valor resilientes y de bajo carbono, de acuerdo con la vocación productiva del territorio.
- *Línea de inversión 3.2.* Promoción de esquemas productivos agropecuarios a partir de la adopción de soluciones basadas en la naturaleza.
- *Línea de inversión 3.3.* Promoción de negocios verdes¹⁶ para la producción de bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales.
- *Línea de inversión 3.4.* Conservación y restauración de áreas degradadas con prioridad en las áreas protegidas y ambientalmente estratégicas.
- *Línea de inversión 3.5.* Implementación de esquemas basados en instrumentos económicos orientados a incentivar el uso sostenible de la biodiversidad, la conservación ambiental y la reducción de la deforestación.

¹⁴ La promesa de valor es definida como la esperanza futura que tiene un consumidor de satisfacer sus necesidades y expectativas razonables al comprar un producto o servicio, que en el caso de las intervenciones del FCS se asocia con producción baja en carbono.

¹⁵ Estas líneas de inversión pueden incluir el desarrollo de pequeña infraestructura, equipamientos y la adquisición de equipos y materiales, siempre y cuando: 1) esté asociada al cumplimiento del objetivo principal del proyecto, es decir, sea un medio y no un fin en sí mismo; 2) la inversión no supere el 30% del valor total del proyecto; 3) se asegure otra fuente de financiamiento que permita su implementación y sostenibilidad de operación.

¹⁶ El Plan Nacional de Negocios Verdes (2014) define: “los negocios verdes y sostenibles contemplan las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio”. Así mismo, establece que “los bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales son aquellos que, en su proceso de aprovechamiento, producción, manejo, transformación, comercialización y/o disposición, incorporan mejores prácticas ambientales, garantizando la conservación del medio de donde fueron extraídos y la sostenibilidad del recurso”.

- **Estrategia 4:** Apoyar la construcción de alianzas multiactor para promover las cadenas de valor de cero deforestación.

Esta estrategia se orienta a emprender esfuerzos para la construcción de alianzas a partir de la priorización de la oferta de cooperación internacional, la oferta social del Estado y el sector privado con la finalidad de complementar las intervenciones realizadas por el FCS, para garantizar mayores impactos de las intervenciones en las comunidades y territorios, así como la sostenibilidad en el tiempo de las acciones implementadas, en particular aquellas asociadas a iniciativas de fortalecimiento de cadenas de valor cero deforestación.

En ese sentido, para que el impacto de las iniciativas de gestión del paisaje promovidas por el FCS que se centran en los eslabones de la cadena productiva (a nivel predial y/o finca) sea *sostenible en el tiempo*, deben complementarse con acciones de fortalecimiento en los eslabones restantes de las cadenas de valor que permitan el mejoramiento de la posición competitiva de sus beneficiarios a través de la construcción de alianzas para que los pequeños productores accedan a insumos, tecnología, financiamiento, información, conocimiento o infraestructuras que les permita mejorar su producto y su capacidad de negociación con otros eslabones de la cadena.

Así, desde el FCS se propenderá por generar alianzas que vinculen a sus beneficiarios con mecanismos de mercado que incorporen en el precio las acciones de gestión del paisaje asociado a sus productos e incentiven la adopción permanente de un comportamiento consistente con la incorporación de prácticas para la conservación en sistemas productivos.

Desarrollar acciones en el marco de esta estrategia es una oportunidad para aplicar conceptos de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos más allá de las áreas de conservación estricta y promover esquemas de certificación y/o verificación de productos que se hagan con buenas prácticas ambientales, de forma que los consumidores reconozcan un precio *premium* por su consumo.

Aquellas iniciativas que estén orientadas a la construcción de alianzas podrán ser financiadas con cargo a los dos componentes presupuestales definidos en el RO, según sea su alcance, es decir, si las acciones están asociadas a aquellas líneas de inversión que promueven procesos de articulación o coordinación multiactor (sesiones de trabajo) o la formulación de acuerdos o planes, dichas acciones se financiarían con cargo al componente de fortalecimiento institucional que representa el 30% del presupuesto del FCS. Por su parte, las actividades que permitan implementar dichos acuerdos o planes y estén relacionadas con la línea de inversión que supone la implementación de agendas de trabajo asociadas a la materialización de alianzas existentes en los territorios de intervención se podrán financiar con los recursos del componente de inversiones territoriales, que integra el 70% del presupuesto asignado, de acuerdo con lo establecido en el RO.

Las líneas de inversión que integran esta estrategia están relacionadas con la implementación de agendas de trabajo intersectoriales, implementación de planes de acción de los acuerdos de cero deforestaciones y la construcción de alianzas con el sector privado, en particular el financiero.

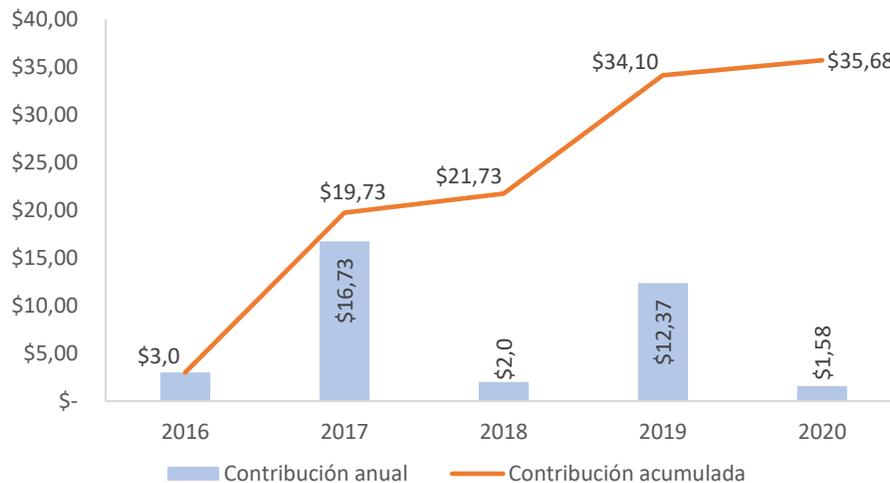
- **Línea de inversión 4.1.** Implementación de las agendas de trabajo intersectoriales en las líneas relacionadas con el control a la deforestación y promoción de alternativas productivas sostenibles.

- *Línea de inversión 4.2.* Desarrollo e implementación de los planes de acción de los acuerdos cero deforestación y de los programas de reconversión productiva en alianza con el sector privado.
- *Línea de inversión 4.3.* Construcción de alianzas con el sector financiero para la inclusión financiera y la promoción de productos financieros sostenibles orientados a los beneficiarios del FCS.

6. Presupuesto indicativo

Con base en la información del BID, a diciembre 31 de 2020, el FCS recibió un total de US\$35,68 millones en contribuciones de los donantes: US\$26,4 millones de la Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo (NORAD)¹⁷, US\$5 millones de la Secretaría de Estado de Economía de Suiza (SECO)¹⁸, y US\$4,28 millones de la Agencia Sueca Internacional para el Desarrollo (SIDA)¹⁹. El gráfico 2 presenta las contribuciones hechas al FCS desde su comienzo hasta finales de 2020.

Gráfico 2. Contribución total al FCS (en millones de dólares)



Fuente: Office of Outreach and Partnerhips, BID.

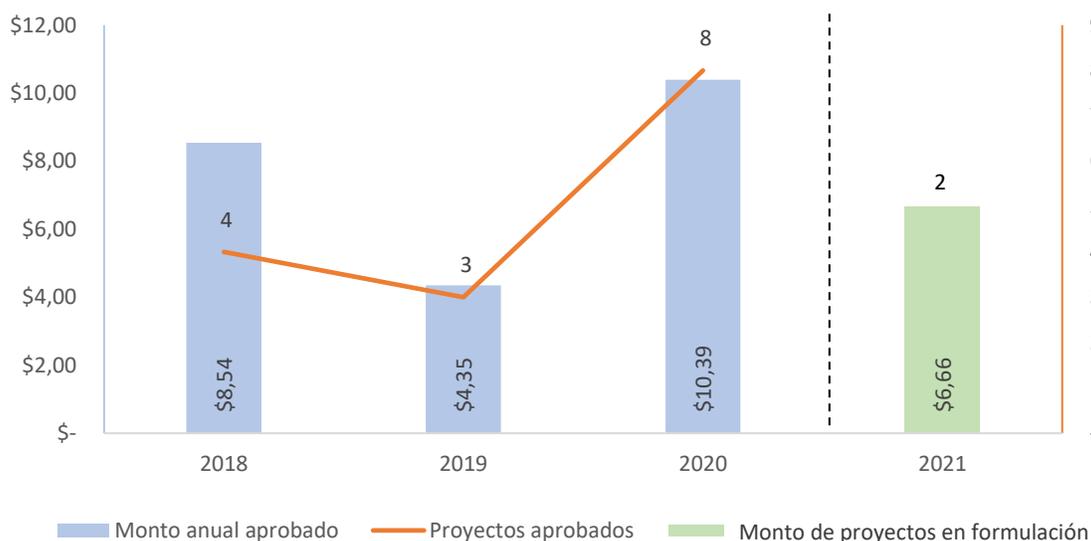
De estos recursos, se debe descontar US\$1.785.000 como gastos por tasa de administración del BID, por lo que el monto disponible para inversión es de US\$33.895.000. Estos recursos han sido utilizados para conformar un portafolio de 17 proyectos por un total de US\$29.939.399 (POA 2018 y 2019). De estos, 4 proyectos fueron aprobados en 2018, por un monto de US\$8.540.633, 3 proyectos en 2019 por US\$4.353.766, 8 proyectos en 2020 por US\$10.390.000, y 2 proyectos se encuentran en fase de formulación y aprobación, por lo que se tiene previsto serán aprobados en 2021 por un monto de US\$6.655.000 (ver gráfico 3). Estos últimos dos proyectos son: 1) Fortalecimiento de capacidades de grupos étnicos para reducir la deforestación y mejorar la gestión de los bosques, y 2) Promoción de la economía forestal en apoyo a la lucha contra la deforestación.

¹⁷ NORAD ha hecho dos contribuciones al FCS: US\$15,05 millones en 2017 y US\$11,35 millones en 2019.

¹⁸ SECO ha hecho dos contribuciones al FCS: US\$3 millones en 2016 y US\$2 millones en 2018.

¹⁹ SIDA ha hecho tres contribuciones al FCS: US\$1,68 millones en 2017, US\$1,02 millones en 2019, y US\$1,58 millones en 2020.

Gráfico 3. Monto anual y número de proyectos aprobados (en millones de dólares)



Fuente: Office of Outreach and Partnerhips, BID.

En este sentido, de los US\$33.895.000 de inversión disponibles, se tiene compromisos por US\$29.939.399 (POA 2018 y 2019), por lo que el nuevo monto disponible será de US\$3.955.601, el cual está condicionado a las necesidades del PPI y el PAA que serán aprobados por las entidades que conforman la Gobernanza del FCS.

Adicional a estos recursos, se han llevado conversaciones con los donantes, los cuales han expresado su interés y disponibilidad de contribuir con US\$11 millones adicionales, lo que podría llevar a ascender los recursos disponibles de inversión hasta cerca de US\$15 millones, los cuales se constituyen en el presupuesto indicativo de inversión para la vigencia 2021. Dado que este PPI cubre los años 2021 y 2022, queda pendiente definir con los donantes los recursos para la vigencia 2022, lo cual dependerá del reporte de avance de los hitos de la DCI y las conversaciones que se espera tener antes de fin de año.

7. Mecanismo de seguimiento

Según lo establecido en el RO (numeral 6.3), el PPI debe estar alineado a la Matriz de Resultados (MR) del FCS, dado que ésta presenta el ordenamiento estratégico de resultados esperados por el Fondo y los indicadores definidos para cuantificar los avances en el cumplimiento de cada uno de ellos. En este sentido, el mecanismo de seguimiento del PPI debe regirse a los indicadores definidos en la MR, pero definiendo un esquema que asegure la sostenibilidad en la recolección, análisis y uso de la información.

Para asegurar el éxito de este mecanismo de seguimiento es fundamental seguir un proceso ordenado y claro que vincule la MR, el PPI y el PAA (proyectos); y adicionalmente, establecer rutinas para alinear a los actores que alimentan el sistema, la recolección de los datos que lo alimentan, definir con claridad las responsabilidades de cada uno de los involucrados y la retroalimentación sobre las intervenciones que componen el portafolio del FCS.

Para esto, se tomará la MR del FCS y se alineará a los proyectos (PAA) teniendo en cuenta la estructura estratégica del PPI. De esta forma, se solicitará a los nuevos proyectos definir la matriz de resultados del proyecto incluyendo la secuencia de indicadores de la MR del Fondo en la que aplique, de tal forma que sea posible cuantificar el aporte marginal de cada uno de ellos a los resultados esperados del FCS.

Este relacionamiento lógico entre indicadores permitirá hacer explícita la forma de medición del nivel estratégico (*resultados*), y del nivel operativo (*productos e insumos (presupuesto)*) que se debe demostrar en la ejecución de los proyectos.

Una vez estipulado dicho relacionamiento, es necesario definir el esquema organizacional (actores y roles) que permitirá especificar los mecanismos de entrega, validación y uso de la información. Esto permite dar claridad a las funciones y posibilidades que tiene cada actor dentro del mecanismo de seguimiento.

Finalmente, toda esta información deberá quedar consignada en las fichas técnicas de los indicadores (también denominadas hojas de vida de los indicadores), las cuales resumen de forma clara y directa 'qué es' aquello que el indicador mide, 'cómo' y 'cuándo' se realiza la medición, 'cuál' es la información generada y 'quién' produce y cómo utiliza dicha información. Estas claridades serán la forma de asegurar la calidad en la información suministrada.

Una vez se definan las fichas técnicas de los indicadores, se deben llevar a cabo las actividades propias del proceso de seguimiento de los indicadores de la MR y de los proyectos. De esta forma, todos los actores tendrán claridad de los protocolos que se deben cumplir para mantener actualizada la información que oriente la toma de decisiones basada en evidencia de los proyectos.

Finalmente, esta información será presentada en tableros de control y/o como mecanismo de rendición de cuentas a los diferentes actores relacionados, como es el caso de los informes a donantes, o los informes de seguimiento particulares a cada proyecto. En este sentido, la presentación de los avances en términos de resultados, es vital para construir puentes de comunicación que retroalimenten la implementación de los proyectos y sirvan de insumos para la toma de decisiones futuras.

Bibliografía

- BID. (2006). Política Operativa sobre Pueblos Indígenas y Estrategia para el Desarrollo Indígena, (OP-765 y GN-2387-5). Serie de estrategias y políticas sectoriales del Departamento de Desarrollo Sostenible. Washintong D.C.
- BID. (2010). Política Operativa Sobre Igualdad de Género en el Desarrollo.
- BID-CEPAL. (2012). Valoración de daños y pérdidas. Ola invernal en Colombia 2010-2011. Bogotá: Cepal, BID.
- BID. (2015). Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad. División de Género y Diversidad.
- BID. (2017). Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Programa Colombia Sostenible en Zonas de Postconflicto (CO-L1166).
- BID. (2018). Estrategias, Políticas, Marcos Sectoriales y Lineamientos en el BID.
- BID. (2019). Diversity Action Plan for Operations 2019-2021. Social Sector. Gender and Diversity Division. Washintong D.C.
- BID. (2020). Actualización del Plan de Acción de Género para Operaciones 2020-2021. División de Género y Diversidad.
- BID-BM. (2020). Misión de Transformación Energética y Modernización de la Industria Eléctrica. Bogotá D.C.
- BID. (2021). Annual Report on the Implementation of the Diversity Action Plan. Gender and Diversity Division.
- CAF. (2000). El fenómeno El Niño 1997-1998. Memoria, retos y soluciones: Vol. Volumen III. Colombia.
- CEPAL. (2015). Manual para el fortalecimiento de cadenas de valor
- Contraloría General de la República (2019). Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2018-2019
- DANE. (2015). Censo Nacional Agropecuario. <https://www.dane.gov.co>. Obtenido de <https://www.dane.gov.co>: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>
- DANE. (2019). Encuesta Nacional Agropecuaria. <https://www.dane.gov.co>. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>
- DANE. (2021). Informe de Pobreza Monetaria. <https://www.dane.gov.co>. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Comunicado-pobreza-monetaria_2019.pdf

- DNP-BID. (2014). Impactos económicos del cambio climático en Colombia-Síntesis. Bogotá: DNP, BID.
- DNP. (2016). Índice de incidencia del conflicto armado. Bogotá D.C. Obtenido de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Construcci%C3%B3n%20de%20Paz/Documento%20C3%ADndice%20de%20incidencia%20del%20conflicto%20armado.pdf>
- DNP. (2016a). El Campo Colombiano: Un camino hacia el bienestar y la paz. Misión para la transformación del campo. Bogotá D.C.
- DNP (2017). Política de Pagos por Servicios Ambientales (Documento CONPES 3886). Bogotá. D.C.
- DNP. (2018). Política de Crecimiento Verde (Documento CONPES 3934). Bogotá D.C.
- DNP. (2018a). Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 . Bogotá D.C.
- DNP. (2020). Política para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques (Documento CONPES 4021). Bogotá D.C.
- European Commision. (2004). *Aid Delivery Methods: Project Cycle Management Guideline* (Vol. 1).
- Fundación CODESPA (2010) Cadenas de valor: creando vínculos comerciales para la erradicación de la pobreza.
- Gobierno de Colombia (2017). Política Nacional de Cambio Climático. http://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/Politica_Nacional_de_Cambio_Climatico_-_PNCC_/PNCC_Políticas_Publicas_LIBRO_Final_Web_01.pdf.
- Gobierno de Colombia. (2017). Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. https://redd.unfccc.int/files/eicdgb_bosques_territorios_de_vida_web.pdf
- IDEAM et al. (2017). Tercera Comunicación Nacional De Colombia a La Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático (CMNUCC). Bogotá, Colombia, Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Obtenido de: http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023731/TCNCC_COLOMBIA_CMNUCC_2017_2.pdf.
- IDEAM (2018) Segundo Informe Bienal de Actualización de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). Obtenido de: <http://documentacion.ideam.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=38316>
- IGAC. (2012). Estudio de los conflictos de uso del territorio colombiano. Bogotá D.C.
- MinAmbiente. (2016). Política Nacional para el Cambio Climático. Bogotá D.C. Obtenido de: https://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/Politica_Nacional_de_Cambio_Climatico_-_PNCC_/PNCC_Políticas_Publicas_LIBRO_Final_Web_01.pdf

- MinAmbiente. (21 de Junio de 2018). Frontera agrícola colombiana abre las puertas a nuevos caminos de desarrollo rural sostenible <https://www.minambiente.gov.co>. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/3966-frontera-agricola-colombiana-abre#:~:text=La%20frontera%20agr%C3%ADcola%20nacional%20es%20de%2040.075.960%20hect%C3%A1reas.,est%C3%A1n%20excluidas%20por%20la%20ley>.
- MinAmbiente & IDEAM. (2018). Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques. Bogotá D.C. Obtenido de: https://redd.unfccc.int/files/eicdgb_bosques_territorios_de_vida_web.pdf
- MinAmbiente. (2020). Colombia reducirá en un 51% sus emisiones de gases efecto invernadero para el año 2030. Obtenido de: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4877-colombia-reducira-en-un-51-sus-emisiones-de-gases-efecto-invernadero-para-el-ano-2030>
- UPRA. (2016). Índice de informalidad. <https://www.upra.gov.co/> Obtenido de: https://www.upra.gov.co/documents/10184/13821/%C3%8Dndice_informalidad
- UPRA. (2020). Informalidad de la tenencia de la tierra en Colombia 2019. Obtenido de: https://www.upra.gov.co/documents/10184/104284/01_informalidad_tenencias_tierras



PLAN ANUAL DE ACCIÓN 2021

Fondo Colombia Sostenible



Embajada de Noruega



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)



Suecia
Sverige



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



BID
Banco Interamericano
de Desarrollo

Contenido

Siglas y acrónimos	3
1. Antecedentes	4
1.1. Formulación del Plan Anual de Acción y consideraciones coyunturales	4
1.2. Resumen de los resultados del FCS y de la gestión de la UTC durante 2020.....	4
2. Metodología para la identificación de proyectos a financiar.....	7
3. Listado de proyectos	8
3.1. Proyectos propuestos.....	8
3.2. Mecanismo de elegibilidad y priorización de proyectos.....	10
3.3. Listado final de proyectos del PAA 2021.....	12
4. Salvaguardas sociales y ambientales en la formulación e implementación de los proyectos..	21
4.1. Consideraciones pertinentes de género y diversidad para identificar oportunidades para su promoción en los proyectos	21
5. Presupuesto indicativo.....	23
6. Mecanismo de seguimiento	24
Anexo 1. Metodología de elegibilidad y priorización de proyectos para la financiación del FCS.....	26
Anexo 2. Resumen de las recomendaciones proporcionadas por el Comité Multi-Actor de Coordinación y otros espacios de participación	29
Anexo 3. Listado de herramientas para abordar los asuntos de género y diversidad en la formulación e implementación de proyectos	31
Bibliografía	34

Siglas y acrónimos

ART	Agencia de Renovación del Territorio
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPEC	Consejería para la Estabilización y Consolidación
CRDA	Centros Regionales de Diálogo Ambiental
DCI	Declaración Conjunta de Intención
ETCR	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación
FCP	Fondo Colombia en Paz
FCS	Fondo Colombia Sostenible
GEI	Gases Efecto Invernadero
MinAmbiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MinAgricultura	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MR	Matriz de Resultados
NAD	Núcleos de alta Deforestación
NDC	Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
PAA	Plan Anual de Acción
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNN	Parque Nacional Natural
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
POA	Plan Operativo Anual
PPI	Plan Plurianual Integral
PSA	Pago por Servicios Ambientales
REDD+	Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+, por sus siglas en inglés)
RO	Reglamento Operativo
SINA	Sistema Nacional Ambiental
UTC	Unidad Técnica Coordinadora
ZOMAC	Zonas Más Afectadas por el Conflicto

1. Antecedentes

1.1. Formulación del Plan Anual de Acción y consideraciones coyunturales

La elaboración, discusión y aprobación del Plan Anual de Acción (PAA) tiene como propósito establecer la planeación operativa del Fondo Colombia Sostenible (FCS). Allí se definen los proyectos a financiar, se alinean con la Matriz de Resultados (MR) del Fondo y con el marco estratégico (estrategias y líneas de inversión) del Plan Plurianual Integral (PPI), se proponen consideraciones de género, grupos étnicos y diversidad para identificar oportunidades para su promoción, se indican los montos de recursos estimados a ejecutar con base en las donaciones anuales esperadas y se explica su mecanismo de seguimiento. Esto permite que cada uno de los proyectos que se propongan financiar con recursos del FCS estén alineados con las metas establecidas y que su ejecución aporte significativamente al cumplimiento de la MR.

Desde una perspectiva temporal, el PAA se determina con base en las rondas anuales de donaciones y se alinea con las estrategias y líneas de inversión de cuatro años estipuladas en el PPI. En este sentido, si bien el PAA se basa en dicha definición anual, su ejecución depende del tiempo determinado para el desarrollo de sus proyectos.

Este PAA tiene la característica de estar bajo un contexto de coyuntura de cierre del periodo de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, por lo tanto, cobra relevancia fortalecer las líneas de inversión del Plan Operativo Anual (POA) 2018 y 2019 y capitalizar los resultados que se han logrado en su ejecución, para de esta forma cerrar la alineación temática con el periodo de gobierno actual.

Para esto, este documento adopta el modelo operativo aprobado con la más reciente modificación al Reglamento Operativo (RO), manteniendo el enfoque de intervención de los anteriores POA, de tal forma que sea posible avanzar en la consolidación de un mecanismo de complementariedad asociada a los resultados esperados de las nuevas iniciativas que se financiarán con los recursos adicionales que se incorporan a la Facilidad para el periodo 2021-2022 y asimismo, mantener el potencial de impacto con los proyectos que se vienen implementando hasta la fecha.

Para la entrada en vigencia del periodo de gobierno 2022-2026, y de acuerdo con lo estipulado en el RO, se llevará a cabo un ejercicio de prospectiva y planeación estratégica para el FCS, buscando definir nuevas líneas de inversión articuladas con las prioridades nacionales de desarrollo, en alineación con la MR de la Facilidad, así como incorporando insumos de los procesos de participación territorial con distintos actores. Esto, a su vez, generará cambios en la estructura estratégica para los subsiguientes planes de acción anuales.

1.2. Resumen de los resultados del FCS y de la gestión de la UTC durante 2020

Dado que se busca capitalizar y potencializar los resultados alcanzados, a continuación, se presentan los principales resultados del FCS y la gestión de la Unidad Técnica Coordinadora (UTC) durante 2020.

Además de mantener la ejecución de los siete proyectos del POA 2018 (Tabla 1) en 2020, el Comité Directivo del FCS aprobó ocho proyectos del POA 2019, por un total de US\$11.486.196 millones. De estos, cuatro proyectos fueron cooperaciones técnicas y cuatro fueron operaciones de inversión no reembolsables (Tabla 2).

Tabla 1. Proyectos del POA 2018 en ejecución durante 2020

Proyecto	Número de aprobación	Agencia Ejecutora	Monto (USD\$)	Fecha de aprobación
Apoyo al Portafolio de Proyectos REDD+ en el Chocó Biogeográfico	ATN/CM-17084-CO	Fondo Acción	4.019.065	21-nov-18
Fortalecimiento de Capacidades Locales para la Gestión de Proyectos e Innovación Territorial	ATN/CM-17085-CO	Patrimonio Natural	2.992.233	26-nov-18
Restauración y Conservación de los Ecosistemas Transformados del Parque Nacional Natural (PNN) Serranía de la Macarena	ATN/CM-17200-CO	WWF	700.000	13-dic-18
Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal	GRT/CM-17201-CO	WWF	1.500.000	13-dic-18
Coordinación e Implementación de la Declaración Conjunta de Intención (DCI)	ATN/CM-17268	CIAT	1.137.766	20-mar-19
Promoción de Estrategias Innovadoras para el Desarrollo Rural Sostenible y la Conservación Ambiental	GRT/CM-17262-CO	Fondo Colombia en Paz	2.216.000	18-mar-19
Monitoreo, Reporte y Verificación del Sector de Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU) en Colombia	ATN/CM-17285-CO	Fondo Colombia en Paz	1.020.000	2-abr-19

Tabla 2. Proyectos del POA 2019 aprobados en 2020

Proyecto	Número de aprobación	Agencia Ejecutora	Monto (USD\$)	Fecha de aprobación
Turismo de Naturaleza como Apoyo a la Lucha Contra la Deforestación	GRT/CM-18277-CO	Swisscontact	370.300	14-oct-20
Formación y fortalecimiento de capacidades para la lucha contra la deforestación	ATN/CM-18259-CO	UNAB	334.050	14-oct-20
Transformación digital para la lucha contra la deforestación	ATN/CM-18261-CO	Quid Lab	1.067.208	14-oct-20
Emprendimiento social y económico para la lucha contra la deforestación	GRT/CM-18427-CO	ACDI/VOCA	3.258.200	7-dic-20
Promoción de la inversión verde y la bioeconomía para la lucha contra la deforestación	GRT/CM-18512-CO	Fondo Acción	1.931.042	8-dic-20
Apoyo a la gestión de la Unidad Técnica Coordinadora	ATN/CM-18459-CO	Fondo Colombia en Paz	440.000	11-dic-20
Institucionalidad y actualización de instrumentos normativos	ATN/CM-18487-CO	WWF	1.705.396	15-dic-20
Emprendimiento social y económico en proyectos productivos sostenibles para la lucha contra la deforestación	GRT/CM-18495-CO	Fondo Colombia en Paz	2.380.000	17-dic-20

Es importante mencionar que el POA 2019 originalmente está constituido por diez proyectos, por lo que los dos proyectos restantes serán aprobados en 2021, los cuales son: 1) Fortalecimiento de capacidades de grupos étnicos para reducir la deforestación y mejorar la gestión de los bosques, y 2) Promoción de la economía forestal en apoyo a la lucha contra la deforestación. Adicionalmente,

es de anotar que dado que los proyectos del POA 2019 hasta este momento inician su implementación y la gran mayoría están en fase de alistamiento, aún no se cuenta con toda la información específica relacionada con su incidencia territorial, el número de beneficiarios y los productos apoyados.

La mayor parte del portafolio de proyectos del Fondo está implementada en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) (81,8%), sin embargo, también han sido implementados proyectos en territorios en ecosistemas estratégicos o áreas de parques naturales con presencia de comunidades tradicionalmente rurales y grupos de comunidades étnicas (18,2%) y que son de alto interés estratégico para el objetivo general de maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia.

A través de la implementación de los proyectos del POA 2018, el FCS ha financiado actividades en 22 municipios. De estos, Tumaco (Nariño) y Carmen de Chucurí (Santander) se han beneficiado de dos proyectos. De los 22 territorios intervenidos, 20 son parte de los territorios ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto), que se caracterizan por ser los municipios con mayores niveles de pobreza, debilidad institucional, presencia de cultivos de uso ilícito y alta incidencia del conflicto armado¹. De ellos, 18 municipios son PDET y 4 de dichos municipios tienen un Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

Si bien los proyectos del POA 2018 se ubicaron principalmente en la costa del Pacífico (Nariño y Putumayo), algunos proyectos se han implementado en otros departamentos, como Arauca, Santander, Sucre y La Guajira, representando una amplia gama de intervenciones en el territorio nacional. Los proyectos del POA 2019 proporcionaron acceso a las iniciativas del Fondo a comunidades y territorios rurales que no formaban parte de los PDET. Esto se debe a que estas comunidades están ubicadas en ecosistemas estratégicos o en áreas de parques nacionales que requieren intervenciones diferenciales. El FCS ha implementado actividades en 13 municipios identificados como áreas de alta deforestación y priorizados a través de la Política Nacional para el Control de la Deforestación y el Manejo Sostenible de Bosques (CONPES 4021 de 2020) y el PND, de acuerdo con la DCI.

El Fondo ha generado importantes resultados a través de la implementación de los proyectos del POA 2018, por ejemplo, contribuyendo a la disminución de emisiones de carbono en las comunidades rurales, ya que se centraron en cadenas tradicionales de uso sostenible del bosque por parte de las comunidades étnicas, reducción de las emisiones de GEI por deforestación y degradación forestal y productos maderables. Adicionalmente, se han introducido cambios productivos en el sector ganadero relacionados con métodos silvopastoriles y acuerdos de cero deforestación. Finalmente, se han llevado a cabo procesos de control de la deforestación, restauración ecológica, y gestión sostenible de los bosques.

¹ Estos territorios están habilitados para la implementación del Régimen Especial de Tributación y Obras por Impuestos (Ley 1819 de 2016).

Como complemento y soporte transversal de la implementación de los proyectos, en marzo de 2020, el BID inició una revisión interna del RO del Fondo para identificar cuellos de botella y proponer procesos alternativos en torno a la gobernanza y sus instrumentos de planeación. El RO actualizado incluye modificaciones de carácter estructural y operativo basadas en la incorporación de las lecciones aprendidas en torno a la realidad del funcionamiento de las instancias de gobernanza del FCS, así como de los procesos de ejecución de sus recursos. Una parte importante de las modificaciones del RO se realizó en función de la actualización de los instrumentos de planeación, la distribución presupuestal de los recursos del Fondo, los mecanismos de participación y consulta, y el modelo operativo aplicable.

2. Metodología para la identificación de proyectos a financiar

Para la preparación del PAA y la identificación de los proyectos a financiar, la UTC llevó a cabo un proceso de alineación entre los objetivos del Fondo con las prioridades estratégicas de las entidades que hacen parte de la estructura de gobernanza del Fondo. Esta alineación recogió, entre otros, los siguientes insumos:

- Estructura estratégica del PPI (objetivos, estrategias y líneas de inversión).
- Documentos estratégicos: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Declaración Conjunta de Intención y POA 2019.
- Entrevistas/reuniones de trabajo con cada uno de los miembros del Comité Técnico Consultivo para explicar el proceso de actualización de los instrumentos de planificación del FCS, los pasos a seguir para la presentación de los perfiles de proyectos y el proceso de estructuración del PAA.
 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: 11 de marzo.
 - Presidencia de la República (Fondo Colombia en Paz): 18 de marzo.
 - Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia: 18 de marzo.
 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: 19 de marzo.
 - Departamento Nacional de Planeación: 24 de marzo.
- Recomendaciones anteriores dadas por el Comité Directivo para el correcto funcionamiento e implementación del Fondo y el POA 2019.
- Recomendaciones de actores locales: Agencias ejecutoras del FCS - préstamo BID; organismos de cooperación internacional que desarrollan proyectos en regiones; organizaciones religiosas y académicas vinculadas a programas de desarrollo y paz, desarrollo sostenible y justicia ambiental; instituciones de carácter regional, descentralizadas e institutos de investigación adscritos al Sistema Nacional Ambiental; Organizaciones étnicas y campesinas.
- Recomendaciones de la Mesa Multi-Actor de Coordinación (Mesa Nacional REDD+).
- Disponibilidad presupuestal del Fondo, según lo indicado por el BID.

Teniendo en cuenta lo anterior, se llevó a cabo la siguiente metodología:

- Se desarrolló un ejercicio de alineación de prioridades entre los instrumentos estratégicos de los actores del FCS, entre los que se incluyeron 14 objetivos del PND 2018-2022, 9 metas priorizadas de la DCI y 3 líneas de acción del POA 2019, de tal forma que se delimitaron los temas de afinidad técnica entre las partes.

- Las entidades revisaron las prioridades de sus instrumentos de planeación e identificaron aquellos objetivos que consideran están alineados con dicho marco de afinidad técnica (PND, DCI y FCS).
- A través de dichos objetivos, las entidades identificaron las metas de posible alineación en función de la estructura del PPI (estrategia, líneas de inversión).
- A partir de esto, las entidades propusieron intervenciones que consideraban poder ser financiadas con recursos del Fondo (de acuerdo a lo establecido en el RO) y que pudieran contribuir con el cumplimiento de las metas definidas anteriormente.
- Para cada una de las intervenciones se les solicitó a las entidades la siguiente información: título del proyecto, objetivo, componentes de la intervención, zona geográfica de incidencia, duración, beneficiarios, resultados esperados y presupuesto total estimado.
- Se aplicó la metodología de elegibilidad y priorización de proyectos.

3. Listado de proyectos

3.1. Proyectos propuestos

Las entidades que componen la gobernanza del FCS enviaron a la UTC las propuestas de proyectos para ser financiadas por el FCS, de tal forma que se constituyó una lista de 19 propuestas (tabla 3): 5 por parte de MinAgricultura, 8 de MinAmbiente y 6 del sector Presidencia (Consejería para la Estabilización y Consolidación, Agencia de Renovación del Territorio, Fondo Colombia en Paz).

Tabla 3. Proyectos propuestos por las entidades de la gobernanza del FCS

Entidad	Título proyecto	Objetivo
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura)	Implementación y escalamiento del Programa Integral para la Reconversión de la Ganadería en Colombia (PIRPAG)	Reconversión de áreas de ganadería hacia producción sostenible
	Reconversión productiva de actividades agropecuarias en las zonas del Complejo de Páramos Santurbán-Berlín	Promover procesos de reconversión de actividades agropecuarias en ecosistemas estratégicos como los páramos e implementación participativa de proyectos pilotos en los municipios que conforman el ecosistema del Páramo.
	Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cafeteras y cacaoteras	Planificar y establecer siembra de árboles maderables en 10.000 hectáreas de sistemas agroforestales con café y cacao, y el mejoramiento de hasta 1.000 hectáreas de cacao y/o café que presentan baja productividad.
	Fomento de plantaciones forestales comerciales y herramientas del manejo del paisaje	Realizar el establecimiento de 1.500 hectáreas de plantaciones forestales comerciales, en los departamentos de Córdoba (500 hectáreas), y entre Guaviare y Meta (1.000 hectáreas) y conservación de bosques naturales.
	Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua y sus beneficios ambientales	Implementación de cultivos de guadua/bambú, conservación y aprovechamiento sostenible de guaduales naturales para la reducción de Gases Efecto Invernadero (GEI)

Entidad	Título proyecto	Objetivo
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente)	Restauración ecológica	Incrementar las áreas destinadas a la recuperación, rehabilitación y restauración ecológica, incluyendo el aumento del componente forestales en los paisajes en zonas degradadas y los núcleos activos de deforestación, con la cual se contribuye con la implementación de la Contribución Nacional Determinada (NDC) sector ambiente relacionada con la restauración ecológica.
	Desarrollo de alternativas sostenibles para la reducción de la deforestación en el Pacífico colombiano a partir de la restauración de manglares y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales	Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero que se generan a partir de la deforestación, el cambio de uso del suelo y el consumo de leña para uso energético doméstico en el medio rural colombiano, mediante la restauración y conservación de relictos boscosos, espacios con manglares y la adopción de estufas con mejores eficiencias respecto de los fogones tradicionales.
	Desarrollo de Zonificaciones ambientales participativas para orientar procesos de ordenamiento ambiental del territorio y fortalecer la gobernanza territorial, en el marco del Plan de Zonificación ambiental objeto del punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz	Promover el uso ambientalmente adecuado del territorio, generar alternativas productivas sostenibles a la población rural y facilitar la focalización de procesos de acceso y formalización de tierras, para estabilizar la frontera agrícola y proteger las áreas de especial interés ambiental.
	Iniciativas comunitarias de productos forestales no maderables	Implementar proyectos que promuevan productos forestales no maderables, a partir de las potencialidades del capital natural, la generación de empleos verdes y crecimiento económico sostenible en las áreas de alta deforestación. Se propone establecer cadenas productivas sostenibles para los productos forestales no maderables, a través de instrumentos para la producción de forma sostenible, así como la promoción de la gobernanza con los pequeños productores y desarrollar herramientas de extensión y asistencia técnica, con lo cual se promueven cadenas de valor y el acceso a mercados de productos derivados del bosque.
	Diseño e implementación de proyectos con Pago por Servicios Ambientales (PSA) para la conservación de ecosistemas estratégicos	Formular e implementar de forma participativa iniciativas con entidades territoriales, autoridades ambientales y comunidades locales que promuevan el incentivo de conservación en especial el Pago por Servicios Ambientales, áreas PDET, núcleos activos de deforestación y áreas del Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales.
	Operativización de los Centros Regionales de Diálogo Ambiental (CRDA)	Generar sinergias institucionales entre los Institutos de Investigación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y el MinAmbiente, por medio de la transferencia y apoyo técnico-científico, para avanzar en la implementación de los CRDA de acuerdo con las macrocuencas existentes en la gestión ambiental de Colombia.
	Mejoramiento de los Medios de Vida Sostenibles de familias localizadas en el Pacífico Colombiano y Putumayo adaptado al cambio climático a partir de Soluciones Basadas en la Naturaleza	Implementar proyectos de adaptación del hábitat rural al cambio climático a partir de soluciones basadas en la naturaleza entre las cuales se destacan la incorporación de materiales sostenibles en el hábitat rural que garanticen confort bioclimático, incorporación de soluciones alternativas de saneamiento básico y sistemas de producción agroecológica basada en ecosistemas, garantizando la sostenibilidad económica, ambiental y social de las familias del pacífico colombiano.
	Establecimiento de Acuerdos de Conservación con líderes campesinos a través de contratos de conservación natural, PSA en PNN y territorios Ley 2ª de 1959	Implementar la ruta de transición energética y movilidad sostenible en los municipios PDET de la Orinoquia y Amazonia colombiana con lo cual se avance en el aumento de la competitividad y productividad de las familias rurales, con lo cual se realice una transición hacia sistemas energéticos y de transporte de bajas emisiones.

Entidad	Título proyecto	Objetivo
Fondo Colombia en Paz (FCP)	Potenciar y dinamizar la producción agropecuaria a través de la estructuración e implementación de proyectos agropecuarios integradores adaptados al cambio climático y, que integran producción e infraestructura sostenible.	Potencializar, dinamizar e incentivar la producción agropecuaria bajo un enfoque integral de la cadena de valor, a través de la estructuración de proyectos integradores agropecuarios que incluyan: 1) la estructuración de la dimensión productiva de los proyectos, y 2) la estructuración, a nivel de estudios y diseños técnicos, de la infraestructura sostenible complementaria de conectividad y productividad de los proyectos, promoviendo medidas de producción ambientalmente sostenibles y para la mitigación y adaptación al cambio climático y fortaleciendo las capacidades técnicas de las agencias vinculadas a la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación (CPEC) y las comunidades beneficiarias; Así como la implementación de los proyectos productivos estructurados a través de la cofinanciación de la dimensión productiva.
Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación (CPEC)	Proyecto Contratos de Conservación Natural	Fortalecer los Contratos de Conservación Natural implementados en Zonas de Reserva Forestal de Ley 2ª, con el fin de conservar ecosistemas estratégicos, restaurar y hacer uso sostenible de estas áreas y desarrollar medios de vida sostenibles fortaleciendo capacidades, la agricultura familiar y el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad. Aportando así a la lucha contra la deforestación y a la consolidación de Paz con Legalidad.
Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Fortalecimiento de la producción ganadera doble propósito, como alternativa de solución para mejorar los medios de vida de las comunidades familia ganadera	Mejorar las condiciones socio-productivas y ambientales de pequeños y medianos productores ganaderos, mediante la implementación de sistemas silvopastoriles como alternativa principal del desarrollo de una ganadería sostenible en los municipios de Arenal y Cantagallo (Sur de Bolívar) y Currillo (Caquetá).
	Implementación de biodigestores como estrategia de producción de energía renovable no convencional y aprovechamiento de residuos asociados a la porcicultura	Generar las capacidades para el aprovechamiento de los residuos asociados a las unidades de producción porcícola y dotar con la infraestructura necesaria a los productores.
	Incremento de los estándares de calidad de prestadores de servicios de turismo cultural y de naturaleza en municipios PDET	Incrementar los estándares de calidad de prestadores de servicios de alojamiento, gastronomía y guianza de turismo cultural y de naturaleza en municipios PDET de la regional Macarena - Guaviare.
	Fortalecimiento de la cadena de valor de cacao en 21 municipios PDET, como alternativa de solución para mejorar los medios de vida de las comunidades rurales	Fortalecer los cultivos de cacao bajo arregló agroforestal, que permita la diversificación del producto y el mejoramiento de los medios de vida de las familias cacaoteras en 21 municipios PDET en el norte del territorio Nacional.

3.2. Mecanismo de elegibilidad y priorización de proyectos

Teniendo en cuenta el anterior listado y siguiendo el procedimiento establecido en el RO, se aplicó una metodología de elegibilidad y priorización que permitió definir el grupo de propuestas que se estructurarán para ser financiadas con recursos del FCS.

Este mecanismo de selección se basó en tres etapas:

1. *Elegibilidad general*: Esta etapa permitió verificar si cada uno de los proyectos está alineado con las condiciones generales del marco de trabajo del FCS establecidas en el RO. Es decir, aportarle a la MR del FCS, estar alineado con las líneas de inversión del PPI y los sectores elegibles del Fondo, implementarlo en el área geográfica de influencia del CONPES 3850 y presentar de forma adecuada y completa el formato de idea de proyecto.
2. *Elegibilidad específica*: Esta etapa permite verificar si cada uno de los proyectos incluye consideraciones técnicas específicas sobre desarrollo ambiental, ordenamiento territorial, consideraciones sociales, y el establecimiento de una propuesta económica.
3. *Priorización*: Esta etapa permite evaluar el nivel de incorporación de criterios deseables por el FCS en los proyectos a financiar, siendo estos: la provisión de servicios ecosistémicos, la promoción de negocios verdes, la inclusión de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, la promoción de proyectos integrales que aborden asuntos multidimensionales, la generación de encadenamientos productivos, la posibilidad de replicabilidad, la inclusión de municipios PDET, Núcleos de Alta Deforestación (NAD) y territorios colectivos, y la definición explícita de medidas afirmativas para grupos específicos de beneficiarios.

En el anexo 1 se presenta el listado de criterios para las etapas explicadas, de tal forma que se define el alcance de cada uno de los criterios de elegibilidad y priorización, el mecanismo de verificación y la forma de valoración (cumple o no cumple para los criterios de elegibilidad y evaluación entre 0-1 para los criterios de priorización).

La primera etapa (elegibilidad general) permitió identificar que el proyecto “Mejoramiento de los medios de vida sostenibles de familias localizadas en el Pacífico y Putumayo, adaptado al cambio climático a partir de soluciones basadas en la naturaleza” (MinAmbiente) no cumplía con los requisitos de alineación con el marco de trabajo del FCS. Particularmente, esta propuesta tiene como objetivo implementar proyectos productivos con la adaptación del hábitat rural al cambio climático, en donde el componente de construcción de infraestructura (vivienda) juega un papel preponderante y de alta demanda presupuestal para el proyecto, por lo que no se encontró relación directa con las líneas de inversión del PPI, ni con los sectores elegibles definidos en el RO del Fondo.

En la segunda etapa (elegibilidad específica) se determinó que tres proyectos no cumplían con los criterios temáticos y/u operativos para ser financiados por el FCS: 1) operativización de los Centros Regionales de Diálogo Ambiental (MinAmbiente), 2) Implementación de biodigestores como estrategia de producción de energía renovable no convencional y aprovechamiento de residuos asociados a la porcicultura (ART), y 3) Establecimiento de Acuerdos de Conservación con líderes campesinos a través de contratos de conservación natural, PSA en PNN y territorios Ley 2ª de 1959 (MinAmbiente). Los dos primeros son proyectos pequeños y puntuales en su incidencia, lo que lleva a que la solicitud presupuestal sea menor a un millón de dólares, lo que para el Fondo se traduce en un proyecto de bajo impacto. Por su parte, el tercer proyecto carece de información clara para determinar su alcance e implicaciones de incidencia para el FCS y adicionalmente, su solicitud de

recursos no fue presentada con la justificación de estimación presupuestal solicitada, por lo que no se cuenta con un estimativo sobre el valor del proyecto.

En la tercera etapa se evaluó el nivel de incorporación de criterios deseables por el FCS en los proyectos a financiar, de tal forma que cada proyecto elegible tuvo una puntuación con base en la sumatoria de las calificaciones, para luego dividirla en la cantidad de criterios aplicables a dicho proyectos. De esta forma, se determinó un porcentaje (0%-100%) de valoración y por ende la priorización para el Fondo. Los proyectos que mayor calificación generen y que cubran el presupuesto indicativo de 2021 serán priorizados para este PAA, mientras los restantes serán incluidos en el PAA 2022.

3.3. Listado final de proyectos del PAA 2021

Teniendo en cuenta los resultados de las tres etapas de la metodología de elegibilidad y priorización antes descritas, a continuación, se listan los proyectos que, conforme con los criterios aplicados, la UTC recomienda sean financiadas con los recursos disponibles del PAA 2021.

Tabla 4. Proyectos propuestos por las entidades de la gobernanza del FCS

Entidad	Título proyecto	Calificación
FCP	Potenciar y dinamizar la producción agropecuaria a través de la estructuración e implementación de proyectos agropecuarios integradores adaptados al cambio climático y, que integran producción e infraestructura sostenible	98%
MinAmbiente	Implementación de proyectos con PSA para la conservación de ecosistemas estratégicos	91%
MinAmbiente	Iniciativas comunitarias de productos forestales no maderables	85%
CPEC	Proyecto Contratos de Conservación Natural	83%
MinAgricultura	Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua y sus beneficios ambientales	79%
MinAmbiente	Restauración ecológica	78%
MinAgricultura	Implementación y escalamiento del Programa Integral para la Reconversión de la Ganadería en Colombia	76%
MinAgricultura	Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cafeteras y cacaoteras	76%

Debe tenerse en cuenta que los proyectos no priorizados en el PAA 2021, tienen calidades similares a los presentados en la tabla anterior, por lo que cumplieron los criterios de elegibilidad. Sin embargo, al no existir disponibilidad presupuestal para el PAA 2021, estos conformarán los proyectos del PAA 2022.

A continuación, se presenta una ficha resumen con las principales características para cada uno de los proyectos a financiar, en donde se especifica: título del proyecto, objetivo, componentes de la intervención, beneficiarios, zona geográfica de incidencia, duración, resultados esperados y presupuesto total estimado. Esta información fue suministrada por cada una de las entidades que presentaron el proyecto, sin embargo, lo allí estipulado puede variar durante el proceso de estructuración de la cooperación técnica en cumplimiento de las políticas y estándares del BID.

Título	Objetivo
Potenciar y dinamizar la producción agropecuaria en las zonas de interés prioritarias en el marco de la implementación de la Política “Paz con Legalidad”, con medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático	Potenciar, dinamizar e incentivar la producción agropecuaria bajo un enfoque integral de la cadena de valor, a través de la estructuración de proyectos integradores agropecuarios que incluyan: 1) la estructuración de la dimensión productiva de los proyectos, y 2) la estructuración, a nivel de estudios y diseños técnicos, de la infraestructura sostenible complementaria de conectividad y productividad de los proyectos, promoviendo medidas de producción ambientalmente sostenibles y para la mitigación y adaptación al cambio climático y fortaleciendo las capacidades técnicas de las agencias vinculadas a la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación y las comunidades beneficiarias. Así como la implementación de los proyectos productivos estructurados a través de la cofinanciación de la dimensión productiva.
Componentes	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructuración de proyectos agropecuarios integradores que contempla: 1) la estructuración de la dimensión productiva de los proyectos productivos y 2) la estructuración, a nivel de estudios y diseños técnicos, de la infraestructura sostenible complementaria de conectividad y productividad de los proyectos; Que puedan llegar a las instancias de financiamiento como OCAD Paz o el OCAD Regional, intermediarios financieros, ONG micro crediticias y cooperación internacional 2. Implementación de la dimensión productiva de los proyectos integradores previamente estructurados, mediante un porcentaje de cofinanciación 	
Beneficiarios	Pequeños agricultores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, amparados bajo la resolución 464/2017, organizaciones de pequeños productores agropecuarios y de base comunitaria establecidos en la normatividad vigente, comunidades étnicas, pequeñas asociaciones de mujeres rurales, formas asociativas de pequeños productores, organizaciones campesinas y de colonos, las organizaciones de mujeres, víctimas, desplazados, reincorporados y familias vinculadas al programa de sustitución de cultivos de uso ilícito
Zonas Geográficas	Los municipios del CONPES 3850 que sean parte de los 170 municipios PDET, 8 municipios PNIS, 1 municipio A-ETCR
Resultados esperados	
<ul style="list-style-type: none"> • 1.000 personas capacitadas en las agencias y comunidades locales • 7 proyectos agropecuarios integradores estructurados • Incremento del ingreso neto promedio anual de pequeños productores de \$8.852.604 a \$10.800.176 • 1.000 hectáreas con sistemas productivos implementados y ambientalmente sostenibles • 6 proyectos agropecuarios implementados 	
Presupuesto solicitado	US\$ 1.500.000
Duración	31 meses
Sectores elegibles FCS	<p>Desarrollo rural resiliente y bajo en emisiones de carbono</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción y articulación de cadenas de valor resilientes y de bajo carbono, así como también el acceso a mercados. • Promoción de sistemas forestales, silvopastoriles, pesqueros y agroforestales sostenibles, y demás sistemas sostenibles de conservación, incluyendo alternativas de desarrollo para conservar los bosques y la biodiversidad, con sus respectivos paquetes tecnológicos. • Integración de prácticas sostenibles y de bajo carbono en la agricultura y ganadería de productores locales, de acuerdo con la vocación de uso del suelo. • Promoción e implementación de modelos de capacitación a extensionistas rurales que integre el manejo forestal sostenible y los modelos agroambientales con enfoque diferencial. <p>Sostenibilidad Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación de sistemas de trazabilidad, seguimiento y monitoreo a los acuerdos de conservación y de cero deforestación
Estrategia del PPI	Línea de inversión del PPI
E3: Implementaremos proyectos de inversión a nivel territorial para promover el desarrollo rural sostenible el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades y la reducción de la deforestación	<p>L.I 3.1 Promoción, articulación e implementación de cadenas de valor resilientes y de bajo carbono, de acuerdo con la vocación productiva del territorio.</p> <p>L.I 3.2 Promoción de esquemas productivos agropecuarios a partir de la adopción de soluciones basadas en la naturaleza.</p>

Titulo	Objetivo
Diseño e implementación de proyectos con PSA para la conservación de ecosistemas estratégicos	Formular e implementar de forma participativa iniciativas con entidades territoriales, autoridades ambientales y comunidades locales que promuevan el incentivo de conservación en especial el Pago por Servicios Ambientales. Áreas PDET, núcleos activos de deforestación y áreas del Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales.
Componentes	
<ol style="list-style-type: none"> 1. "PSA en Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, en Tumaco (Nariño)"; Jurisdicción: Corponariño; Entidades participantes: Corponariño y MinAmbiente; Familias: 2.300; Hectáreas potenciales en PSA: 4.000; Tipo de Ecosistema: Manglar; Propósito: La conservación y uso sostenible de las áreas estratégicas dentro de la jurisdicción del Consejo Comunitario, que permita la preservación de bienes y servicios que la biodiversidad del territorio ofrece, basados en sus potencialidades ambientales y socioculturales. 2. "PSA en Consejo Comunitario Nueva Reserva Acanure, en Barbacoas (Nariño)"; Jurisdicción: Corponariño; Entidades participantes: Corponariño y MinAmbiente; Familias: 320; Hectáreas potenciales en PSA: 3.000; Tipo de Ecosistema: Bosque húmedo tropical; Propósito: La conservación y uso sostenible de las áreas estratégicas dentro de la jurisdicción del Consejo Comunitario, que permita la preservación de bienes y servicios que la biodiversidad del territorio ofrece, basados en sus potencialidades ambientales y socioculturales. 3. "Proyecto de reconversión de la ganadería de la cordillera nariñense hacia un modelo productivo sostenible y resiliente"; jurisdicción: Corponariño; entidades participantes: ART; familias: 400; hectáreas potenciales en PSA: 5.500; tipo de Ecosistema: páramo, agroecosistema, bosque, vegetación secundaria y bosque fragmentado; Propósito: Preservar y restaurar coberturas vegetales nativas en áreas y ecosistemas estratégicos de zonas abastecedoras de acueductos en Leyva, Rosario, Policarpa, Cumbitara y Andes (Cordillera nariñense). 4. "Implementación de Esquemas de Pagos por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad en Anori, Briceño, Cauca, Nechi, Valdivia (Antioquia)"; jurisdicción: CORANTIOQUIA; entidades participantes: ART y Corantioquia; familias: 893; hectáreas potenciales en PSA: Por definir; tipo de Ecosistema: Los Complejos Cenagosos El Sapo y Hoyo Grande, El Distrito Regional de Manejo Integrado Cacica Nori, La Reserva Natural Bajo Cauca-Nechi; Propósito: Implementar esquemas de PSA en áreas de importancia estratégica mediante la integración de las comunidades asentadas, para la sostenibilidad ambiental de la diversidad biológica y ecosistémica. 5. "PSA para la conservación del complejo de Paramo de Cruz Verde- Sumapaz en Cubarral, la Uribe, Guamal (Meta)", jurisdicción de Cormacarena, entidades participantes municipios de Cubarral, Guamal y la Uribe, Gobernación del Meta; 250 familias, hectáreas potenciales en PSA 12.089, tipo de Ecosistema Páramo, bosque altoandino. Propósito: preservar y restaurar coberturas de vegetación nativas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico. 6. "PSA para la conservación del complejo de Paramo de Chingaza en Restrepo, San Juanito y Villavicencio (Meta)", jurisdicción de Cormacarena, entidades participantes municipios de Restrepo, San Juanito y Villavicencio, Gobernación del Meta; 87 familias, 1.742 hectáreas potenciales en PSA, tipo de Ecosistema: Páramo, bosque altoandino. propósito: preservar y restaurar coberturas de vegetación nativas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico. 7. "PSA para la conservación del complejo de Paramo de Perijá en Agustín Codazzi, Manaure, la Paz (Cesar)", jurisdicción de Corpocesar, entidades participantes municipios de Agustín Codazzi, Manaure, la Paz, Gobernación de Cesar; 275 familias, 5.543 hectáreas potenciales en PSA, tipo de Ecosistema Páramo, bosque altoandino. propósito: preservar y restaurar coberturas de vegetación nativas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico. 	
Beneficiarios	Comunidades locales e instituciones nacionales y regionales
Zonas Geográficas	1. Tumaco (Nariño). 2. Barbacoas (Nariño). 3. Leyva, Rosario, Policarpa, Cumbitara y Andes (Cordillera nariñense). 4. Anori, Briceño, Cauca, Nechi, Valdivia (Antioquia). 5. Cubarral, la Uribe, Guamal (Meta). 6. Restrepo, San Juanito y Villavicencio (Meta). 7. Agustín Codazzi, Manaure, la Paz (Cesar).
Resultados esperados	
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar 7 proyectos con PSA para la conservación de ecosistemas estratégicos • Fortalecer los esquemas de PSA en los departamentos de Nariño, Antioquia, Meta y Cesar • Beneficiar a más de 4.500 familias y conservar 31.874 hectáreas de ecosistemas. 	
Presupuesto solicitado	US\$3.000.000
Duración	3 años
Sectores elegibles FCS	<p>Sostenibilidad Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de PSA por reducciones verificadas de las emisiones de GEI y otros instrumentos económicos relevantes para la promoción del desarrollo sostenible. <p>Fortalecimiento de Capacidades Locales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento gobiernos locales y regionales en áreas relacionadas con el desarrollo rural sostenible y de bajo carbono, la conservación de la biodiversidad.
Estrategia PPI	Línea de inversión PPI
E3: Implementaremos proyectos de inversión a nivel territorial para promover el desarrollo rural sostenible el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades y la reducción de la deforestación.	L.I 3.5 Implementación de esquemas basados en instrumentos económicos orientados a incentivar el uso sostenible de la biodiversidad, la conservación ambiental y la reducción de la deforestación.

Título	Objetivo
Iniciativas comunitarias de productos forestales no maderables	Implementar proyectos de promuevan productos forestales no maderables, a partir de las potencialidades del capital natural, la generación de empleos verdes y crecimiento económico sostenible en las áreas de alta deforestación. Se propone establecer cadenas productivas sostenibles para los productos forestales no maderables, a través de instrumentos para la producción de forma sostenible, así como la promoción de la gobernanza con los pequeños productores y desarrollar herramientas de extensión y asistencia técnica con lo cual se promueven cadenas de valor y el acceso a mercados de productos derivados del bosque.
Componentes	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de áreas. 2. Acompañamiento a las Corporaciones Autónomas Regionales (procedimiento). 3. Socialización normativa a actores estratégicos: Decreto, Guía para el estudio técnico y protocolo). 4. Estudio técnico (Decreto 690 de 2021): El cual, caracterizan, proponen y analizan aspectos biológicos, ecológicos, productivos y socioculturales que demuestran que existe una adecuada estabilidad poblacional, que permita un manejo sostenible. 5. Pilotos de no maderables, a través del Modelo de Forestería Comunitaria (Fase I. aprestamiento, condiciones habilitantes, Fase II. piloto del modelo técnico y financiero, expansión y consolidación del modelo), se propone llegar a Fae II en esta línea de inversión. Las potenciales especies (Abarco Choiba, asai, vainilla, ají, balsamo tolu palma milpesos, sacha inchi, jagua, indigofera sp., barnis, roble, tara, agras, hoyo de mono). Incluye aprestamiento, identificación de especies locales, generación de vivero de las 10 especies identificadas en el inventario del área). 	
Beneficiarios	Comunidades locales y autoridades ambientales
Zonas Geográficas	Sur de Bolívar (Montecristo), Meta (Uribe), Tumaco (Nariño), Putumayo (Mocoa), Córdoba (tierraalta, montelibano, san Jose de Ure), Cauca (Piamonte), Chocó (Municipios de la Cuenca Río Quito). Guaviare (San Jose del Guaviare)
Resultados esperados	
<ul style="list-style-type: none"> • Guía y protocolo en el marco del D690 de 2021 • Modelo de forestería comunitaria aprox: 400-900 Millones (Fase I y Fase II, hasta obtener permiso). aproximado entre 1.000 y 1.200 hectáreas por núcleo. • Beneficiarios comunidad aproximada: 110 beneficiarios por núcleo. • Cadena priorizada: 3 a 4 de no maderables (maderables, alimentos, restauración, medicinal, biocosmética). • Aplicación en mínimo 1 de los núcleos del protocolo de maderables. • 1 vivero por área con las especies no maderables identificadas. • Mínimo 1 empresa forestal asociada a la cadena de no maderable priorizada. • Participación del mínimo del 40% de mujer rural en los pilotos establecidos. • Aproximado de familias PNIS: 240 familias • Generación de protocolo para producción de material vegetal para especies (semillas y plántulas), para especies de interés maderables y no maderables. 	
Presupuesto solicitado	US\$ 1.500.000
Duración	3 años
Sectores elegibles FCS	Desarrollo rural resiliente y bajo en emisiones de carbono <ul style="list-style-type: none"> • Promoción del ecoturismo, artesanía, procesos productivos rurales y otras formas de empleo verdes en zonas rurales
	Sostenibilidad Ambiental <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de paquetes de incentivos verdes que promuevan cadenas de valor de cero deforestación, reducción de la deforestación y alianzas productivas de agricultura sostenible.
	Fortalecimiento de Capacidades Locales <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento gobiernos locales y regionales en áreas relacionadas con el desarrollo rural sostenible y de bajo carbono, la conservación de la biodiversidad
Estrategia del PPI	Línea de inversión del PPI
E3: Implementaremos proyectos de inversión a nivel territorial para promover el desarrollo rural sostenible el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades y la reducción de la deforestación.	L.I 3.3 Promoción de negocios verdes basados en el uso sostenible de los productos no maderables del bosque.

Título	Objetivo
Proyecto Contratos de Conservación Natural	Fortalecer los Contratos de Conservación Natural implementados en Zonas de Reserva Forestal de Ley 2ª, con el fin de conservar ecosistemas estratégicos, restaurar y hacer uso sostenible de estas áreas y desarrollar medios de vida sostenibles fortaleciendo capacidades, la agricultura familiar y el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.
Componentes	
1.	Restauración ecológica: desarrollar acciones para la recuperación de los ecosistemas que han sido degradados por diferentes factores y efectuar la siembra de árboles. Este componente se activará únicamente en los casos en los que las condiciones del predio lo demanden. Dicha restauración se dará en máximo 5,5 hectáreas por predio (1 hectárea de restauración activa y 4,5 hectáreas de restauración pasiva).
2.	Sistemas Sostenibles Productivos: establecer arreglos productivos que garanticen usos sostenibles para la producción asociada a la economía forestal. Estos atienden al entendimiento de las dinámicas sociales, económicas y ambientales para el diseño y establecimiento de paisajes productivos basados en un modelo agropecuario resiliente, equitativo y sostenible. Comprenden la ejecución del diseño predial, acciones tempranas (huerta pequeña, protección de nacederos de agua, banco de leña y capacitaciones), extensión agropecuaria e insumos y materiales.
3.	Control, monitoreo y seguimiento: verificar el cumplimiento del contrato de derecho de uso y del Acuerdo de Conservación, a través de acciones de monitoreo satelital y visitas de control.
Beneficiarios	380 familias
Zonas Geográficas	Municipios posibles: Cantagallo (Bolívar), Tierralta (Córdoba), Solano (Caquetá).
Resultados esperados	
<ul style="list-style-type: none"> 380 familias/predios con Contratos de Conservación Natural que se identifiquen como socios del Estado en la idónea administración de áreas de interés ambiental 	
Presupuesto solicitado	US\$ 2.910.253
Duración	24 meses
Sectores elegibles FCS	Sostenibilidad Ambiental <ul style="list-style-type: none"> Implementación de PSA por reducciones verificadas de las emisiones de GEI y otros instrumentos económicos relevantes para la promoción del desarrollo sostenible. Restauración de áreas degradadas incluyendo las afectadas por la minería ilícita, los cultivos ilícitos y la tala ilegal. Establecimiento de paquetes de incentivos verdes que promuevan cadenas de valor de cero deforestación, reducción de la deforestación y alianzas productivas de agricultura sostenible. Implementación de estrategias sectoriales para alinear planes y programas de desarrollo con los objetivos de Colombia de reducción de la deforestación y restauración de las tierras degradadas, mediante la planificación eco-regional. Fortalecimiento de las capacidades nacionales para el monitoreo de bosques y el desarrollo de la política de pago por servicios ambientales y la lucha contra la deforestación. Fortalecimiento de procesos de control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables de conformidad con lo dispuesto en la ley.
Estrategia del PPI	Línea de inversión del PPI
E1: Generaremos las condiciones habilitantes para el diseño e implementación de política pública para frenar la deforestación y promover el desarrollo bajo en carbono en los territorios más afectados por la violencia	L.I 1.1 Fortalecimiento de las capacidades de las entidades públicas para la vigilancia, monitoreo y control de la deforestación y la promoción de la gestión sostenible de los bosques
E3: Implementaremos proyectos de inversión a nivel territorial para promover el desarrollo rural sostenible el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades y la reducción de la deforestación	L.I 3.2 Promoción de esquemas productivos agropecuarios a partir de la adopción de soluciones basadas en la naturaleza. L.I 3.3 Promoción de negocios verdes basados en el uso sostenible de los productos no maderables del bosque L.I 3.4 Restauración de áreas degradadas incluyendo las afectadas por la minería ilícita, los cultivos ilícitos y la tala ilegal con prioridad en las áreas protegidas y áreas de especial interés ambiental L.I 3.5 Implementación de esquemas basados en instrumentos económicos orientados a incentivar el uso sostenible de la biodiversidad, la conservación ambiental y la reducción de la deforestación

Título	Objetivo
Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua y sus beneficios ambientales.	Implementación de cultivos de guadua/bambú, conservación y aprovechamiento sostenible de guaduales naturales para la reducción de GEI
Componentes	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Silvicultura y aprovechamiento sostenible. Aumentar el área con plantaciones de guadua/bambú en 2.000 hectáreas y apoyar el aprovechamiento sostenible de 100 hectáreas de guaduales naturales 2. Capacitación y asistencia técnica (técnico, empresarial, ambiental y social) con enfoques de cadena y de género. Fortalecer a los propietarios de guaduales en el manejo sostenible para el aprovechamiento y conservación de los guaduales con enfoque de género 3. Mercados de carbono. Estructurar proyectos de venta de CO2 a partir de las plantaciones establecidas y los guaduales naturales 4. Fortalecimiento institucional. Formular lineamientos para el registro de las plantaciones de guadua establecidas en suelo agrícola para que este se realice a través del ICA tal como ya se hace con las plantaciones forestales comerciales 	
Beneficiarios	Al menos 500 beneficiarios que quieran establecer cultivos de guadua y/o manejar guaduales naturales en sus predios
Zonas Geográficas	Municipios PDET y con focos de deforestación en: Caquetá, Santander, Huila, Meta, Cauca. Y alineados con los municipios del CONPES 3850.
Resultados esperados	
<ul style="list-style-type: none"> • Plantar 2.000 hectáreas en guadua • Lograr el aprovechamiento sostenible de 100 hectáreas de guadua • Lograr 5 acuerdos comerciales de venta de guadua entre el productor y la empresa comercializadora • Un Proyecto estructurado para la venta de bonos de carbono • Formular los lineamientos que permitan reglamentar el registro de las plantaciones de guadua ante el ICA • El 20% de beneficiarios serán mujeres 	
Presupuesto solicitado	US\$ 1.610.000
Duración	24 meses
Sectores elegibles FCS	Desarrollo rural resiliente y bajo en emisiones de carbono <ul style="list-style-type: none"> • Promoción y articulación de cadenas de valor resilientes y de bajo carbono, así como también el acceso a mercados. • Promoción de sistemas forestales, silvopastoriles, pesqueros y agroforestales sostenibles, y demás sistemas sostenibles de conservación, incluyendo alternativas de desarrollo para conservar los bosques y la biodiversidad, con sus respectivos paquetes tecnológicos. • Promoción e implementación de modelos de capacitación a extensionistas rurales que integre el manejo forestal sostenible y los modelos agroambientales con enfoque diferencial.
Estrategia del PPI	Línea de inversión del PPI
E3: Implementaremos proyectos de inversión a nivel territorial para promover el desarrollo rural sostenible el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades y la reducción de la deforestación.	L.I 3.2. Producción de esquemas productivos agropecuarios a partir de la adopción de soluciones basadas en la naturaleza

Título	Objetivo
Restauración ecológica	Incrementar las áreas destinadas a la recuperación, rehabilitación y restauración ecológica, incluyendo el aumento del componente forestal en los paisajes en zonas degradadas y los núcleos activos de deforestación, con la cual se contribuye con la Implementación de la NDC sector ambiente relacionada con la restauración ecológica.
Componentes	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de áreas (dentro del municipio) con participación de diferentes actores. 2. Identificación y ubicación de las áreas para producción de material vegetal (fortalecer infraestructura ya establecida de viveros) 3. Implementación de acciones (siembras, plantación y mantenimiento y socialización, comunicación y divulgación, taller de sensibilización). En el caso que sea necesario se realizarán acciones de aislamiento de las áreas. 4. Monitoreo a diferentes escalas (tecnológica y local). 5. Seguimiento a las áreas establecidas (incluido al aplicativo de restauración). 	
Beneficiarios	Comunidades locales e instituciones nacionales y regionales
Zonas Geográficas	Municipios preseleccionados: Norte de Santander (Carmen, Tarra, San Calixto, Sardinata), Arauca (Tame, Fortul, Arauquita), Caqueta (Florencia, Belén de los Andaquies, Cartagena del Chaira, San José del Fragua, Puerto Rico, Doncello. Caribe (Bolívar, Carmen del Bolívar, María la Baja, San Juan de Nepomuceno, el Guamo, Zambrano). *Esta supedita a la gobernanza local y orden público
Resultados esperados	
<ul style="list-style-type: none"> • Áreas restauradas: promedio de 11 a 13 Millones/hectárea • Área restaurada aproximada: 340-350 Hectáreas • Densidad: aproximada 800 individuos/hectárea • Aproximado: 40 jornales directos por hectárea durante el proceso de restauración 	
Presupuesto solicitado	US\$ 1.500.000
Duración	2 años
Sectores Elegibles	Sostenibilidad Ambiental <ul style="list-style-type: none"> • Restauración de áreas degradadas incluyendo las afectadas por la minería ilícita, los cultivos ilícitos y la tala ilegal. • Implementación de estrategias sectoriales para alinear planes y programas de desarrollo con los objetivos de Colombia de reducción de la deforestación y restauración de las tierras degradadas, mediante la planificación eco-regional y otros instrumentos.
	Fortalecimiento de Capacidades Locales <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la gobernanza y prácticas de conservación y restauración de los ecosistemas en territorios de pueblos indígenas y afrodescendientes. • Fortalecimiento gobiernos locales y regionales en áreas relacionadas con el desarrollo rural sostenible y de bajo carbono, la conservación de la biodiversidad.
Estrategia del PPI	
E3: Implementaremos proyectos de inversión a nivel territorial para promover el desarrollo rural sostenible el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades y la reducción de la deforestación.	Línea de inversión del PPI
	L.I 3.5 Restauración de áreas degradadas incluyendo las afectadas por la minería ilícita, los cultivos ilícitos y la tala ilegal con prioridad en las áreas protegidas y áreas de especial interés ambiental.

Titulo	Objetivo
Implementación y escalamiento del Programa Integral para la Reconversión de la ganadería en Colombia	Reconversión de áreas de ganadería hacia producción sostenible
Componentes	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de capacidades institucionales a actores locales en ganadería sostenible 2. Centros de formación de técnicos y ganaderos 3. Implementación de acciones de ganadería sostenible 4. Implementación de acciones de ganadería sostenible con perspectiva de género 	
Beneficiarios	1.000 ganaderos
Zonas Geográficas	San Onofre y Coloso (Sucre), San Vicente de Chucuri y Puerto Parra (Santander), Dibulla (La Guajira), Arauquita, Fortul, Saravena y Tame (Arauca)
Resultados esperados	
<ul style="list-style-type: none"> • 5.000 hectáreas implementadas en ganadería sostenible • 4 mesas de ganadería sostenible fortalecidas • 1.000 técnicos y ganaderos capacitados en ganadería sostenible • 50 mujeres lideran la implementación de un plan de mejora de servicios ecosistémicos en sus predios 	
Presupuesto solicitado	US\$ 3.000.000
Duración	2 años
Sectores Elegibles FCS	<p>Desarrollo rural resiliente y bajo en emisiones de carbono</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción y articulación de cadenas de valor resilientes y de bajo carbono, así como también el acceso a mercados • Promoción de sistemas forestales, silvopastoriles, pesqueros y agroforestales sostenibles, y demás sistemas sostenibles de conservación, incluyendo alternativas de desarrollo para conservar los bosques y la biodiversidad, con sus respectivos paquetes tecnológicos. • Integración de prácticas sostenibles y de bajo carbono en la agricultura y ganadería de productores locales, de acuerdo con la vocación de uso del suelo • Promoción e implementación de modelos de capacitación a extensionistas rurales que integre el manejo forestal sostenible y los modelos agroambientales con enfoque diferencial <p>Sostenibilidad Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación de sistemas de trazabilidad, seguimiento y monitoreo a los acuerdos de conservación y de cero deforestación.
Estrategia del PPI	Línea de inversión del PPI
E3: Implementaremos proyectos de inversión a nivel territorial para promover el desarrollo rural sostenible el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades y la reducción de la deforestación.	L.I 3.2. Producción de esquemas productivos agropecuarios a partir de la adopción de soluciones basadas en la naturaleza

Título	Objetivo
Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cafeteras y cacaoteras	Planificar y establecer siembra de árboles maderables en 10.000 hectáreas de sistemas agroforestales con café y cacao, y el mejoramiento de hasta 1.000 hectáreas de cacao y/o café que presentan baja productividad.
Componentes	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación predial, establecimiento de especies maderables comerciales y nativas y mantenimiento: Planificar el manejo integrado de microcuencas para definir áreas a intervenir con 10.000 hectáreas en sistemas agroforestales con café y cacao (se establecerá el componente forestal, es decir, la siembra de árboles en las 10.000 hectáreas (a razón de 200 árboles / hectárea) 2. Extensión agroforestal con enfoque de género: Brindar el servicio de Extensión Agroforestal dirigido a pequeños productores de café y cacao con enfoque de género. 3. Investigación de beneficios socioambientales: Determinar los beneficios sociales y ambientales de los sistemas agroforestales de café y cacao en términos de suelo, agua, biodiversidad y protección de bosque natural, en una microcuenca en cada departamento. 4. Mejoramiento cultivos de café y cacao: Realizar mejoramiento de hasta 1.000 hectáreas de cacao y/o café que presentan baja productividad, a través de apoyo para mejorar técnicamente los cultivos a través de la renovación y/o fertilización. 5. Diseño e implementación de incentivos en especie para conservación y reducción de impactos ambientales: Apoyar a los productores con la infraestructura necesaria para el beneficio del café y cacao, en proceso de secado y postcosecha, disminuyendo impactos ambientales negativos por desechos líquidos y sólidos, en una microcuenca de cada departamento. 	
Beneficiarios	Pequeños agricultores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, amparados bajo la Resolución 464/2017, organizaciones de pequeños productores agropecuarios y de base comunitaria establecidos en la normatividad vigente, comunidades étnicas, pequeñas asociaciones de mujeres rurales, formas asociativas de pequeños productores, organizaciones campesinas y de colonos, las organizaciones de mujeres, víctimas, desplazados, reincorporados y familias vinculadas al programa de sustitución de cultivos de uso ilícito
Zonas Geográficas	Arauca: Arauquita, Saravena, Tame. Caquetá: Florencia, San Vicente del Caguán, El Paujil. Casanare: La Salina. Cesar: Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello. Guajira: Dibulla. Magdalena: Aracataca. Meta: Lejanias, Cubarral, El Castillo, San Juan de Arama. Nariño: Samaniego, Los Andes, Consaca, Leiva, El Rosario. Norte de Santander: Abrego, El Carmen, San Calixto, Teorama, Hacari.
Resultados esperados	
<ul style="list-style-type: none"> • Plantar en 10.000 hectáreas con cultivos ya existentes de café y cacao, la siembra de árboles forestales a razón de 200 árboles / hectárea. • Todos los beneficiarios del proyecto con acompañamiento por parte de los extensionistas. • Contar con un estudio de caracterización de beneficios socioambientales de los sistemas agroforestales sostenibles en una microcuenca por cada departamento. • Mejoramiento de hasta 1.000 hectáreas de pequeños productores de café y/o cacao • Número de productores beneficiados con los incentivos en especie para la reducción de impactos ambientales negativos por desechos sólidos y líquidos producto del beneficio del Café y cacao. 	
Presupuesto solicitado	US\$ 2.500.000
Duración	2 años
Sectores Elegibles	Desarrollo rural resiliente y bajo en emisiones de carbono <ul style="list-style-type: none"> • Promoción y articulación de cadenas de valor resilientes y de bajo carbono, así como también el acceso a mercados. • Promoción de sistemas forestales, silvopastoriles, pesqueros y agroforestales sostenibles, y demás sistemas sostenibles de conservación, incluyendo alternativas de desarrollo para conservar los bosques y la biodiversidad, con sus respectivos paquetes tecnológicos. • Integración de prácticas sostenibles y de bajo carbono en la agricultura y ganadería de productores locales, de acuerdo con la vocación de uso del suelo.
Estrategia del PPI	Línea de inversión del PPI
E3: Implementaremos proyectos de inversión a nivel territorial para promover el desarrollo rural sostenible el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades y la reducción de la deforestación.	L.I 3.2. Producción de esquemas productivos agropecuarios a partir de la adopción de soluciones basadas en la naturaleza

4. Salvaguardas sociales y ambientales en la formulación e implementación de los proyectos

El BID cuenta con un marco estratégico de política ambiental y social para que los proyectos del FCS respondan a los desafíos de exclusión y desigualdad social, y promueva la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y la inclusión sistemática de los asuntos étnicos (indígenas y afrodescendientes) y de otras poblaciones diversas (personas con discapacidad y lesbianas, gais, bisexuales, transgénero/transexuales e intersexuales) en los proyectos que desarrolla.

Este marco ubica el respeto por los derechos humanos en el centro de la gestión de riesgos ambientales y sociales, exige protecciones específicas para dichas poblaciones, además de considerar factores como la raza, el origen étnico, la edad y las condiciones sociales². Específicamente guía las operaciones de modo que se garantice la protección de las personas y el medio ambiente, se gestionen adecuadamente los riesgos, y se cumplan las salvaguardas sociales y ambientales del BID.

El establecimiento de las salvaguardias ambientales y sociales tiene como propósito evitar o minimizar la exclusión y los impactos adversos, directos e indirectos, que puedan generar las operaciones con respecto a los grupos étnicos –incluidos los pueblos indígenas que se movilizan en zonas transfronterizas y no contactados o en aislamiento voluntario–, las mujeres y sus derechos. Estas salvaguardas contemplan un mayor grado de protección para las personas o grupos en situaciones de vulnerabilidad ante riesgos o impactos potenciales de los proyectos (BID, 2020). Dado esto, la UTC y el BID trabajarán con las agencias ejecutoras que se seleccionen para garantizar la aplicación de las salvaguardas sociales y ambientales a cada una de las cooperaciones técnicas.

En este sentido la inclusión de los asuntos de equidad de género y étnicos en las iniciativas que desarrolla el FCS y la incorporación de éstos en las operaciones, se considera de la mayor relevancia para visibilizar y comprender los retos del desarrollo étnico en los contextos rurales, promover procesos de participación adecuados socioculturalmente, gestionar acciones afirmativas, incentivar el relevo generacional en comunidades étnicas y campesinas y fortalecer la capacidad institucional y la gobernanza territorial. Teniendo en cuenta la anterior, se sugieren unas consideraciones específicas para ser tenidas en cuenta en las operaciones del FCS durante el periodo 2021- 2022.

4.1. Consideraciones pertinentes de género y diversidad para identificar oportunidades para su promoción en los proyectos

Los proyectos financiados por el FCS requieren involucrar de manera activa a las poblaciones locales, esto implica considerar estrategias de trabajo con grupos étnicos y campesinos, y de manera particular incorporar criterios mínimos para abordar el trabajo con mujeres, jóvenes, población en condición de discapacidad y LGBTI, según sea el caso, en reconocimiento de la diversidad del país y en cumplimiento de las políticas del BID.

² <https://www.iadb.org/es/mpas>

Teniendo en cuenta lo anterior, el FCS sugiere los siguientes temas para ser considerados en la estructuración y la definición de actividades de los proyectos que se desarrollan en los territorios priorizados:

- Identificar los problemas, barreras o brechas que tienen mujeres, indígenas, afrodescendientes, personas en condición de discapacidad y/o LGBTI para participar e incidir en el desarrollo del proyecto y garantizar sus derechos.
- Identificar iniciativas que estén adelantando o promoviendo las comunidades para resolver dichos problemas de acceso o brechas identificados, con el fin de fortalecerlos y promoverlos teniendo en cuenta el objetivo y alcance del del proyecto.
- Identificar y fortalecer acuerdos y formas de gestión comunitaria en relación con el manejo adecuado del agua, el uso sostenible de bosques, medios de vida, los modelos productivos pertinentes y la gobernanza territorial.
- Reconocer e integrar distintas formas de valoración social y cultural de la naturaleza.
- Identificar las necesidades y los aportes que realizan las mujeres de las poblaciones con las que se trabaja.
- Definir cómo los conocimientos de los grupos étnicos, campesinos y otros pobladores locales se pueden incluir activamente en las actividades y objetivos del proyecto.
- Diseñar insumos y estrategias de trabajo que sean cultural y socialmente pertinentes (respetando territorialidades³, estructuras de gobernanza local, idioma, entre otros).

Aunque existen muchas estrategias y herramientas que pueden ser consideradas en el diseño, implementación y seguimiento de un proyecto, de modo que este se realice de manera participativa e incluyente, se sugiere que las agencias ejecutoras tengan en cuenta algunas de estas: revisión de literatura secundaria y análisis de datos, mapeo de actores, estudios etnográficos, Diagnósticos participativos, estrategia y mecanismos de participación, espacios de co-creación, desagregación de datos, entre otros.

Con el propósito de promover intervenciones equitativas a través de las cuales se logren atender problemas o cerrar brechas experimentadas por los grupos étnicos y/o las mujeres se proponen tres pasos para que sean tenidos en cuenta en el diseño de los proyectos.

1. *Diagnóstico*: Incluir un diagnóstico que precise e identifique las brechas, barreras de acceso o problemas relacionados con la equidad de género y la diversidad étnica, que se atenderán con el proyecto. Responder la pregunta: ¿qué cambios se quieren promover? Utilice datos concretos y, si es posible, utilizar una línea base sobre dicha brecha, problema o barrera.
2. *Actividades dentro de los componentes*: Incluir las soluciones concretas que se proponen para abordar los problemas identificados. Estas actividades pueden ser acciones afirmativas que estén claramente vinculadas con los determinantes del problema identificado.

³ Dominio y jurisdicción, que, sobre un espacio, detenta un grupo social para realizar sus prácticas, reproducir su cultura y autodeterminarse.

3. *Matriz de resultados*: Se espera que la intervención propuesta tenga al menos un indicador específico de género y/o diversidad (indicador de producto o resultado). Revisar si estos indicadores son realistas y consistentes con el alcance del proyecto y en lo posible si tienen una línea base consistente con el diagnóstico.

El BID y el FCS, cuentan con algunos lineamientos de trabajo que pueden ser útiles para el desarrollo de los proyectos. Entre estos se encuentran marcos de política, políticas operativas y planes de acción los cuales orientan la consideración de factores como la raza, la pertenencia étnica, la edad y las condiciones sociales. Adicionalmente, y tal como sugieren las anteriores herramientas, también es fundamental tener en cuenta conceptos que faciliten el abordaje del enfoque diferencial étnico y de género. En relación con el desarrollo de los grupos étnicos, este implica la aceptación de objetivos económicos de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes que en muchos casos no tienen como propósito maximizar la rentabilidad de los recursos, sino que priorizan una visión de suficiencia y bienestar, de equilibrio con el ambiente y de preservación de los recursos que les garantizan su pervivencia física y cultural (OP-765). En el anexo 3 se presenta el listado de herramientas que pueden ser usadas por las agencias ejecutoras y las comunidades, así como algunos conceptos que pueden ser de utilidad en el desarrollo de los proyectos.

5. Presupuesto indicativo

Con base en la información del BID, el FCS cuenta con recursos disponibles (no comprometidos) por US\$3.955.601. Adicional a estos recursos, se han llevado conversaciones con los donantes, los cuales han expresado su interés y disponibilidad de contribuir con US\$11 millones adicionales, lo que podría llevar a ascender los recursos disponibles de inversión hasta cerca de US\$15 millones, los cuales se constituyen en el presupuesto indicativo de inversión para la vigencia 2021.

Por su parte, el presupuesto solicitado por los ocho proyectos seleccionados para ser parte del portafolio del FCS asciende a US\$18.520.253, por lo que es necesario ajustarlos presupuestalmente. En este orden de ideas, se tomó la determinación de financiar hasta un monto máximo de US\$2.500.000, por lo que tres proyectos deben ser ajustados: 1) Diseño e implementación de proyectos con PSA para la conservación de ecosistemas estratégicos, 2) Contratos de Conservación Natural y 3) Implementación y escalamiento del Programa Integral para la Reconversión de la Ganadería en Colombia (PIRPAG). Este ajuste permite que el presupuesto indicativo para los ocho proyectos seleccionados ascienda a US\$17.110.000.

A continuación, se presenta el listado de proyectos con el presupuesto requerido por las entidades y el presupuesto ajustado dada la restricción presupuestal de donaciones.

Tabla 5. Presupuesto solicitado y ajustado de los proyectos del PAA 2021

Proyecto	Presupuesto solicitado	Presupuesto ajustado
Potenciar y dinamizar la producción agropecuaria a través de la estructuración e implementación de proyectos agropecuarios integradores adaptados al cambio climático y, que integran producción e infraestructura sostenible	US\$ 2.500.000	US\$ 2.500.000
Implementación de proyectos con PSA para la conservación de ecosistemas estratégicos	US\$ 3.000.000	US\$ 2.500.000
Iniciativas comunitarias de productos forestales no maderables	US\$ 1.500.000	US\$ 1.500.000
Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua y sus beneficios ambientales	US\$ 1.610.000	US\$ 1.610.000
Proyecto Contratos de Conservación Natural	US\$ 2.910.253	US\$ 2.500.000
Restauración ecológica	US\$ 1.500.000	US\$ 1.500.000
Implementación y escalamiento del Programa Integral para la Reconversión de la Ganadería en Colombia	US\$ 3.000.000	US\$ 2.500.000
Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cafeteras y cacaoteras	US\$ 2.500.000	US\$ 2.500.000
TOTAL	US\$18.520.253	\$US17.110.000

Los montos aquí presentados pueden ser nuevamente ajustados en función de los montos finales de donaciones y ajustes técnicos de los proyectos en su etapa de formulación.

6. Mecanismo de seguimiento

El seguimiento del PAA está directamente relacionado con el seguimiento agregado y particular de los proyectos que lo componen. De esta forma, el seguimiento de este nivel sigue la lógica de seguimiento de proyectos (seguimiento presupuestal/financiero, de gestión y de productos), pero añadiendo un factor fundamental para el FCS, el cual es poder demostrar el aporte a los indicadores de la MR del Fondo, dado que ésta presenta los indicadores definidos para cuantificar los avances en el cumplimiento de los resultados globales esperados.

En este sentido, los proyectos mantienen las herramientas de gestión y seguimiento utilizadas con anterioridad:

1. *Seguimiento al plan de adquisiciones:* Permite monitorear el progreso en las adquisiciones de insumos, bienes o servicios que se tienen previstos para llevar a cabo la ejecución del proyecto.
2. *Seguimiento al plan financiero:* Permite monitorear el flujo de ingresos y gastos del proyecto, de tal forma que se pueda verificar la causación del presupuesto.
3. *Seguimiento al PEP-POA:* Permite monitorear la previsión de actividades e hitos necesarios para llevar a cabo la ejecución del proyecto.
4. *Seguimiento a la matriz de resultados del proyecto:* Permite monitorear los indicadores de producto (entrega de bienes y servicios) y resultado (efectos) propuestos por el proyecto.

Adicionalmente, este monitoreo se complementa con la información cuantitativa y cualitativa entregada por las agencias ejecutoras en los informes semestrales de avance, en donde además de la información sobre el estado de avance de la cooperación técnica, se incluyen los problemas

enfrentados, lecciones aprendidas, recomendaciones y los nuevos riesgos enfrentados y generados; siendo toda esta información relevante para la gestión del conocimiento sobre los proyectos. Con la implementación de este modelo se articulan las herramientas de gestión diseñadas por el BID y el análisis del desempeño de las cooperaciones técnicas para acompañar la ejecución de los proyectos, generando una dinámica armonizada e integrada entre la agencia ejecutora y el Banco que permite integrar los mecanismos de seguimiento de manera clara y precisa para las partes involucradas.

Finalmente, es importante resaltar que, como nuevo requisito de seguimiento, los proyectos de este PAA deberán incluir no solo la alineación con la MR del Fondo, sino adicionalmente, incorporar en las matrices de resultados de los proyectos, los indicadores de la MR del Fondo aplicables, con el objetivo que no solo se demuestre la alineación temática de los proyectos con los objetivos del FCS, sino que también puedan demostrar el aporte cuantitativo que hacen en los indicadores de resultado del Fondo.

Anexo 1. Metodología de elegibilidad y priorización de proyectos para la financiación del FCS

Este anexo técnico desarrolla la metodología aplicada dentro del mecanismo de selección de perfiles de proyectos a financiar por el FCS. La metodología permite realizar la elegibilidad y priorización de las propuestas de perfil que se reciban, que resulta en un grupo de proyectos que se estructuran completamente para conformar el portafolio de proyectos de inversión del Fondo.

A continuación, se presentan las tres etapas de valoración (elegibilidad general, elegibilidad específica y priorización), se muestran los criterios a considerar, los medios de verificación y el mecanismo de valoración. Dado que estos criterios son secuenciales, si un perfil de proyecto no cumple alguno de los criterios de elegibilidad, no será evaluado en la etapa de priorización.

1. Elegibilidad general:

Criterio	Medio de verificación	Cumple	No Cumple
¿Contribuye a la matriz de resultados del FCS?	Matriz de Resultados de la facilidad		
¿Está alineado a una o más líneas de inversión del Plan Plurianual Integral?	PPI 2021-2022		
¿El proyecto está alineado con los sectores elegibles definidos en el RO?	Reglamento Operativo de la facilidad		
¿El proyecto se desarrolla en las áreas geográficas definidas en el RO?	Listado de los 277 municipios del CONPES 3850		
¿El proyecto presentó de forma adecuada el formato de idea de proyecto?	Perfil de “idea de proyecto” presentado por las entidades de la gobernanza		

2. Elegibilidad específica:

Tema	Criterio	Medio de verificación	Cumple	No Cumple
Ambiental	<p>Bajo en carbono y medidas de adaptación al cambio climático: El proyecto contempla implementar una o varias de las siguientes actividades: 1) reducen la transformación de coberturas naturales frente a la situación sin proyecto de manera que mejore el balance de carbono, 2) reemplazan generación de energía con combustibles de alto carbono por combustibles de bajo contenido de carbono, 3) capturan CO2 mediante aumentos de biomasa (aumentan las coberturas o densidades vegetales), 4) reducen las emisiones de carbono de la actividad agropecuaria frente a la situación sin proyecto (ej. reemplazo de pasturas en la alimentación del ganado, uso de métodos de cosecha que reducen las emisiones del suelo como terrazas), 5) aumentan la eficiencia de los procesos en generación de energía, aunque no cambien el combustible, 6) compensan las emisiones de carbono de combustible con absorción mediante reforestación de algún tipo, 7) reemplazan energía convencional con energía alternativa (ej: fósiles con solar), y 8) reducen las emisiones de carbono y/o implementan medidas para la adaptación al cambio climático de proyectos de desarrollo sectorial y actividades rurales.</p>	Componentes y resultados propuestos en el perfil de “idea de proyecto” presentado por las entidades de la gobernanza		

Tema	Criterio	Medio de verificación	Cumple	No Cumple
	Sostenibilidad ambiental: El perfil del proyecto debe mostrar mayores beneficios ambientales que la situación sin proyecto en cuanto a: 1) aumenta o mantiene las coberturas naturales en el área del proyecto (ej: atribuibles a comunidades indígenas), 2) usa tecnologías ambientales que reducen residuos, emisiones o uso de recursos naturales como agua o energía frente a la situación sin proyecto, 3) implementa soluciones de tratamiento o de disposición adecuada de residuos, 4) implementa sistemas de reutilización y reciclaje, incluido compostaje, 5) implementa sistemas de reducción en el uso y/o disposición adecuada de sustancias peligrosas como plaguicidas y fertilizantes químicos, 6) implementa herramientas de manejo del paisaje, 7) restaura áreas degradadas (entendiendo por restauración tanto la restauración ecológica como la recuperación y la rehabilitación).	Componentes y resultados propuestos en el perfil de "idea de proyecto" presentado por las entidades de la gobernanza		
	Frontera agropecuaria: El proyecto contribuye al uso eficiente del suelo rural agropecuario o contribuye a estabilizar y disminuir la pérdida de cobertura vegetal en áreas de importancia ambiental, según los siguientes criterios: 1) el proyecto se encuentra dentro de la frontera agropecuaria, 2) el proyecto contribuye al diseño de estrategias diferenciadas para el control y cierre de la frontera agropecuaria.	Componentes y resultados propuestos en el perfil de "idea de proyecto" presentado por las entidades de la gobernanza		
Social	Pequeños y medianos productores/beneficiarios: Los beneficiarios del proyecto son pequeños y medianos productores agropecuarios, organizaciones comunitarias y comunidades rurales.	Componentes, resultados y beneficiarios propuestos en el perfil de "idea de proyecto" presentado por las entidades de la gobernanza		
	Responder al cumplimiento del Acuerdo de Paz: El proyecto contribuye al cumplimiento del punto 1 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.	Punto 1 del Acuerdo Final o los Indicadores/metás del PMI		
Económico / Financiero	Estructura de costos: El proyecto cuenta con una estimación de la solicitud presupuestal o con referentes que permitan realizar una aproximación del valor del proyecto.	Componentes, resultados y presupuesto propuesto en el perfil de "idea de proyecto" presentado por las entidades de la gobernanza		
	Propuesta económica mayor a USD\$ 1.000.000: El presupuesto del proyecto es superior a USD\$1.000.000.	Valor propuesto en el perfil de "idea de proyecto" presentado por las entidades de la gobernanza		

3. Priorización:

Tema	Criterio	Medio de verificación	Calificación
Ambiental	Provisión de servicios ecosistémicos: ¿El proyecto contribuye a la generación y/o el mantenimiento de los servicios ecosistémicos?	Componentes y resultados propuestos en el perfil de "idea de proyecto" presentado por las entidades de la gobernanza	Si = 1 No = 0
	Negocios verdes: ¿El proyecto se alinea con el plan nacional de negocios verdes y/o con los programas regionales de negocios verdes?	Componentes y resultados propuestos en el perfil de "idea de proyecto" presentado por las entidades de la gobernanza	Si = 1 No = 0
	Medidas de adaptación y mitigación del cambio climático: ¿El proyecto incluye la implementación de medidas de adaptación y/o de mitigación al cambio climático?	Componentes y resultados propuestos en el perfil de "idea de proyecto" presentado por las entidades de la gobernanza	Si = 1 No = 0

Tema	Criterio	Medio de verificación	Calificación
	Proyectos integrales: ¿El proyecto contempla de manera integral asuntos multidimensionales (social, cultural, económica y ambiental)?	Componentes y resultados propuestos en el perfil de “idea de proyecto” presentado por las entidades de la gobernanza	Si solo contempla una dimensión = 0; Si contempla dos dimensiones = 0,5; Si contempla tres dimensiones = 0,75; Si contempla cuatro dimensiones = 1
	Encadenamientos productivos: ¿El proyecto promueve el desarrollo integral de toda la cadena de valor productiva y/o de algunos de sus eslabones?	Componentes y resultados propuestos en el perfil de “idea de proyecto” presentado por las entidades de la gobernanza	Si promueve un solo eslabón de la cadena (p.e, producción) = 0,3; Si promueve la articulación de dos eslabones de la cadena (p.e, producción y transformación, o producción y comercialización) = 0,6 Si promueve la articulación de toda la cadena de valor = 1
	Replicabilidad: ¿El proyecto es replicable o demostrativo?	Componentes y resultados propuestos en el perfil de “idea de proyecto” presentado por las entidades de la gobernanza	Si = 1 No = 0
Ordenamiento territorial	Municipios PDET: ¿El proyecto se desarrollará en municipios PDET?	Zona geográfica propuesta en el perfil de “idea de proyecto” presentado por las entidades de la gobernanza	Si = 1 No = 0
	Municipios en núcleos de alta deforestación: ¿El proyecto se desarrollará en municipios con núcleos de alta deforestación?	Zona geográfica propuesta en el perfil de “idea de proyecto” presentado por las entidades de la gobernanza	Si = 1 No = 0
	Territorios colectivos: ¿El proyecto se desarrollará en municipios con territorios colectivos?	Zona geográfica propuesta en el perfil de “idea de proyecto” presentado por las entidades de la gobernanza	Si = 1 No = 0
Social	Acciones afirmativas de enfoque diferencial: ¿El proyecto tiene acciones afirmativas orientadas a uno o varios de los siguientes grupos: grupos étnicos, mujeres, población LGBTI, jóvenes, población en condición de discapacidad y/o víctimas?	Perfil de “idea de proyecto” presentado por las entidades de la gobernanza	Si no tiene acciones afirmativas = 0; Si tiene acciones afirmativas para un grupo = 0,5; Si tiene acciones afirmativas para dos o más grupos = 1

Anexo 2. Resumen de las recomendaciones proporcionadas por el Comité Multi-Actor de Coordinación y otros espacios de participación

Entre abril y julio 2021 se adelantaron encuentros con actores sociales e institucionales del nivel nacional y territorial, con el fin de promover la participación e incidencia de las comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil, mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes y otros actores, en el proceso de retroalimentar las líneas de inversión del PPI, las cuales son el marco general que guía el diseño del PAA y la priorización de los proyectos del Fondo.

Por una parte, el Fondo realizó reuniones con organizaciones sociales e instituciones del nivel territorial a partir de un mapeo de actores y un barrido de iniciativas regionales priorizadas por dichos actores, especialmente las relacionan directamente con los objetivos del FCS y que fueron acordadas en el marco de los PDET, para aportar a la implementación del punto 1 del Acuerdo Final de Paz. Por otra parte, el MinAmbiente convocó y lideró la Mesa Nacional REDD+. Estas actividades permitieron robustecer los dos instrumentos de planeación del Fondo.

Como resultado de los encuentros convocados por el FCS, se acopiaron 85 temas sugeridos por los participantes, los cuales fueron considerados y contrastados en los instrumentos de planeación y gestión del FCS. 27 de estos temas fueron realizados por los grupos étnicos que participaron de la convocatoria. De estas propuestas se destacan las relacionadas con: la inclusión de los territorios étnicos en la línea de inversión 1.5 del PPI, reconociéndolos como diseñadores e implementadores de políticas públicas, la profundización del trabajo con jóvenes en la perspectiva de estimular el relevo generacional, el fortalecimiento de procesos que adelantan las comunidades étnicas y campesinas en sus territorios, la transversalización del enfoque de género y diversidad, el cumplimiento de las políticas del salvaguarda del BID, la promoción de espacios para gestionar diálogos interculturales y compartir experiencias y resultados de proyectos y, la profundización del trabajo regional que garantice la conectividad ecológica, entre otros. De estas cuatro reuniones se encuentran disponibles las actas y los archivos en los cuales se agruparon las temáticas y líneas de acción propuestos por los actores locales, así como su coincidencia con las líneas ya propuestas en la primera versión del PPI.

De forma complementaria, la sesión anual de la Mesa Nacional REDD+, realizada el 27 de julio de 2021, permitió que se recibieran 103 recomendaciones adicionales, las cuales fueron contrastadas con las líneas de inversión del PPI con el propósito de identificar: *a) si los temas propuestos estaban alineados con los objetivos del FCS; b) si ya estaban incorporados; c) si incidían en otros instrumentos de gestión del FCS para ser incluidos en ellos; d) si superaban el alcance del Fondo; e) si se encontraban clasificados como otras recomendaciones a tener en cuenta para el desarrollo de proyectos.*

De las propuestas se destaca la priorización de las líneas de inversión vinculadas con las Estrategia 2, 1 y 3 respectivamente, específicamente en lo relacionado con el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las organizaciones sociales y comunitarias, la promoción de modelos productivos sostenibles en territorios colectivos, la generación y gestión del conocimiento para la toma de decisiones político institucionales (macro) y a nivel de finca (micro), el fortalecimiento de

cadenas forestales sostenibles, la financiación de proyectos REDD diseñados por las comunidades y la promoción de negocios verdes, entre otros. Algunas recomendaciones de los distintos encuentros convocados se incluyeron en otros instrumentos de gestión del FCS por considerarse pertinentes.

Adicionalmente, sugirieron recomendaciones para considerar en el PAA, específicamente relacionadas con la financiación de proyectos que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria, la articulación de proyectos a los planes de desarrollo forestal, el mayor presupuesto para las comunidades en los territorios, la armonización de otras iniciativas afines a los propósitos del Fondo y el mejoramiento de los procesos de focalización territorial de proyectos.

Finalmente, los actores hacen un llamado a reconocer y fortalecer los procesos de participación territorial, a considerar las iniciativas relacionadas con el FCS que se están gestionando desde y en los territorios (algunas de ellas han contado con recursos de cooperación internacional para su formulación), a incluir a las comunidades en los procesos de estructuración de proyectos, a fortalecer las capacidades de gestión de las comunidades y a establecer mecanismos efectivos para que las organizaciones comunitarias puedan ejecutar los proyectos.

Anexo 3. Listado de herramientas para abordar los asuntos de género y diversidad en la formulación e implementación de proyectos

Las siguientes herramientas buscan garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales del BID y pueden ser utilizadas como guías de trabajo para fomentar la equidad de las mujeres y la inclusión de los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes, la población en situación de discapacidad y la comunidad LGBTI. Entre los que destacamos, se encuentran:

- La Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 2010
- La Política Operativa sobre Pueblos Indígenas y Estrategia para el Desarrollo Indígena. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington, D.C. 2006
- El Plan de Acción de Diversidad (2019-2021). Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington D.C. 2019
- El Marco de Política Social y Ambiental. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington D.C. 2020
- El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Programa Colombia Sostenible en Zonas de Postconflicto. Colombia. 2017
- El Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS). Programa Colombia Sostenible. Colombia. 2020

A continuación, se presenta un listado de conceptos que pueden ser tenidos en cuenta en el desarrollo de los proyectos (con base en Albertos y Martín, 2021):

- **Género:** Constructo social que clasifica a una persona como hombre, mujer u otra identidad.
- **Sexo:** Condición biológica de una persona que normalmente se divide en hombre, mujer o sexo mixto. Existen diversos indicadores del sexo biológico, como pueden ser los cromosomas sexuales, las gónadas, los órganos reproductivos internos y los genitales.
- **Identidad de género:** Apreciación interna que tiene una persona sobre si es hombre, mujer o algo distinto o intermedio. La identidad de género de una persona puede o no corresponderse con su sexo. La identidad de género es subjetiva y se la autoasigna cada persona.
- **Igualdad de género:** Significa que las personas de todos los géneros disfrutan de las mismas condiciones y oportunidades para ejercer sus derechos y alcanzar su potencial social, económico, político y cultural. El Marco de Política Ambiental y Social reconoce que la búsqueda de igualdad requiere acciones en pro de la equidad, lo que implica suministrar y distribuir beneficios o recursos de una forma que reduzca las brechas existentes, en reconocimiento de que la existencia de dichas brechas puede perjudicar a personas de todos los géneros.
- **Empoderamiento de género:** Significa ampliar los derechos, recursos y capacidades de las personas de todos los géneros para tomar decisiones y actuar de manera independiente en las esferas social, política y económica. El término incluye el empoderamiento de la mujer y

considera al mismo tiempo aspectos de derechos humanos y desarrollo de las personas de todos los géneros, mediante la eliminación de las barreras sociales, económicas y políticas que enfrentan las personas de géneros marginados.

- **Desarrollo con identidad:** Hace referencia a la realización de intervenciones de desarrollo con pertinencia sociocultural para los pueblos indígenas y afrodescendientes. En este caso, es fundamental conocer sus culturas y cosmovisiones mediante etnografías y/o análisis socioculturales, trabajar con ellos para ajustar las intervenciones y asegurar que la entrega de servicios tenga pertinencia sociocultural. Según el Marco de Política Ambiental y Social el *desarrollo con identidad* comprende el derecho que tiene los grupos étnicos a identificar colectivamente y utilizar su patrimonio cultural, capital social, activos naturales y territorios tradicionales como recursos para promover el desarrollo económico y social. La Política de Pueblos Indígenas del BID, lo define como el “proceso que comprende el fortalecimiento de los pueblos indígenas, la armonía con el medio ambiente, la buena administración de los territorios y recursos naturales, la generación y el ejercicio de autoridad, y el respeto a los valores y derechos indígenas, incluyendo derechos culturales, económicos, sociales e institucionales de acuerdo con su propia cosmovisión y gobernabilidad. Este concepto se sustenta en los principios de equidad, integralidad, reciprocidad y solidaridad y busca consolidar las condiciones en que los pueblos indígenas y sus integrantes puedan contar con bienestar y crecer en armonía con su entorno, aprovechando para ello, según sus propias prioridades, el potencial de sus bienes culturales, naturales y sociales” (BID, 2006).
- **Gobernanza indígena:** Estructura de autoridades y mecanismos de gobierno y toma de decisiones propios de los pueblos. En el BID, se define como el “ámbito de gestión de los pueblos indígenas que, dentro de la estructura de las normas de derecho aplicables y de los estados nacionales de los cuales dichos pueblos forman parte, y teniendo en cuenta las formas de organización propias de los pueblos indígenas, plantea el control de su propio desarrollo económico, social y cultural, la gestión interna de sus tierras y territorios en reconocimiento de la relación especial que existe entre el territorio y la identidad étnica y cultural, y una participación efectiva de los pueblos indígenas en el gobierno local, subnacional y nacional” (BID, 2006).
- **Interseccionalidad:** Concepto o paradigma utilizado para designar un marco teórico y metodológico que busca dar cuenta de la percepción cruzada de las relaciones de varias categorías identitarias. De esta forma, la intersección entre distintas identidades puede generar una multiplicación de la discriminación (o del privilegio), e incluso crear más discriminación en el seno de un grupo con otras características de identidad.
- **Diálogo intercultural:** Proceso de comunicación e intercambio horizontal que puede traducirse en la interacción entre dos o más individuos y/o grupos que provienen de diferentes orígenes, religiones, lenguas o culturas, donde cada uno de ellos manifiesta sus ideas, opiniones, brinda información y/o busca establecer acuerdos o aceptación de divergencias en un ambiente de respeto y reconocimiento de las diferencias culturales, a través relaciones de simétricas, de respeto y de reciprocidad.
- **Patrimonio cultural:** 1) formas tangibles del patrimonio cultural, tales como objetos tangibles muebles o inmuebles, propiedades, sitios, estructuras o grupos de estructuras, que tienen valor arqueológico, paleontológico, histórico, cultural, artístico o religioso; 2) características naturales u objetos tangibles únicos que representan valores culturales,

como los bosques, rocas, lagos y cascadas sagrados; y 3) ciertas formas intangibles de cultura para las que se haya propuesto un uso con fines comerciales, como los conocimientos culturales, las innovaciones y las prácticas de comunidades que representan estilos de vida tradicionales.

- *Mediación o facilitación intercultural:* Proceso llevado a cabo por las personas que se insertan en la entrega de un servicio en espacios multiculturales con el objetivo de facilitar el acceso a dicho servicio de personas pertenecientes a pueblos indígenas poseedoras de concepciones culturales e idioma diferentes a los de la sociedad nacional. La participación de mediadores en la entrega de servicios permite una intervención intercultural donde se reconoce al otro, su cosmovisión y sus usos y costumbres. Los facilitadores no solo conocen el idioma, sino también la conceptualización del modo de ver y entender de una determinada cultura. Fomentan el acercamiento de las partes, la comunicación y la comprensión mutua, el aprendizaje y desarrollo de la convivencia, la regulación de conflictos y la adecuación institucional entre actores sociales o institucionales culturalmente diferentes.
- *Consulta significativa:* Proceso bidireccional mediante el cual se determinan las necesidades, los valores y las preocupaciones del público, que brinda una oportunidad genuina para influir en la toma de decisiones y utiliza una multiplicidad de métodos adaptados de interacción que promueven y sustentan un diálogo justo y abierto.

Bibliografía

Albertos, C. & Martín, Carmen. (2021) Guía de conceptos clave para el trabajo con Pueblos Indígenas. Banco Interamericano de Desarrollo BID.

BID. (2020). Marco de Política Ambiental y Social. Washington D.C.

BID. (2010). La Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo. Washington D.C.

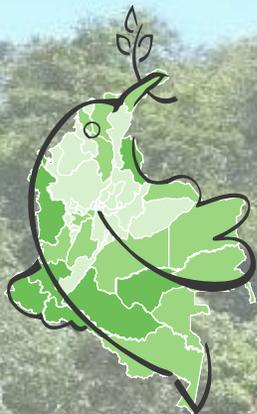
BID. (2006). La Política Operativa sobre Pueblos Indígenas y Estrategia para el Desarrollo Indígena. Washington D.C.

BID. (2019). El Plan de Acción de Diversidad (2019-2021). Washington D.C.

BID. (2020). El Marco de Política Social y Ambiental. Washington D.C.

Programa Colombia Sostenible. (2017) El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Programa Colombia Sostenible en Zonas de Postconflicto. Colombia.

Programa Colombia Sostenible. (2020). El Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS). Programa Colombia Sostenible. Colombia.



COLOMBIA SOSTENIBLE

Resultados de la convocatoria del Banco de Agencias Ejecutoras

Agosto 4, 2021



Embajada de Noruega



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)



Suecia
Sverige

Proceso para la conformación del BAE

Llamado a interesados

26 de mayo de 2021

A través de la página <https://colombiasostenible.gov.co> y las redes sociales del FCS, se hizo un llamado a las organizaciones interesadas en ser parte del BAE para presentarse a la convocatoria.

Apertura de la convocatoria

1-22 de junio de 2021

- Junio 1: apertura de la convocatoria
- Junio 16: ampliación del plazo de recolección de información
- Junio 22: cierre de la convocatoria

Acompañamiento en la postulación

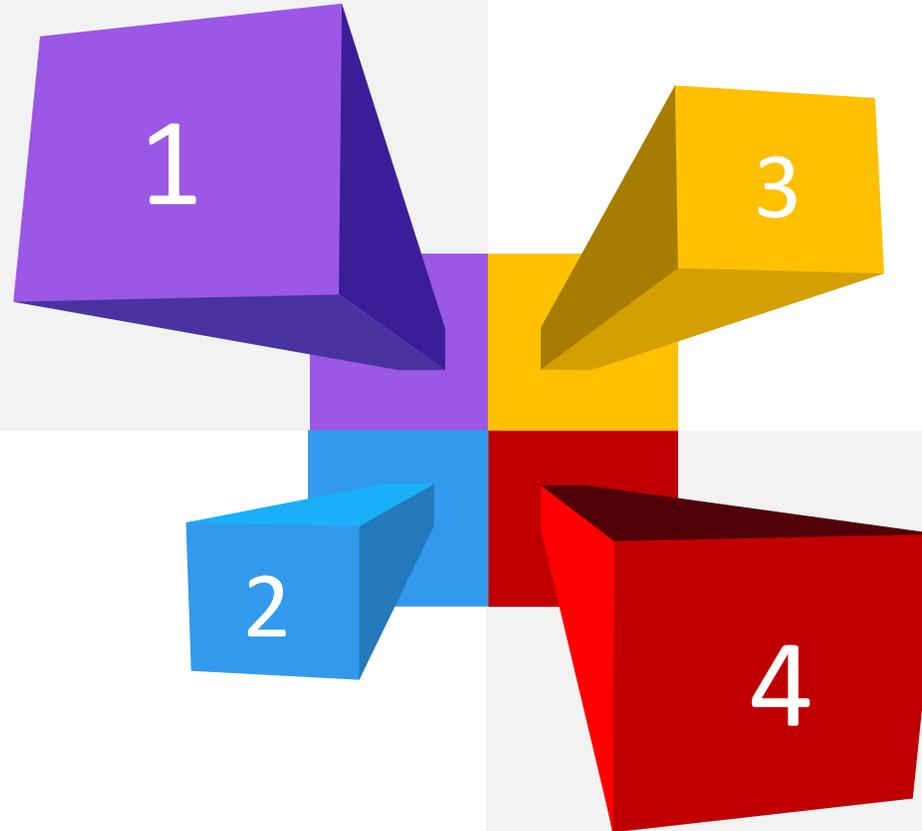
1-22 de junio de 2021

- Se abrió correo electrónico convocatoria@colombiasostenible.gov.co para resolver preguntas y recibir las postulaciones
- Junio 10: Sesión virtual de capacitación y resolución de dudas

Análisis de las postulaciones

Hasta el 15 de julio de 2021

- Análisis de elegibilidad basado en:
 - Relación temática entre la experiencia y el FCS
 - Experiencia específica > US\$1M en un solo contrato
 - Verificación del Índice de solvencia y Razón de endeudamiento



Resultados de la convocatoria 2021 del BAE

(41,3%) 38
Organizaciones
no clasificadas



92
Organizaciones
postuladas

54 (58,7%)
Organizaciones
clasificadas

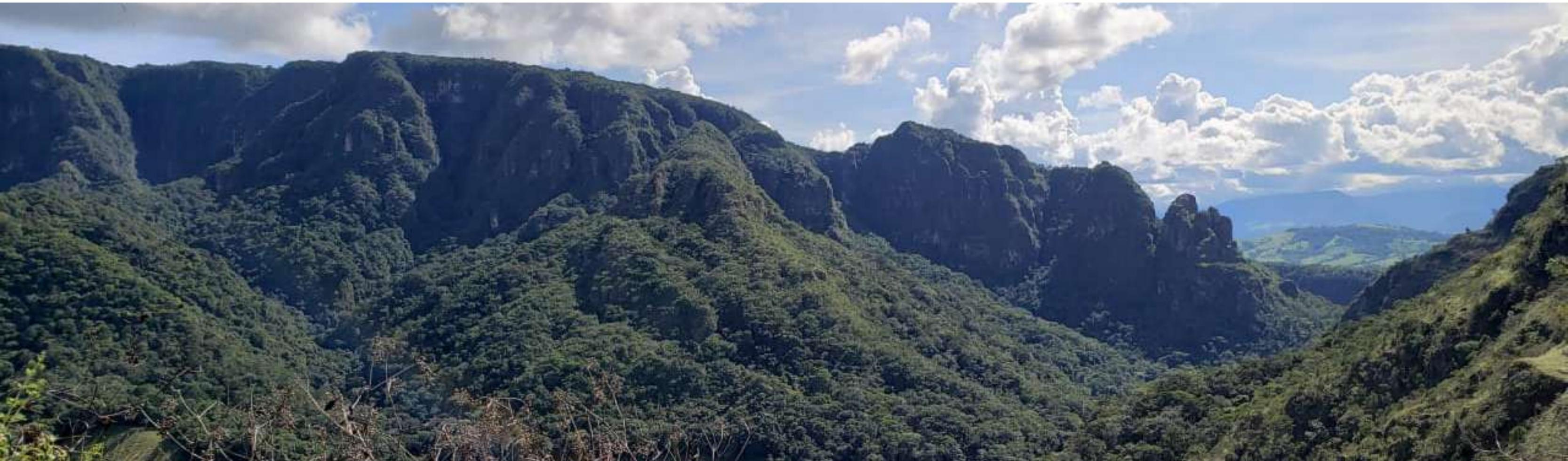
Resultados de la convocatoria 2021 del BAE

No.	Nombre	Relación temática	Ind. Financieros	Experiencia > 1M	Clasificación
1	Fundación Sociedades Colombia				
2	FUNTECOL				
3	Cooperativa de Caficultores del Sur del Tolima				
4	Fundación SAHED				
5	Cooperativa de Beneficiarios de la Reforma Agraria del Cauca				
6	Fundación Alpina				
7	Fundación Futuro y Desarrollo Comunitario				
8	ACODAL Seccional Centro				
9	Fundación Ecoforest				
10	Wildlife Conservation Society				
11	CORDESARROLLO				
12	Fondo Acción				
13	Amazon Conservation Team				
14	WWF Colombia				
15	Fundación Trópico				
16	Secretariado Diocesano de Pastoral Social				
17	Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal				
18	ONF Andina				
19	DEBISAMCO				
20	Fundación Equal Colombia				
21	CORPOAGRO				
22	Universidad de Cartagena				
23	Fundación Atuca				
24	ACDI/VOCA				
25	RIMISP				
26	AGROSAVIA				
27	JUSTAPAZ				
28	CIAT				
29	Earth Innovation Institute				
30	Fundación HEKS				
31	Corporación Centro de Excelencia en Ciencias Marinas				
32	U. de Urabá Antonio Roldan Betancur Fesu				
33	ARN				
34	PROTERRITORIO				
35	Asociación Nacional Cacaotera de Colombia				
36	Fundación Centro Nacional de Tecnología				
37	Fundación Universitaria del Área Andina				
38	Unión Colombiana de Criaderos de Cebú Lechero				
39	Conservation International Foundation				
40	Fundación Socya				
41	OPIAC				
42	Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio				
43	Universidad Tecnológica de Pereira				
44	Instituto de Investigación Alexander von Humboldt				
45	Fundación Horizonte				
46	Fundación Grupo Social				

No.	Nombre	Relación temática	Ind. Financieros	Experiencia > 1M	Clasificación
47	Ideam				
48	Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Sur del Cauca				
49	Swisscontact				
50	Icco Cooperation				
51	Corporación Universitaria Minuto de Dios				
52	Instituto de Estudios Ambientales - U. Nacional				
53	Comité de Ganaderos de Cartagena del Chairá				
54	(DEISPAZ				
55	Cooperativa de Trabajo Asociado Los Comuneros				
56	Asesorías y Servicios de Ingeniería				
57	Movimiento Juventud por el Guaviare				
58	Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona Norte del Cauca				
59	Ecosimple S.A.S				
60	Diócesis de Montelíbano				
61	CDA				
62	Corporación de Planeación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria				
63	Federación Nacional de Cafeteros de Colombia				
64	Asociación de Empresarios de la Orinoquía				
65	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial				
66	ADR				
67	Instituto SINCHI				
68	Fundación Rio Verde Colombia				
69	Federación Colombiana de Municipios				
70	Fundación para el Desarrollo Social del Campo Colombiano				
71	Agroingeniería y Consultoría Ambiental				
72	INVEMAR				
73	Fundación para el Desarrollo Económico, Social y empresarial				
74	Swissaid Fundación Suiza de Cooperación al Desarrollo				
75	FAO - Colombia				
76	Corporación Colombia Internacional				
77	Fundación Picachos				
78	Ecoflora S.A.S				
79	Fundación Caicedo Gonzalez Riopaila Castilla				
80	Rare Inc, Colombia				
81	Coa-Consultores y Operadores Agroindustriales S.A.S.				
82	Federación de Ganaderos del Cesar				
83	SYNERGIA INTERNACIONAL				
84	PNUD				
85	ADEL CCZ RM DM				
86	Prodesarrollo LTDA				
87	Fundación Natura				
88	Fundación Labriegos por la Paz				
89	Fondo Colombia en Paz				
90	Corporación de La Tecnología Ambiental para el Desarrollo Sostenible				
91	Fundación Latinoamericana de Desarrollo				
92	Fundación Fundar Región				



Plan Plurianual Integral 2021-2022



Contenido

01

Antecedentes

Actualización del Reglamento Operativo
Formulación del PPI
Consideraciones coyunturales del PPI 2021-2022

02

Contexto

Desarrollo Rural Sostenible; Deforestación; Características territoriales y poblacionales; y Cambio climático

03

Justificación

Marco de intervención del FCS

04

Socialización y participación

Proceso de socialización, participación e incidencia de los actores regionales en el PPI

05

Estructura estratégica

Objetivo general, objetivos específicos, principios transversales, estrategias y líneas de inversión

06

Presupuesto indicativo

Recursos de donantes, gastos de administración, recursos comprometidos, posibles recursos de inversión

07

Mecanismo de seguimiento

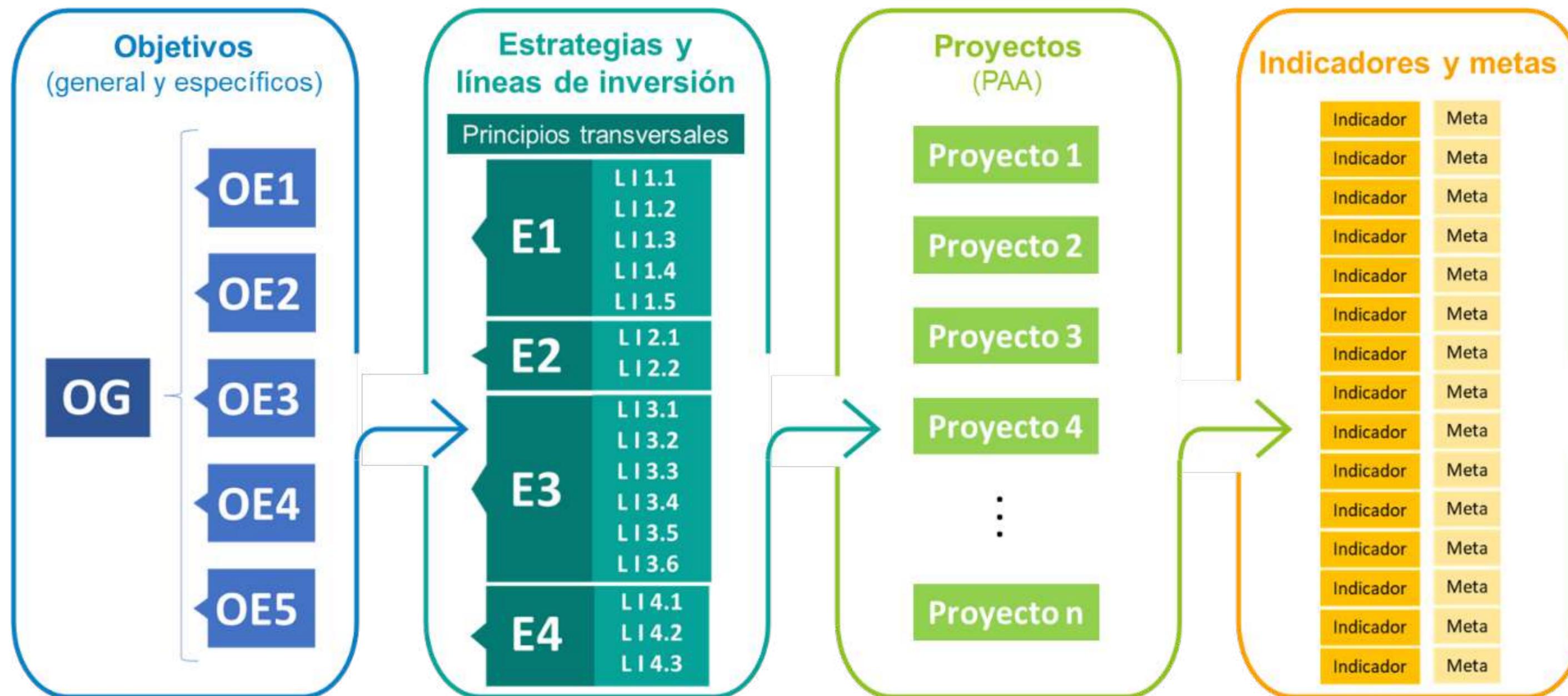
Mecanismo de seguimiento conexos a la Matriz de Resultados del FCS

1. Antecedentes: Actualización del Reglamento Operativo



1. Antecedentes: Formulación del PPI

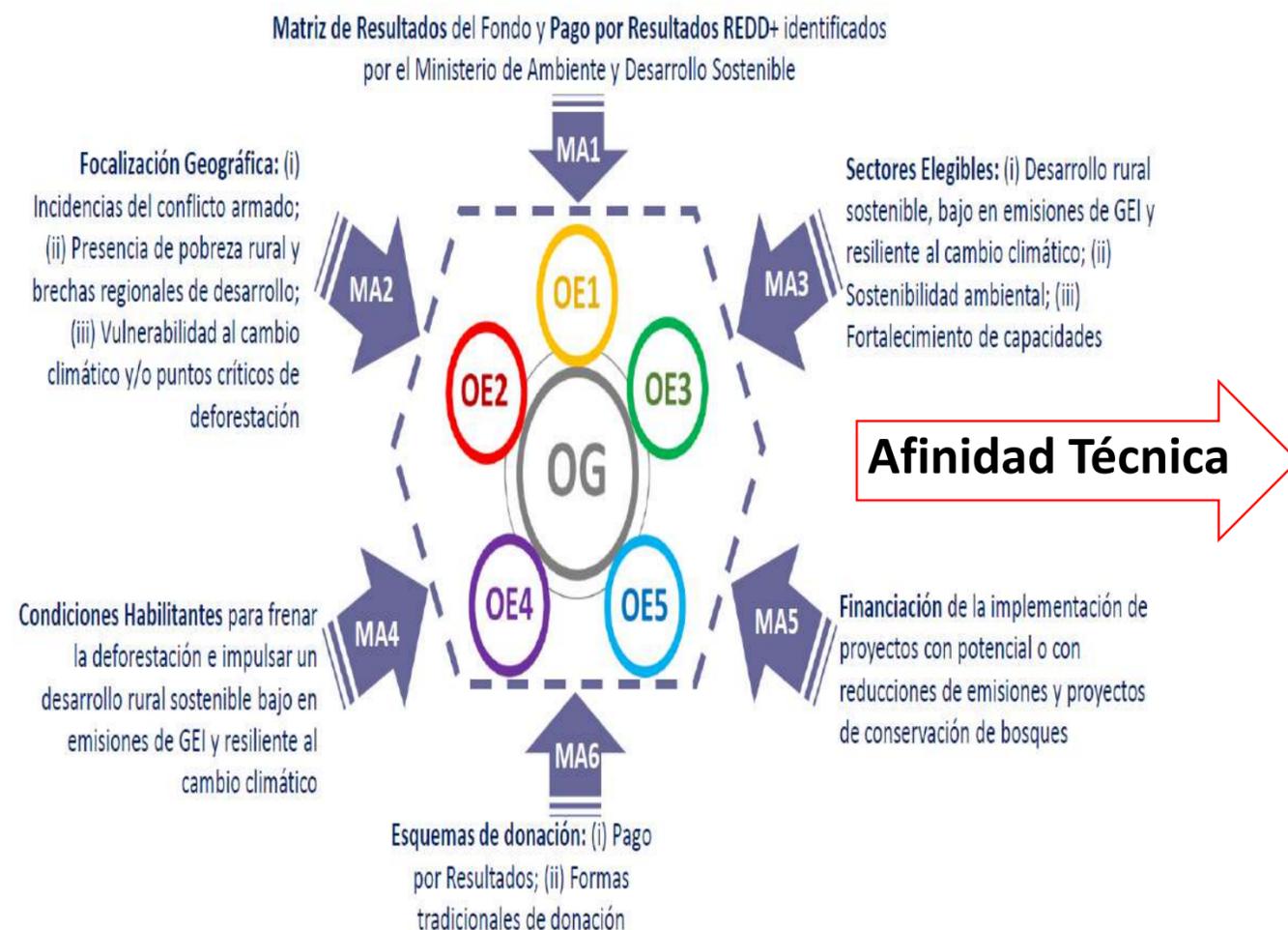
El PPI es una herramienta de planificación estratégica de largo plazo para enmarcar la gestión (proyectos) dentro de los objetivos, líneas de inversión y metas que faciliten la gestión y la medición de logros del FCS.



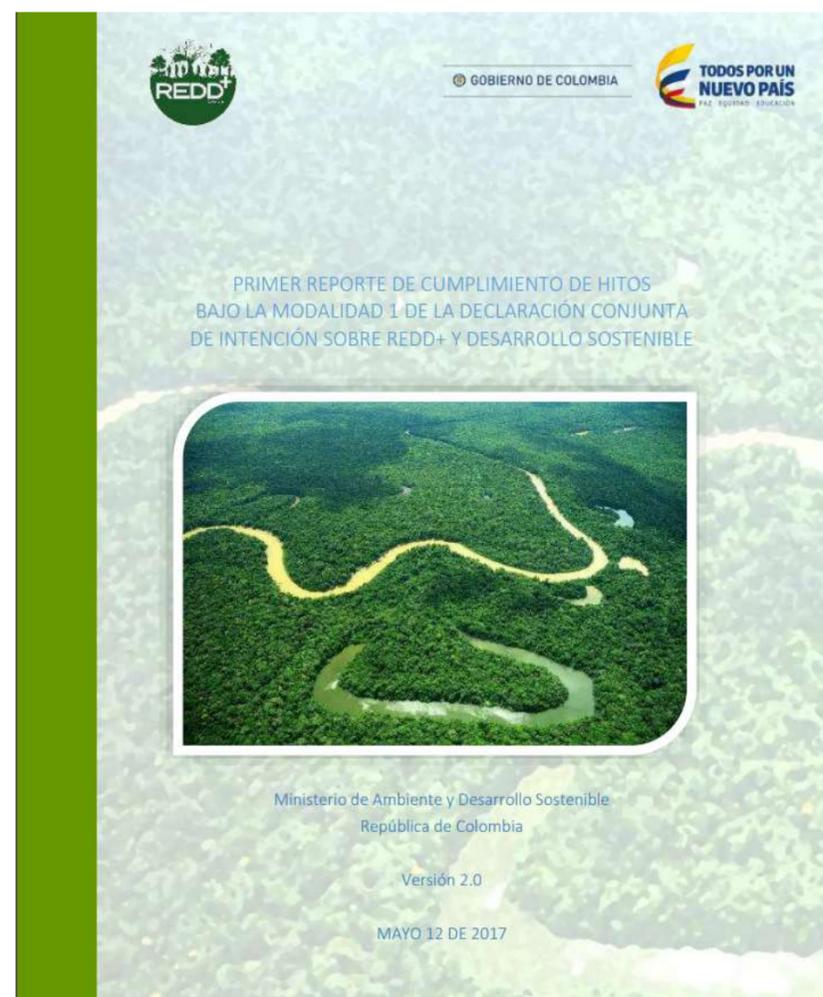
1. Antecedentes: Formulación del PPI

Los instrumentos de planificación del FCS deben dar cuenta de un marco de alineación en términos de los resultados esperados atribuibles a cada uno de los proyectos financiados por el FCS, de manera que sean **afines técnicamente** con los indicadores/metetas definidos en dos ámbitos de planificación:

Marco de Acción del FCS



Declaración Conjunta de Intención



Plan Nacional de Desarrollo



1. Antecedentes: Consideraciones coyunturales del PPI 2021-2022

Período
de
transición



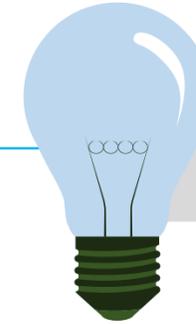
Estamos en el último tramo del
Periodo de Gobierno: Hasta 2022



Debemos capitalizar lo que se viene
haciendo: POA 2019



2022-2026: Adelantar ejercicio de
prospectiva y actualización de líneas
de inversión

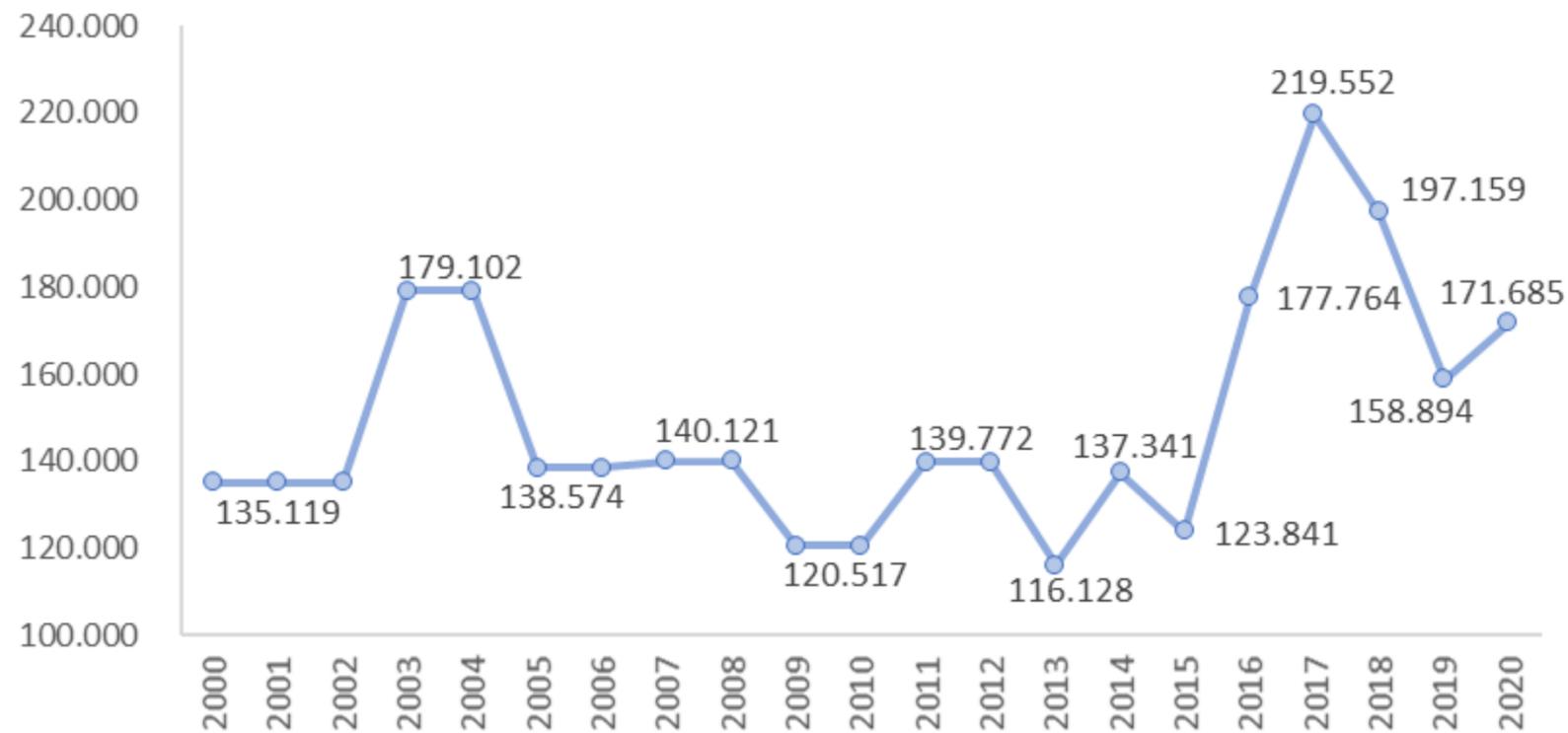


Propuesta

Para esta vigencia adoptamos la estructura modificada de los instrumentos de planeación (PPI y PAA), manteniendo el enfoque y los componentes de intervención del POA 2019, de tal forma que avancemos en una mecanismo de **complementariedad y acción** para cumplir con objetivos comunes

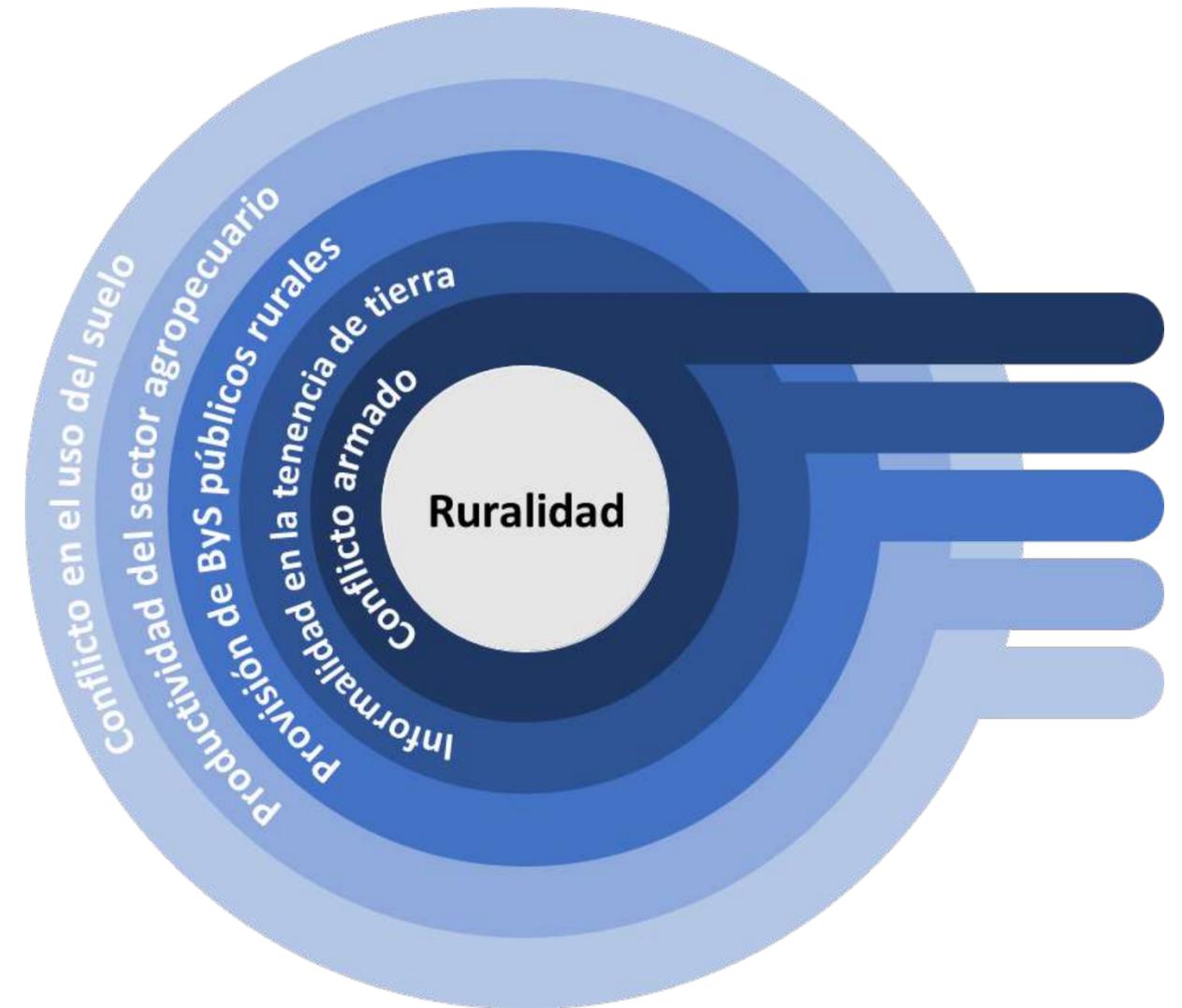
2. Contexto

Gráfico 1. Deforestación histórica 2000-2018



Fuente: Documento CONPES 4021

Se han identificado 11 Núcleos de Alta Deforestación (NAD) que han concentrado el **64% de la deforestación en 17 departamentos y 150 municipios**. (Principalmente: Zona de la Amazonia, Pacífico y Santanderes)



El **55%** de las emisiones totales emitidas de **Gases Efecto Invernadero** (GEI), están asociadas a **agricultura, silvicultura** y otros usos de la tierra, incluyendo la **transformación de las coberturas forestales a otros usos** (Segundo Reporte Bienal de Actualización de Colombia a la CMNUCC, 2018)

3. Justificación

Municipios FCS

1. Incidencia del conflicto armado
2. Cultivos de coca
3. Ruralidad
4. Brechas socioeconómicas
5. Desempeño fiscal
6. Deforestación
7. Áreas protegidas
8. Víctimas por eventos climáticos



277 Municipios

- Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.
- Forjar y apoyar el desarrollo rural resiliente y bajo en emisiones de carbono.
- fortalecer la construcción de capacidades para la sostenibilidad ambiental, la reducción de la deforestación y el desarrollo rural.

Enfoque diferencial

Diferenciación territorial

Cambio climático

4. Socialización y participación

Con el objetivo de socializar y hacer participes de la formulación del PPI a los actores locales, convocamos reuniones para escuchar sus propuestas:

1. Agencias ejecutoras del FCS - préstamo BID y organismos de cooperación internacional que desarrollan proyectos en regiones (20 de mayo de 2021).
2. Organizaciones religiosas y académicas vinculadas a programas de desarrollo y paz, desarrollo sostenible y justicia ambiental (25 de mayo de 2021).
3. Instituciones de carácter regional, descentralizadas e institutos de investigación adscritos al Sistema Nacional Ambiental (SINA) (01 de junio de 2021)
4. Organizaciones étnicas y campesinas (08 de junio de 2021).



- **85 temas sugeridos** por los participantes, para ser considerados y contrastados en los instrumentos de planeación y gestión del FCS.
- **27 de estos temas fueron realizados por los grupos étnicos** que participaron de la convocatoria.
- **Se destacan:** la inclusión de los territorios étnicos en la línea de inversión 1.5; profundización del trabajo con jóvenes en la perspectiva de estimular el relevo generacional; fortalecimiento de procesos que adelantan las comunidades étnicas y campesinas en sus territorios; transversalización del enfoque de género y diversidad; cumplimiento de las políticas del salvaguarda del BID; promoción de espacios para gestionar diálogos interculturales y compartir experiencias y resultados de proyectos

5. Estructura estratégica: Objetivos



5. Estructura estratégica: Principios transversales

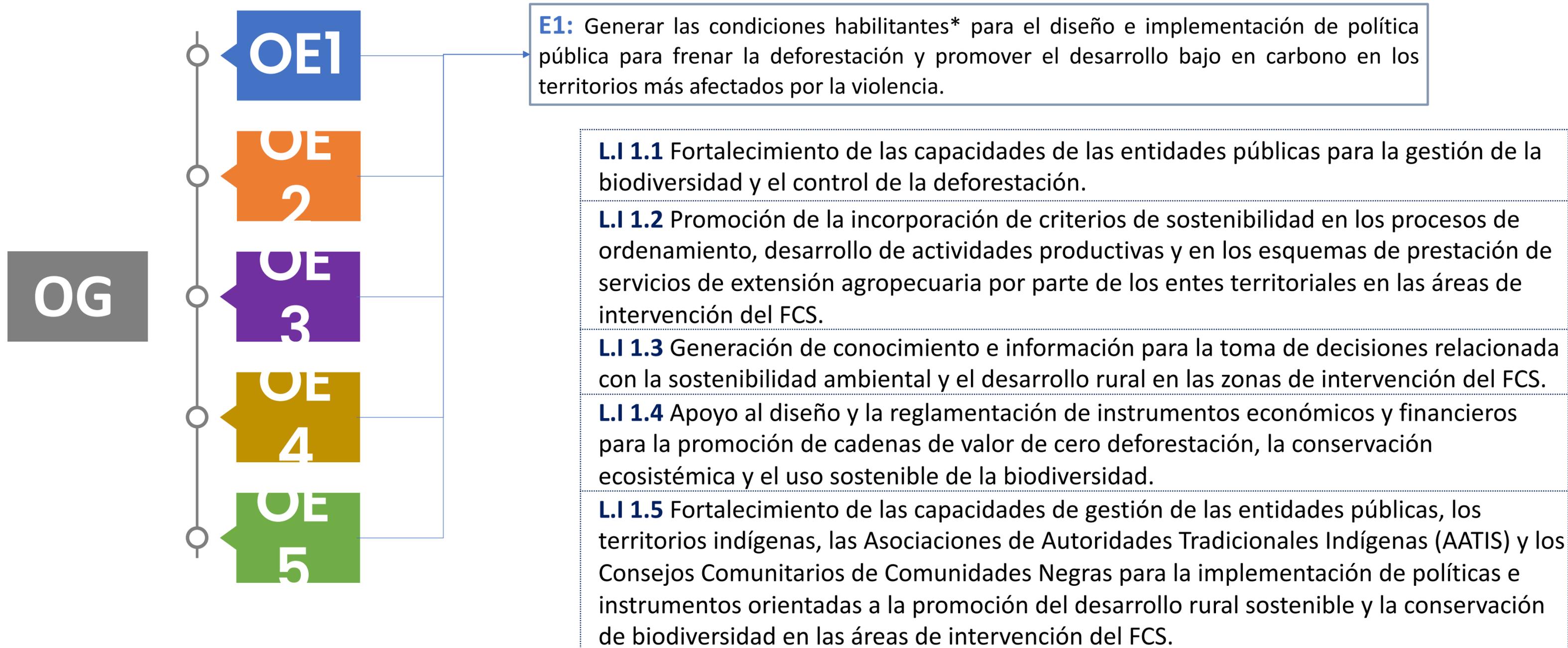
Cambio Climático

Para responder a los desafíos de cambio climático, el FCS está alineado a la Política Nacional de Cambio Climático, en donde la perspectiva territorial es indispensable para orientar las decisiones de desarrollo, con un abordaje territorial en donde confluyen las prioridades sectoriales de desarrollo, las actividades agropecuarias, y las dinámicas de ocupación y uso del suelo, siendo estas las principales fuentes de emisión de GEI en el país.

Equidad de género y diversidad

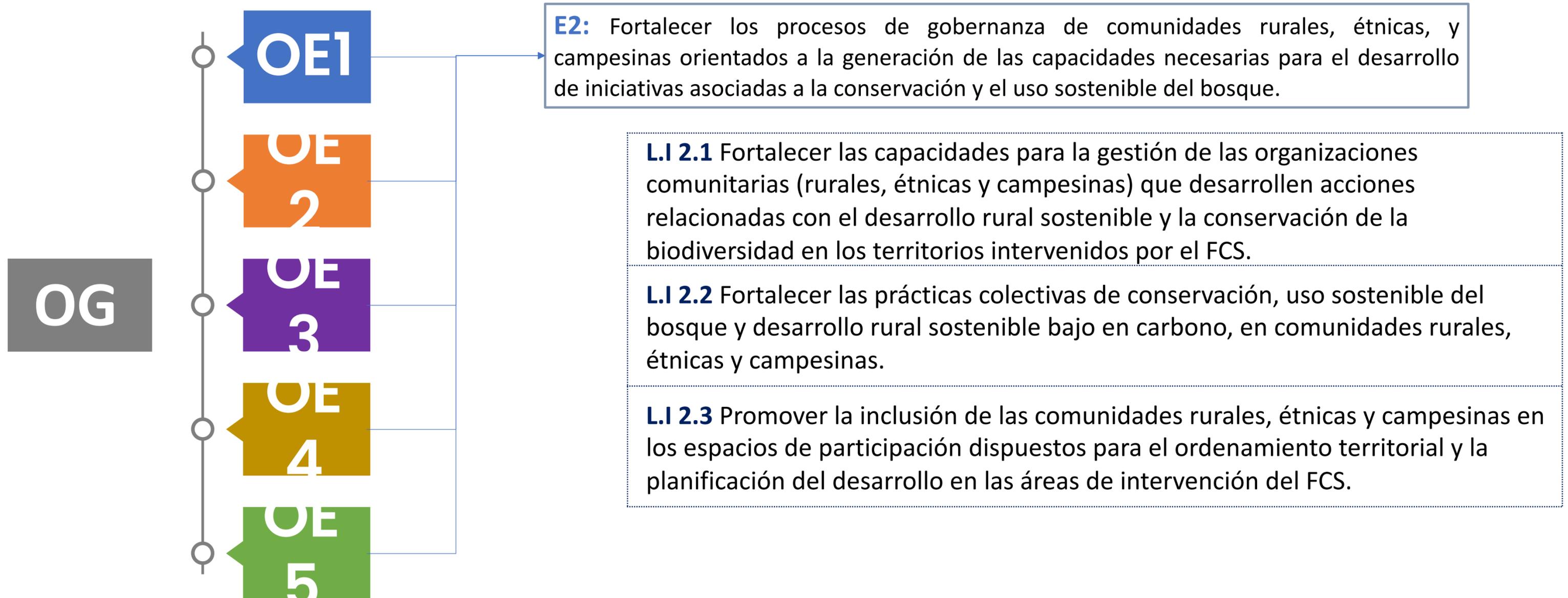
Para responder a los desafíos de exclusión y desigualdad social, el FCS atiende los principios axiológicos transversales, relacionados con la promoción de la equidad de género, la diversidad étnica y cultural del país, y el empoderamiento económico de las comunidades. Esto se implementará en el marco estratégico de trabajo del BID.

5. Estructura estratégica: Estrategias y líneas de inversión

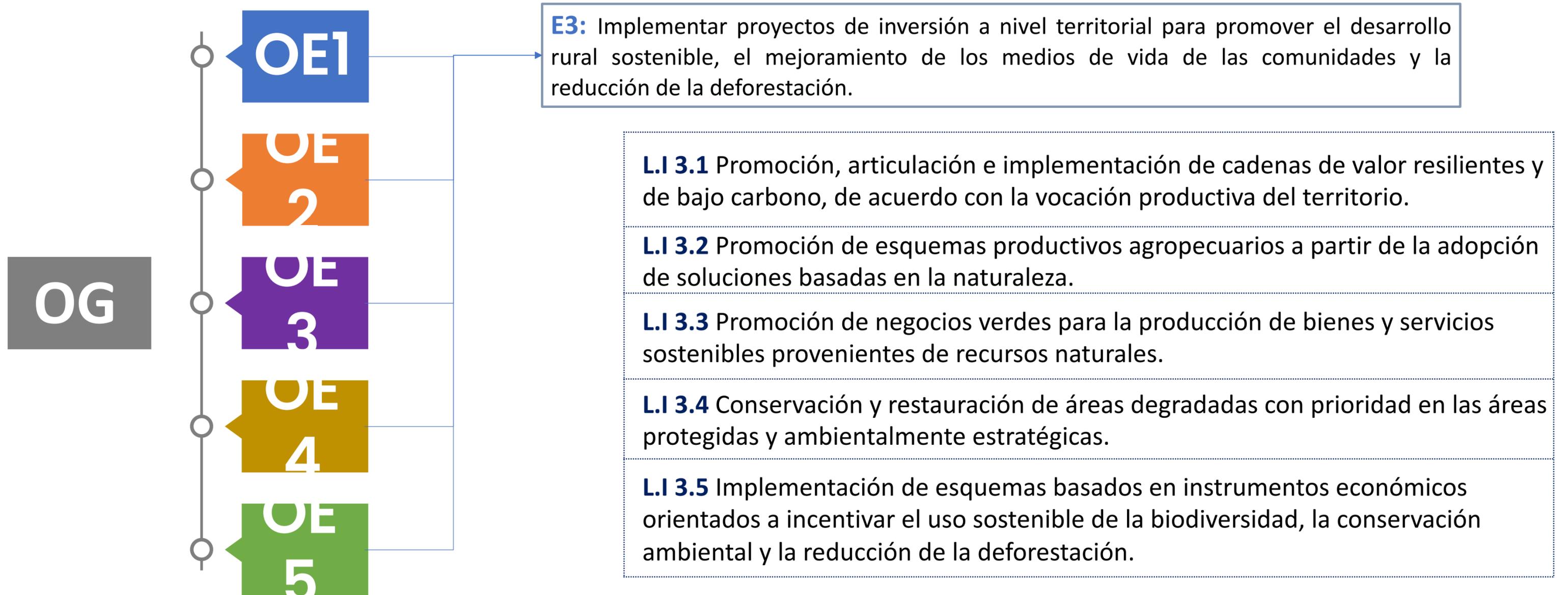


* Condiciones habilitantes: Se refiere al marco técnico previo a la implementación de intervenciones para la deforestación. Por ejemplo: diseño, formulación, gestión de la información, entre otros. Todas ellas, orientadas al fortalecimiento institucional.

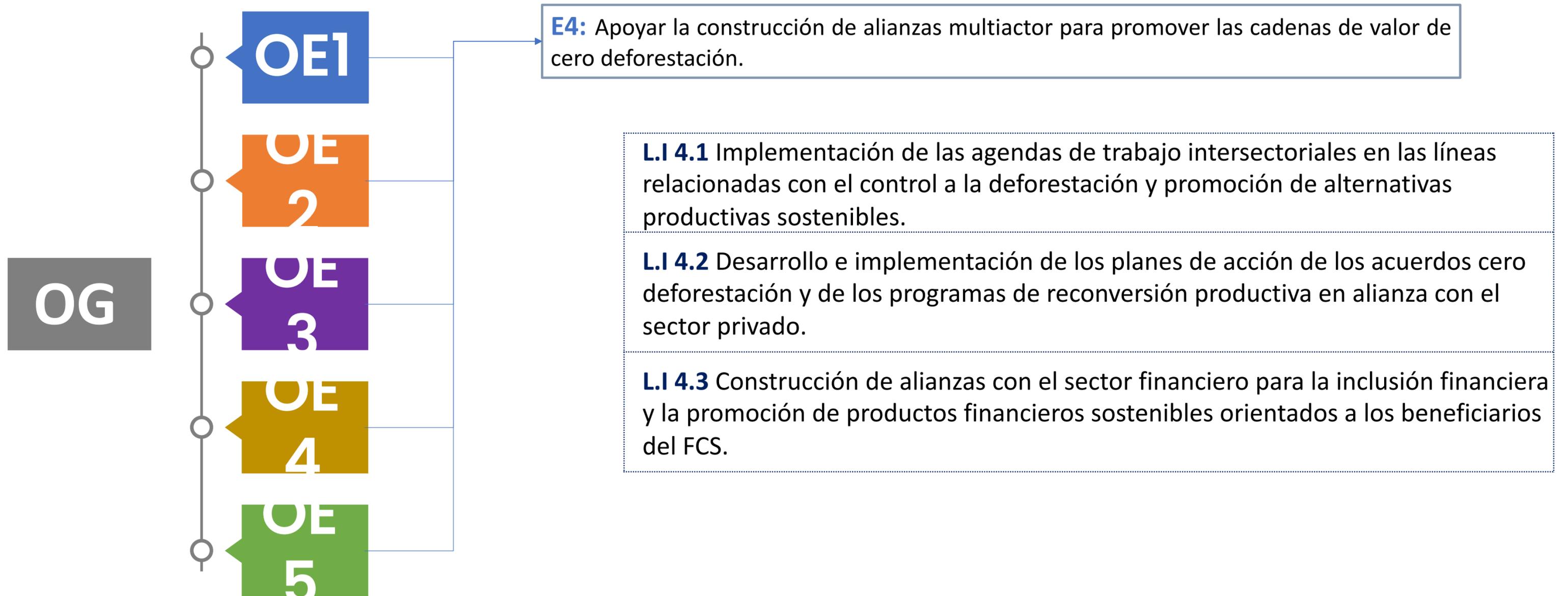
5. Estructura estratégica: Estrategias y líneas de inversión



5. Estructura estratégica: Estrategias y líneas de inversión



5. Estructura estratégica: Estrategias y líneas de inversión



6. Presupuesto indicativo

Gráfico 2. Contribución total al FCS (millones USD)

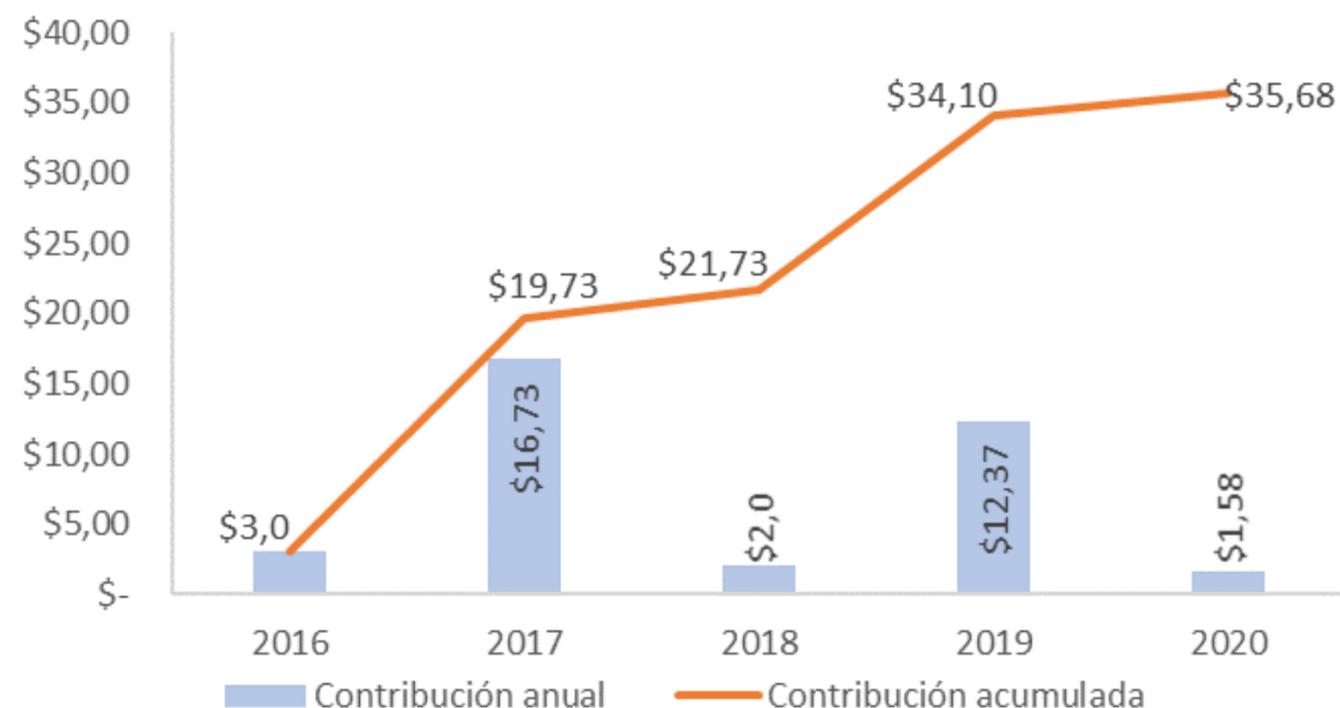


Gráfico 3. Monto anual (millones USD) y número de proyectos



Contribución de donantes: **USD\$35.680.000**

Administración: **USD\$1.785.000**

Recursos comprometidos (POA 2018 y 2019):

US\$29.939.399

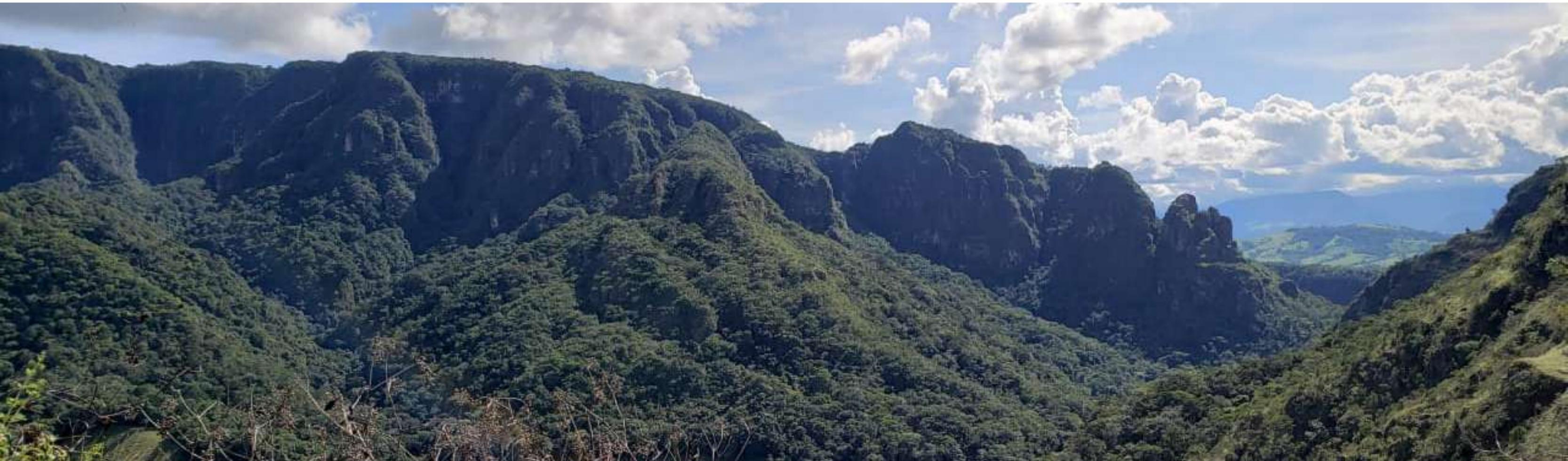
Saldo no comprometido: **US\$3.955.601**

Posibles recursos de donación adicionales: **US\$ 16.000.000**

Posibles recursos disponibles de inversión hasta cerca de **US\$20 millones**



Plan Anual de Acción 2021



Agenda del Comité Directivo

01

Antecedentes

Formulación del PAA
Consideraciones coyunturales del PAA 2021
Resumen de resultados

02

Metodología

Insumos y proceso para la identificación de perfiles de proyectos a financiar por el FCS

03

Listado de proyectos

Lista de perfiles de proyectos
Mecanismo de elegibilidad y priorización
Lista final de proyectos del PAA 2021 y 2022

04

Salvaguardas

Salvaguardas sociales y ambientales
Consideraciones pertinentes de género y diversidad

05

Presupuesto indicativo

Cuantificación presupuestal del portafolio de proyectos del PAA 2021

06

Mecanismo de seguimiento

Mecanismo de seguimiento de los proyectos y su relación con la MR del FCS y demás instrumentos de planeación y gestión.

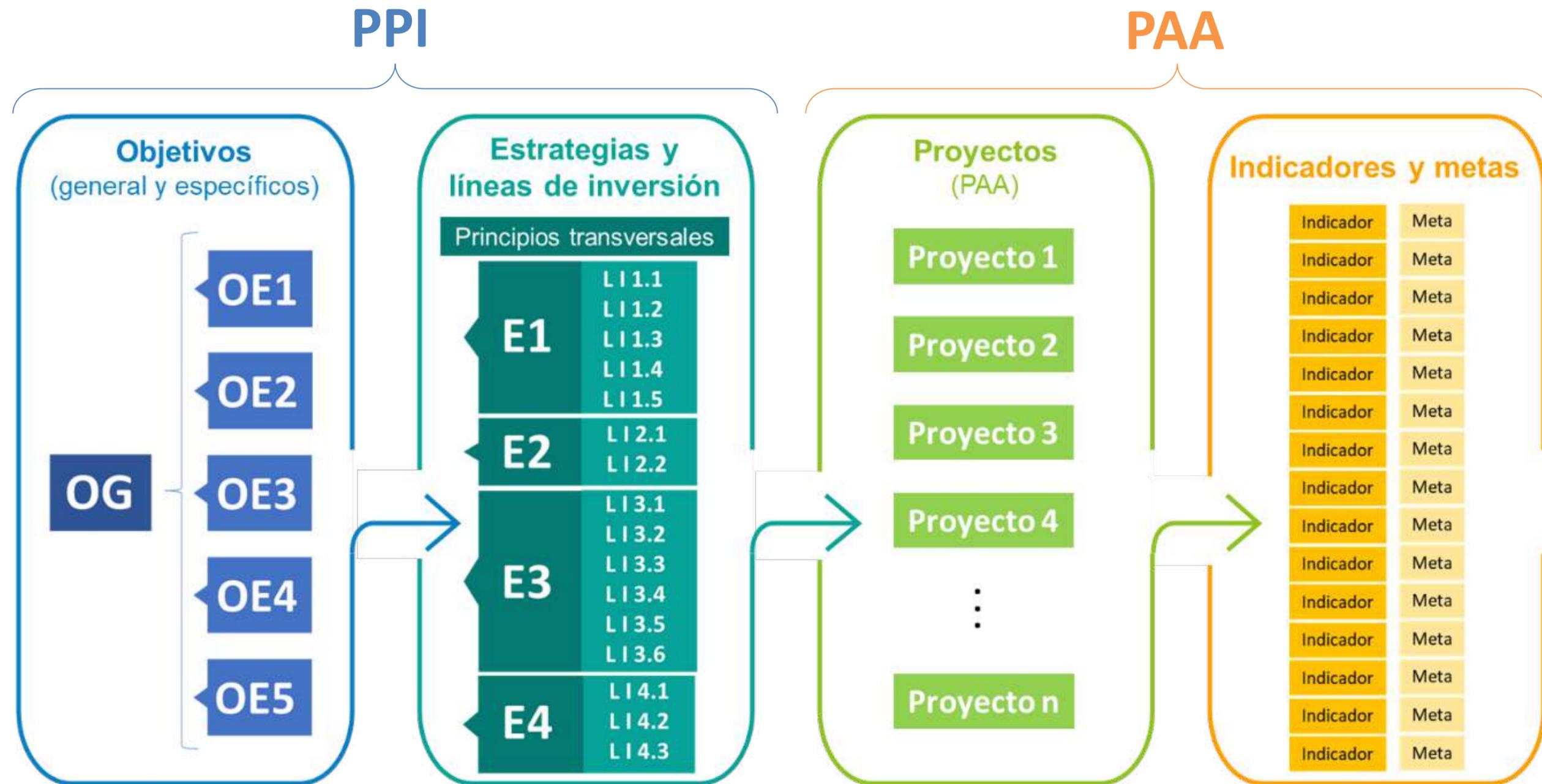
A

Anexos

A1. Metodología de elegibilidad y priorización
A2. Recomendaciones del comité multi-actor y otros espacios de participación
A3. Herramientas para abordar asuntos de género y diversidad

Formulación del PAA

La elaboración, discusión y aprobación del PAA tiene como propósito establecer la planeación operativa del FCS.



Consideraciones coyunturales del PAA 2021 y 2022

Período de transición



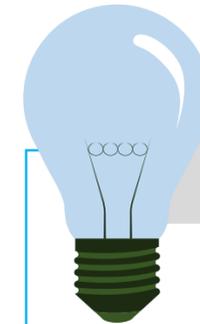
Estamos en el último tramo del Periodo de Gobierno: Hasta 2022



Debemos capitalizar lo que se viene haciendo: POA 2019



2022-2026: Adelantar ejercicio de prospectiva y actualización de líneas de inversión



Propuesta para el PAA

Para esta vigencia adoptamos la estructura de planeación del nuevo RO (PPI y PAA), manteniendo el enfoque de intervención del POA 2018 y 2019. De esta forma proponemos que bajo un mismo ejercicio definamos secuencial y complementariamente el PAA 2021 y 2022.

Listado de proyectos: Lista de perfiles de proyectos

19 **Perfiles de proyectos**

08

MADS

Proyectos con PSA para la conservación de ecosistemas estratégicos

Iniciativas comunitarias de productos forestales no maderables

Formulación de zonificaciones ambientales participativas

Alternativas sostenibles para la reducción de la deforestación en los ecosistemas estratégicos

Operativización de los Centros Regionales de Diálogo Ambiental

Mejoramiento de los Medios de Vida Sostenibles adaptado al Cambio Climático a partir de Soluciones Basadas en la Naturaleza

Acuerdos de Conservación a través de contratos de conservación natural, PSA en PNN y territorios Ley 2ª

06

Presidencia

Estructuración e implementación de proyectos agropecuarios integradores adaptados al cambio climático

Proyecto Contratos de Conservación Natural

Incremento de los estándares de calidad de prestadores de servicios de turismo cultural y de naturaleza

Fortalecimiento de la producción ganadera doble propósito

Fortalecimiento de la cadena de valor de cacao en municipios PDET

Implementación de biodigestores como estrategia de producción de energía renovable no convencional

05

MADR

Implementación y escalamiento del Programa Integral para la Reconversión de la Ganadería en Colombia

Reconversión productiva de actividades agropecuarias en las zonas del Complejo de Páramos Santurbán - Berlín

Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cafeteras y cacaoteras

Fomento de plantaciones forestales comerciales con herramientas de manejo del paisaje

Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua y sus beneficios ambientales

Listado de proyectos: Mecanismo de elegibilidad y priorización

Verificar si cada uno de los proyectos está alineado con las condiciones generales del marco de trabajo del FCS

Elegibilidad general

Verificar si cada uno de los proyectos incluye consideraciones técnicas específicas sobre desarrollo ambiental, ordenamiento territorial, consideraciones sociales, y el establecimiento de una propuesta económica.

Elegibilidad específica

Evaluar el nivel de incorporación de criterios deseables por el FCS en los proyectos a financiar

Priorización

Listado de proyectos: Lista de proyectos PAA 2021 y 2022

PAA	Entidad	Titulo proyecto	Calificación
PAA 2021 y 2022	MADS	Implementación de proyectos con PSA para la conservación de ecosistemas estratégicos	91%
	FCP	Potenciar y dinamizar la producción agropecuaria a través de la estructuración e implementación de proyectos agropecuarios integradores adaptados al cambio climático y, que integran producción e infraestructura sostenible	88%
	MADS	Iniciativas comunitarias de productos forestales no maderables	85%
	CPEC	Proyecto Contratos de Conservación Natural	83%
	MADR	Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua y sus beneficios ambientales	79%
	MADS	Restauración ecológica	78%
	MADR	Implementación y escalamiento del Programa Integral para la Reconversión de la Ganadería en Colombia (PIRPAG)	76%
	MADR	Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cafeteras y cacaoteras	76%
	MADS	Desarrollo de zonificaciones ambientales participativas para orientar procesos de ordenamiento ambiental del territorio y fortalecer la gobernanza territorial	75%
	ART	Incremento de los estándares de calidad de prestadores de servicios de turismo cultural y de naturaleza en municipios PDET de la regional macarena - Guaviare Uribe, Vista Hermosa, Mesetas, La Macarena, Puerto Lleras, Puerto Rico, San José del Guaviare	73%
	MADR	Fomento de plantaciones forestales comerciales con herramientas del manejo del paisaje	73%
	ART	Fortalecimiento de la producción ganadera doble propósito en el Sur de Bolívar y Caquetá, como alternativa de solución para mejorar los medios de vida de las comunidades familia ganadera	71%
	ART	Fortalecimiento de la cadena de valor de cacao en 21 municipios PDET, como alternativa de solución para mejorar los medios de vida de las comunidades rurales	71%
	MADS	Desarrollo de alternativas sostenibles para la reducción de la deforestación en los ecosistemas estrategicos de manglar, bosque seco tropical y páramo en Colombia	59%
MADR	Reconversión productiva de actividades agropecuarias en las zonas del Complejo de Páramos Santurbán-Berlín	53%	
No elegibles	MADS	Establecimiento de Acuerdos de Conservación a través de contratos de conservación natural, PSA en PNN y territorios Ley 2ª	No elegible
	MADS	Mejoramiento de los Medios de Vida Sostenibles de familias localizadas en el Pacifico Colombiano y Putumayo adaptado al Cambio Climático a partir de Soluciones Basadas en la Naturaleza	No elegible
	MADS	Operativización de los Centros Regionales de Diálogo Ambiental (CRDA)	No elegible
	ART	Implementación de biodigestores como estrategia de producción de energía renovable no convencional y aprovechamiento de residuos de la porcicultura	No elegible

Presupuesto indicativo

PAA	Entidad	Título proyecto	Presupuesto solicitado	Presupuesto ajustado	Presupuesto acumulado
PAA 2021 y 2022	MADS	Implementación de proyectos con PSA para la conservación de ecosistemas estratégicos	3.000.000	2.500.000	2.500.000
	FCP	Potenciar y dinamizar la producción agropecuaria a través de la estructuración e implementación de proyectos agropecuarios integradores adaptados al cambio climático y, que integran producción e infraestructura sostenible	2.500.000	2.500.000	5.000.000
	MADS	Iniciativas comunitarias de productos forestales no maderables	1.500.000	1.500.000	6.500.000
	CPEC	Proyecto Contratos de Conservación Natural	2.910.253	2.500.000	9.000.000
	MADR	Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua y sus beneficios ambientales	1.610.000	1.610.000	10.610.000
	MADS	Restauración ecológica	1.500.000	1.500.000	12.110.000
	MADR	Implementación y escalamiento del Programa Integral para la Reconversión de la Ganadería en Colombia (PIRPAG)	3.000.000	2.500.000	14.610.000
	MADR	Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cafeteras y cacaoteras	2.500.000	2.500.000	17.110.000
	MADS	Desarrollo de zonificaciones ambientales participativas para orientar procesos de ordenamiento ambiental del territorio y fortalecer la gobernanza territorial	2.510.000	2.500.000	19.610.000
	ART	Incremento de los estándares de calidad de prestadores de servicios de turismo cultural y de naturaleza en municipios PDET de la regional macarena - Guaviare Uribe, Vista Hermosa, Mesetas, La Macarena, Puerto Lleras, Puerto Rico, San José del Guaviare	1.295.105	1.295.105	20.905.105
	MADR	Fomento de plantaciones forestales comerciales con herramientas del manejo del paisaje	2.300.000	2.300.000	23.205.105
	ART	Fortalecimiento de la producción ganadera doble propósito en el Sur de Bolívar y Caquetá, como alternativa de solución para mejorar los medios de vida de las comunidades familia ganadera	1.605.486	1.605.486	24.810.591
	ART	Fortalecimiento de la cadena de valor de cacao en 21 municipios PDET, como alternativa de solución para mejorar los medios de vida de las comunidades rurales	5.989.833	2.500.000	27.310.591
	MADS	Desarrollo de alternativas sostenibles para la reducción de la deforestación en los ecosistemas estratégicos de manglar, bosque seco tropical y páramo en Colombia	1.500.000	1.500.000	28.810.591
MADR	Reconversión productiva de actividades agropecuarias en las zonas del Complejo de Páramos Santurbán-Berlín	1.416.000	1.416.000	30.226.591	

Presupuesto indicativo

PAA2021: US\$19,6MM
PAA2022: US\$10,6MM

TOTAL:
US\$30,2MM

PAA	Entidad	Título proyecto	Presupuesto solicitado	Presupuesto ajustado	Presupuesto acumulado
PAA 2021	MADS	Implementación de proyectos con PSA para la conservación de ecosistemas estratégicos	3.000.000	2.500.000	2.500.000
	FCP	Potenciar y dinamizar la producción agropecuaria a través de la estructuración e implementación de proyectos agropecuarios integradores adaptados al cambio climático y, que integran producción e infraestructura sostenible	2.500.000	2.500.000	5.000.000
	MADS	Iniciativas comunitarias de productos forestales no maderables	1.500.000	1.500.000	6.500.000
	CPEC	Proyecto Contratos de Conservación Natural	2.910.253	2.500.000	9.000.000
	MADR	Fortalecimiento de la cadena productiva de la guadua y sus beneficios ambientales	1.610.000	1.610.000	10.610.000
	MADS	Restauración ecológica	1.500.000	1.500.000	12.110.000
	MADR	Implementación y escalamiento del Programa Integral para la Reconversión de la Ganadería en Colombia (PIRPAG)	3.000.000	2.500.000	14.610.000
	MADR	Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cafeteras y cacaoteras	2.500.000	2.500.000	17.110.000
	MADS	Desarrollo de zonificaciones ambientales participativas para orientar procesos de ordenamiento ambiental del territorio y fortalecer la gobernanza territorial	2.510.000	2.500.000	19.610.000
PAA 2022	ART	Incremento de los estándares de calidad de prestadores de servicios de turismo cultural y de naturaleza en municipios PDET de la regional macarena - Guaviare Uribe, Vista Hermosa, Mesetas, La Macarena, Puerto Lleras, Puerto Rico, San José del Guaviare	1.295.105	1.295.105	20.905.105
	MADR	Fomento de plantaciones forestales comerciales con herramientas del manejo del paisaje	2.300.000	2.300.000	23.205.105
	ART	Fortalecimiento de la producción ganadera doble propósito en el Sur de Bolívar y Caquetá, como alternativa de solución para mejorar los medios de vida de las comunidades familia ganadera	1.605.486	1.605.486	24.810.591
	ART	Fortalecimiento de la cadena de valor de cacao en 21 municipios PDET, como alternativa de solución para mejorar los medios de vida de las comunidades rurales	5.989.833	2.500.000	27.310.591
	MADS	Desarrollo de alternativas sostenibles para la reducción de la deforestación en los ecosistemas estratégicos de manglar, bosque seco tropical y páramo en Colombia	1.500.000	1.500.000	28.810.591
MADR	Reconversión productiva de actividades agropecuarias en las zonas del Complejo de Páramos Santurbán-Berlín	1.416.000	1.416.000	30.226.591	

Pasos a seguir para la formulación de proyectos

Elaboración de resúmenes,
documentos e instrumentos

Comité estratégico de elegibilidad
y asignación de fondos

Preparación de QRR

Respuesta a los QRR

Elaboración y firma
de los convenios

Análisis de capacidad
institucional

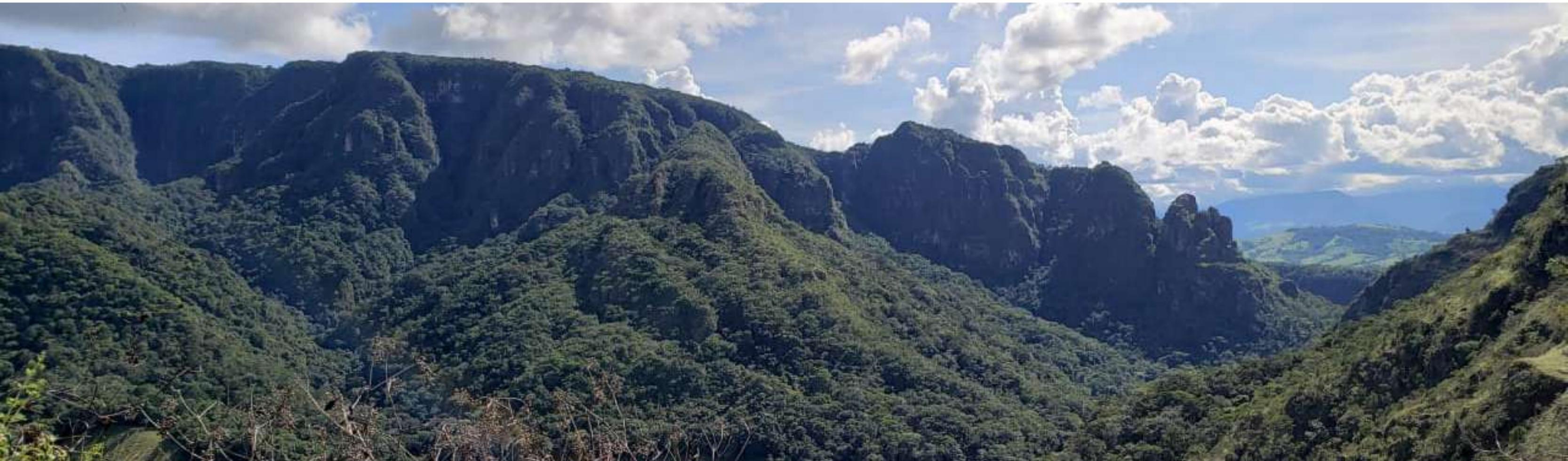
Talleres de arranque

El año pasado empezamos la elaboración de resúmenes en mayo y las primeras firmas de convenios se dieron en noviembre.

El BID tiene como compromiso agilizar y optimizar los procesos.



Resultados del Banco de Agencias Ejecutoras



Proceso para la conformación del BAE

Llamado a interesados

26 de mayo de 2021

A través de la página <https://colombiasostenible.gov.co> y las redes sociales del FCS, se hizo un llamado a las organizaciones interesadas en ser parte del BAE para presentarse a la convocatoria.

Apertura de la convocatoria

1-22 de junio de 2021

- Junio 1: apertura de la convocatoria
- Junio 16: ampliación del plazo de recolección de información
- Junio 22: cierre de la convocatoria

Acompañamiento en la postulación

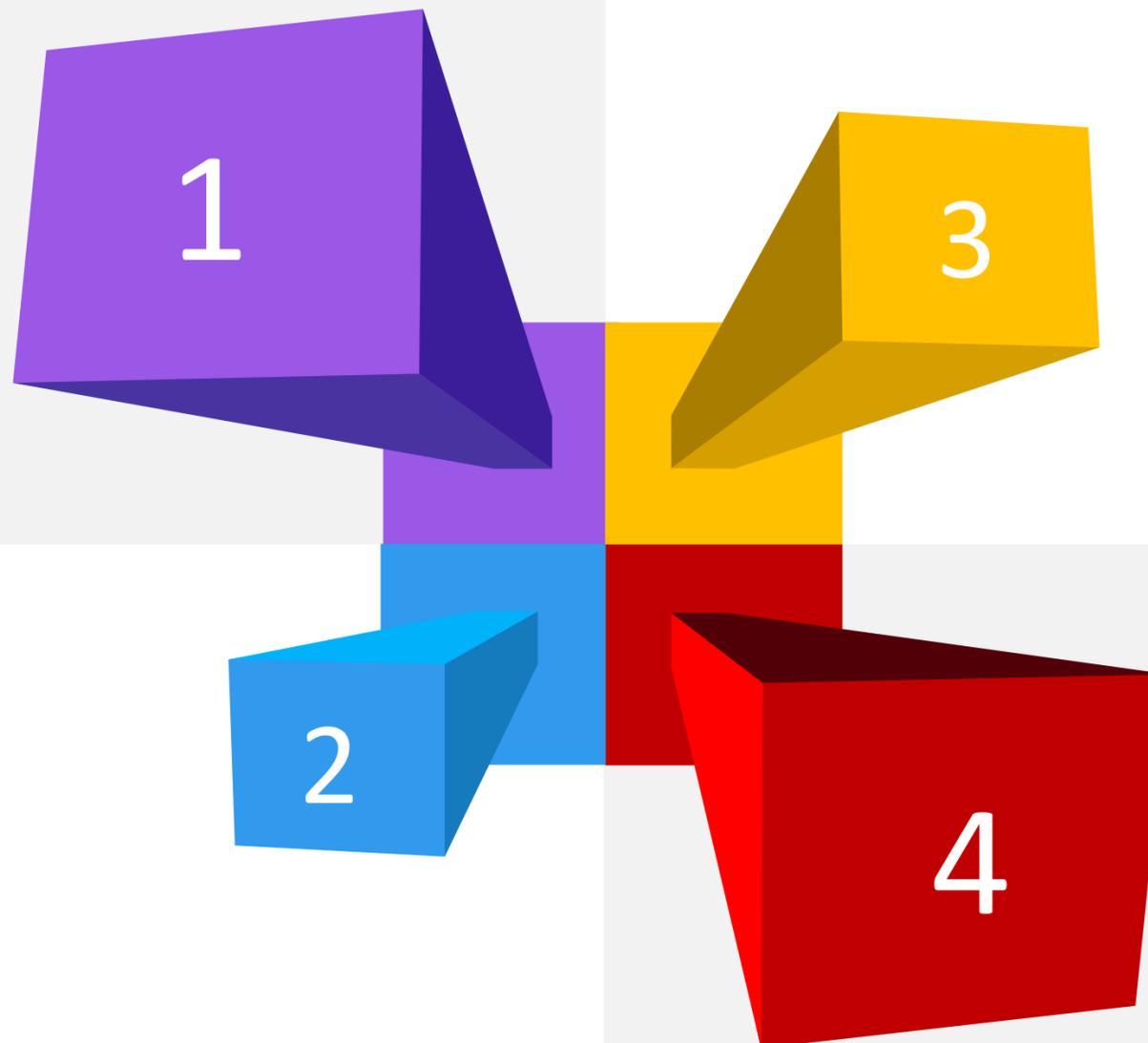
1-22 de junio de 2021

- Se abrió correo electrónico convocatoria@colombiasostenible.gov.co para resolver preguntas y recibir las postulaciones
- Junio 10: Sesión virtual de capacitación y resolución de dudas

Análisis de las postulaciones

Hasta el 15 de julio de 2021

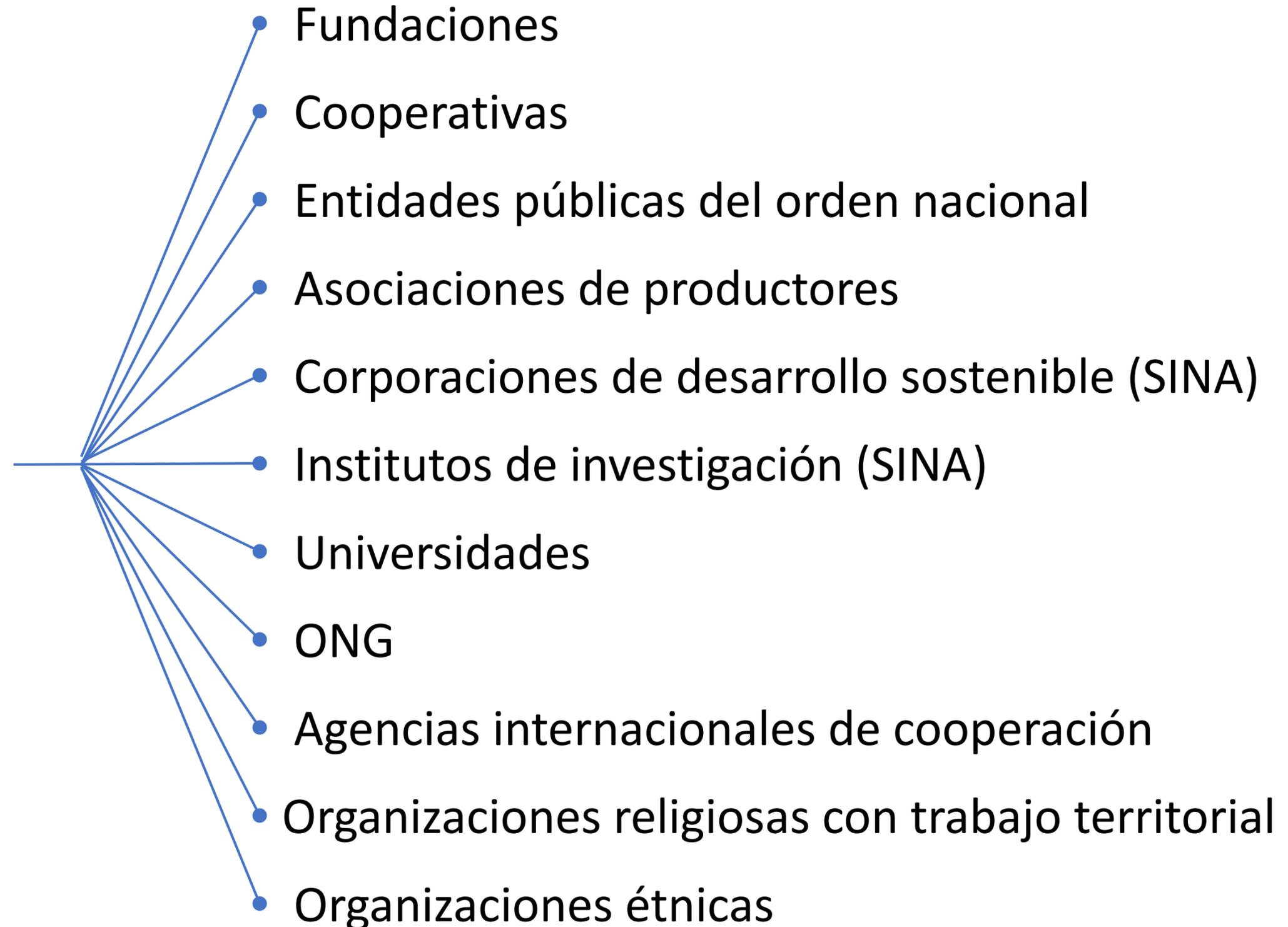
- Análisis de elegibilidad basado en:
 - Relación temática entre la experiencia y el FCS
 - Experiencia específica > US\$1M en un solo contrato
 - Verificación del Índice de solvencia y Razón de endeudamiento



Resultados de la convocatoria 2021 del BAE

92

Organizaciones
postuladas



Resultados de la convocatoria 2021 del BAE



Resultados de la convocatoria 2021 del BAE

No.	Nombre	Relación temática	Ind. Financieros	Experiencia > 1M	Clasificación
1	Fundación Sociedades Colombia				
2	FUNTECOL				
3	Cooperativa de Caficultores del Sur del Tolima				
4	Fundación SAHED				
5	Cooperativa de Beneficiarios de la Reforma Agraria del Cauca				
6	Fundación Alpina				
7	Fundación Futuro y Desarrollo Comunitario				
8	ACODAL Seccional Centro				
9	Fundación Ecoforest				
10	Wildlife Conservation Society				
11	CORDESARROLLO				
12	Fondo Acción				
13	Amazon Conservation Team				
14	WWF Colombia				
15	Fundación Trópico				
16	Secretariado Diocesano de Pastoral Social				
17	Fundación Yarumo Jardín Botánico Forestal				
18	ONF Andina				
19	DEBISAMCO				
20	Fundación Equal Colombia				
21	CORPOAGRO				
22	Universidad de Cartagena				
23	Fundación Atuca				
24	ACDI/VOCA				
25	RIMISP				
26	AGROSAVIA				
27	JUSTAPAZ				
28	CIAT				
29	Earth Innovation Institute				
30	Fundación HEKS				
31	Corporación Centro de Excelencia en Ciencias Marinas				
32	U. de Urabá Antonio Roldan Betancur Fesu				
33	ARN				
34	PROTERRITORIO				
35	Asociación Nacional Cacaotera de Colombia				
36	Fundación Centro Nacional de Tecnología				
37	Fundación Universitaria del Área Andina				
38	Unión Colombiana de Criaderos de Cebú Lechero				
39	Conservation International Foundation				
40	Fundación Socya				
41	OPIAC				
42	Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio				
43	Universidad Tecnológica de Pereira				
44	Instituto de Investigación Alexander von Humboldt				
45	Fundación Horizonte				
46	Fundación Grupo Social				

No.	Nombre	Relación temática	Ind. Financieros	Experiencia > 1M	Clasificación
47	Ideam				
48	Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Sur del Cauca				
49	Swisscontact				
50	Icco Cooperation				
51	Corporación Universitaria Minuto de Dios				
52	Instituto de Estudios Ambientales - U. Nacional				
53	Comité de Ganaderos de Cartagena del Chairá				
54	(DEISPAZ				
55	Cooperativa de Trabajo Asociado Los Comuneros				
56	Asesorías y Servicios de Ingeniería				
57	Movimiento Juventud por el Guaviare				
58	Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona Norte del Cauca				
59	Ecosimple S.A.S				
60	Diócesis de Montelíbano				
61	CDA				
62	Corporación de Planeación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria				
63	Federación Nacional de Cafeteros de Colombia				
64	Asociación de Empresarios de la Orinoquía				
65	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial				
66	ADR				
67	Instituto SINCHI				
68	Fundación Rio Verde Colombia				
69	Federación Colombiana de Municipios				
70	Fundación para el Desarrollo Social del Campo Colombiano				
71	Agroingeniería y Consultoría Ambiental				
72	INVEMAR				
73	Fundación para el Desarrollo Económico, Social y empresarial				
74	Swissaid Fundación Suiza de Cooperación al Desarrollo				
75	FAO - Colombia				
76	Corporación Colombia Internacional				
77	Fundación Picachos				
78	Ecoflora S.A.S				
79	Fundación Caicedo Gonzalez Riopaila Castilla				
80	Rare Inc, Colombia				
81	Coa-Consultores y Operadores Agroindustriales S.A.S.				
82	Federación de Ganaderos del Cesar				
83	SYNERGIA INTERNACIONAL				
84	PNUD				
85	ADEL CCZ RM DM				
86	Prodesarrollo LTDA				
87	Fundación Natura				
88	Fundación Labriegos por la Paz				
89	Fondo Colombia en Paz				
90	Corporación de La Tecnología Ambiental para el Desarrollo Sostenible				
91	Fundación Latinoamericana de Desarrollo				
92	Fundación Fundar Región				